ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Integración Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 1	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8405-2025	23 5 2025	3 6 2025	5 12 2025	1

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
13 6 25	7:30 a. m.	JUNIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
Carrera 10 F Este 20 - 96 Sur	San Cristóbal

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Las Mercedes	(601) 8 17 00 40	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
NA NA NA	NA NA NA	40 40 29	66 63 45	NA NA NA

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	AM
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	NA
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1(C1)	¿Genera con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS?	SAT
A.	¿Presenta el soporte de verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud?	SI
B.	¿Lleva el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y a la valoración odontológica?	SI
C.	¿Verifica que todos los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil cuenten con las vacunas completas según el esquema del PAI correspondiente a su edad?	SI

D.	¿ En caso de requerirse, establece por escrito un compromiso con el padre, madre o cuidador del niño o niña y realiza seguimiento del cumplimiento de estos?	SI
E.	¿Cuentan con los soportes de disentimientos informados firmados por padres, madres o acudientes que se oponen a la vacunación por creencias, así como las notificaciones a salud realizadas en estos casos?	NA
	a. Se evidencian los soportes de sensibilización sobre la importancia de la vacunación a los casos de disentimientos informados firmados por los padres o acudientes de los niños o niñas que, por creencias, no aplican el esquema de vacunación	NA
F.	¿Presenta la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SI
G.	¿Realizan la Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SI

Fecha (s)	**Tema (s)**
05 de junio de 2025	Socializacion de la minuta patron
11 de junio de 2025	Prevenciòn y manejo de enfermedad Respiratoria Aguda

H.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para niños y niñas? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para niños y niñas)	SI
I.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para niños y niñas se encuentra actualizada?	SI

2 (C3). ¿Implementa el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.?

NA

A.	¿Cuentan con casos de niñas o niños con administración de medicamentos al interior del Jardín Infantil?	NO

Complete la información del cuadro:

SOPORTES DE VERIFICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	**SI/NO**
Presenta soporte que confirme que el participante requiere la administración del medicamento estrictamente dentro del horario de atención de la unidad operativa.	NA
Presenta fórmula médica de la prescripción del medicamento con la información requerida	NA
Acta de verificación del caso con el padre, madre o acudiente.	NA
Consentimiento informado para la administración de medicamentos.	NA
Autorización para el traslado de la niña o el niño a un centro de salud cercano al jardín infantil.	NA
Formato Administración de medicamentos - FOR-PSS- 145	NA
Formato Ingreso de medicamentos - FOR-PSS- 146	NA
Formato Registro de novedades - FOR-PSS-309	NA
El medicamento cuenta con rotulo, fecha de caducidad, vigencia, se encuentra almacenado de manera adecuada (de acuerdo con las indicaciones del producto y con acceso restringido).	NA

3 (C5). ¿Cuenta con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realiza las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control?

SAT

	Número acta de Inspección Sanitaria	Concepto Sanitario	Fecha de emisión
EE	SB06E 705539	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	06 de mayo de 2025
EPA	AS02E 783050	FAVORABLE	19 de mayo de 2025

A.	¿Gestiona y ejecuta las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en los plazos establecidos acorde con el acta de visita?	SI

Exigencias y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria	Acciones para dar cumplimiento
SB06E 705539: 4.1 - 9.2.2: Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en sección de techo en costado sur de comedor y en parte baja de columna en costado sur en aula de juegos a razón de huella de humedad y desprendimiento de material lo cual limita su proceso de limpieza en superficies. 7.6-7.7-7.8-9.3.1: Reemplazar rejilla de desague en baño del segundo nivel ya que presenta deterioro. 4.1-9.4.1-9.4.3: Garantizar mantenimiento asegurando buen estado de presentación en pared adyacente a puerta en zona de almacenamiento central de residuos a causa de deterioro. Implementar de acuerdo a plan de manejo de residuos. AS02E 783050: 1.2: Falta mantenimiento en piso area de bodega en sección cerca al sifon. 2.1, 5.5: Signos de grasa en superficies campana extractora y estante plastico en cocina/signos de polvo en superficies nevera/licuadora con signos de suciedad.	SB06E 705539: 4.1 - 9.2.2:Realizaron mantenimiento parcial (resane) a la sección de techo en costado sur de comedor està pendiente realizar pulido y pintura del àrea. Falta realizar mantenimiento en parte baja de columna en costado sur en aula de juegos a razón de huella de humedad y desprendimiento de material 7.6-7.7-7.8-9.3.1: Reemplazaron la rejilla de desague en baño del segundo nivel que presentaba deterioro. 4.1-9.4.1-9.4.3: Falta realizar mantenimiento en pared adyacente a puerta en zona de almacenamiento central de residuos a causa de deterioro. Se recomienda realizar los arreglos locativos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria. AS02E 783050: 1.2: Falta mantenimiento en piso area de bodega en sección cerca a sifon. 2.1, 5.5: Al momento de la visita del 13 de junio de 2025 se observó la campana extractora limpia sin presencia de grasa, la licuadora sin signos de suciedad. Sin embargo,en el estante plastico se evidencian signos de grasa/ superficie de la nevera con signos de polvo en la superficie. Se recomienda realizar los arreglos locativos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria.

B.	¿Presenta soporte de solicitud de visita a la autoridad sanitaria para actualización del concepto sanitario una vez se haya dado solución a las exigencias registradas en el acta de visita?	**NA**

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EE: No aplica

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EPA: No aplica

C.	Informa en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, a la Subdirección para la Infancia, de toda visita que se reciba por parte de la Secretaría Distrital de Salud.	**NA**

Fecha y medio en que se informó de la visita, al Supervisor del Convenio:

EE: **No recibió visita de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar al Supervisor**

EPA: **No recibió visita de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar al Supervisor**

3 (C6).	¿Realiza Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.?	**NA**
A.	¿Define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos?	NA

Incumplimientos identificados	Acciones de mejora implementadas
Se tiene programada la Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil para el 16 de junio de 2025	

¿Realiza autoevaluación de las condiciones sanitarias durante el primer mes de ejecución del convenio? NO

4 (C7). ¿Documenta e implementa el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil?

		AM
A.	¿Presenta el Plan de Saneamiento del Jardín Infantil, documentado con cada uno de los programas, actualizado y ajustado a las características del jardín infantil y el mismo se encuentra a disposición de los entes de control y del talento humano?	SI
B.	¿Realiza la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano?	SI
	3 de junio de 2025	
C.	¿Aplica el Plan de Saneamiento en los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos, Control integral de plagas y Abastecimiento de agua?	NO
D.	¿Presenta diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso? 03/06/2025	SI
E.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control del Plan de Saneamiento?	NO

Complete la información del cuadro:

Formatos control del Plan de Saneamiento	Fecha de diligenciamiento
Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable - FOR-PSS-064	19 de abril de 2024
Formato seguimiento a soluciones desinfectantes - FOR-PSS-065	No presentó
Formato inspección de la presencia de plagas - FOR-PSS-066	3 de junio de 2025
Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques - FOR-PSS-067	3 de junio de 2025
Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas - FOR-PSS-068	12 de junio de 2025
Formato registro del control de plagas - FOR-PSS-069	19 de abril de 2024
Formato verificación de hermeticidad - FOR-PSS-071	3 de junio de 2025

F.	¿Cuenta con la Tabla de Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) con concentración al 5,25% y con un elemento medidor del desinfectante?	SI
G.	¿Clasifica, señaliza y almacena de manera organizada, los elementos de aseo de acuerdo con la tabla de colores (la cual debe estar expuesta en un lugar visible)?	SI
H.	¿Los insumos para el aseo cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, acorde con sus caraterísticas?	SI
I.	¿Presenta las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos químicos de aseo usados en la Unidad Operativa?	SI
J.	¿Los aspersores de reenvase se encuentran limpios, desinfectados y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación?	SI
K.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo institucional? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo institucional.)	SI
L.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, se encuentra actualizada?	SI
M.	¿Realiza el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, mínimo cada seis meses?	SI
N.	¿Presenta el certificado de lavado y desinfección de tanque(s) expedido por una empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Salud, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, la ficha técnica de los productos utilizados y la descripción del proceso realizado?	SI

Número, tipo (aéreo o subterráneo) y capacidad de los tanques de almacenamiento de agua potable con que cuenta la Unidad Operativa:

1 tanque aéreo x 500 litros.

Fecha de higienización de tanque(s) de almacenamiento de agua potable:

19 de abril de 2025

Nombre de la empresa que realizó la higienización de los tanques de almacenamiento de agua potable:

Corporación Investigativa de Medio Ambiente CIMA

O.	¿ Las mallas o anjeos de protección, ubicadas en las ventanas que se comunican con el ambiente exterior, son en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección?	NO
P.	¿Los accesos y alrededores se mantienen limpios y ibres de acumulación de basuras?	SI
Q.	¿Los techos y paredes están libres de suciedad, condensación, formación de mohos y hongos y desprendimiento superficial?	NO
R.	¿Las uniones entre paredes, y entre estas y los pisos se encuentran en buen estado, impidiendo la acumulación de suciedad y permitiendo la adecuada limpieza y desinfección?	NO

5 (C8). ¿Implementa el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realiza sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación?

		SAT
A.	¿El personal manipulador de alimentos presenta estricta limpieza e higiene personal y aplica las buenas prácticas higiénicas en sus labores según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, evitando la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este?	SI

Plan de Educación sanitaria					
Fecha (s)	**Participantes - Equipo Humano**			**Duración**	**Tema (s)**
	Servicio alimentación	**Servicios generales**	**Encargado (s) SAFL y otros**		
Programado para el 28 de julio de 2025	Martha Johanna Ramírez Billao	Luz Amanda Morales Castañeda	NA	2 horas	Conservacion y almacenamiento de alimentos
Programado para el 28 de julio de 2025	Fabian Felipe Hernández Monsalve	Ingrid Romero Velásquez		2 horas	Conservacion y almacenamiento de alimentos
Programado para el 28 de julio de 2025	Cristelys Nacarys Palma Romero	María Fernanda Rojas Vargas		2 horas	Conservacion y almacenamiento de alimentos

B.	¿El personal a cargo del servicio de alimentación cumple con las especificaciones referentes a la certificación médica?	SI

Certificación médica del personal a cargo del servicio de alimentación			
Nombre de manipuladores de alimentos	**Certificado médico Fecha de emisión**	**Nombre de manipuladores de alimentos**	**Certificado médico Fecha de emisión**
Martha Johanna Ramírez Billao	15 de enero de 2025	Fabian Felipe Hernández Monsalve	06 de marzo de 2025
Cristelys Nacarys Palma Romero	15 de enero de 2025		

C.	¿El uniforme del personal manipulador de alimentos cumple los requisitos establecidos en en Anexo Técnico?	SI

Verificación del uniforme del personal manipulador de alimentos	**SI/NO**
Es de color claro (excepto grises), con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.	SI
En caso de utilizarse delantal, este permanece atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo.	SI
Presentan botas o calzado cerrado, impermeable, antideslizante sin tacón.	SI
Portan gorro o malla y tapabocas desechable.	SI
Se mantiene el cabello recogido y cubierto totalmente mediante mallas, gorro u otro medio efectivo.	SI
Usan guantes de caucho de diferente color, de acuerdo con el tipo de actividad y código de colores.	SI
No se usa maquillaje ni accesorios (anillos, aretes, reloj, joyas, accesorios, etc.)	SI
Las personas que ingresan al área de servicios de alimentos, cumplen con las medidas de protección y sanitarias descritas en el Anexo Técnico, la Resolución 2674 de 2013 y lo establecido en los estándares relacionados.	SI

D.	¿Realiza la sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación? 05/06/2025	SI
E.	¿Los profesionales que participan en actividades de asistencia en los momentos de alimentación emplean las mismas condiciones como manipulador de alimentos, establecidas en la Resolución 2674 de 2013, en lo relacionado con las adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección (durante el procedimiento de asistencia en el momento de la alimentación)?	SI
F.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para colaboradoras y colaboradores)	SI
G.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, se encuentra actualizada?	SI

6 (C9). ¿Documenta e implementa frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS?

		AM
A.	¿Presenta un documento que incluye los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos?	SI
B.	¿Socializó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y contó con el soporte? 3/06/2025	SI
C.	¿El proceso de recibo de los alimentos se ajusta a los días y horarios establecidos por grupo de alimentos, en el plan de compras?	SI
D.	¿Los productos de panadería, galletería y bizcochería están libres de bromato de potasio?	SI
E.	¿La leche entera y derivados lácteos cumplen lo dispuesto en la norma y presentan uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas?	SI
F.	¿La leche utilzada en las preparaciones es líquida, de acuerdo con lo contemplado en en el analisis nutricional de la minuta de alimentos?	SI
G.	¿Adquieren aceite vegetal de una sola fuente, cumpliendo con las condiciones generales dispuestas en la Resolución 2154 de 2012?	SI
H.	¿Adquieren fruta entera para la elaboración de los jugos, asegurando el aporte de vitaminas y fibra?	SI
I.	¿Los alimentos envasados y materias primas que se adquieren, cumplen con la normatividad de rotulado, según la Resolución 5109 de 2005 o aquella que la modifique o sustituya, y se encuentran con fecha de caducidad vigente?	SI
J.	¿Implementan el método de rotación de alimentos PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir)?	SI
K.	¿Los alimentos almacenados se encuentran rotulados de forma visible, con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso (frutas, verduras, tubérculos, raíces y plátanos), fecha de vencimiento y nombre del personal manipulador a cargo?	SI
L.	¿Los alimentos se encuentran almacenados de manera ordenada evitando la contaminación cruzada?	SI
M.	¿Presenta el Plan de Compras de alimentos, con el listado de alimentos con el que se dará cumplimiento de la Minuta de alimentos (minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis del aporte nutricional), entrega de alimentos equivalentes a la jornada liberada y paquetes alimentarios de jornada pedagógica?	SI
N.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de los procesos del servicio de alimentos?	NO

Complete la información del cuadro:

Formatos control Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios	**SI/NO/NA**
Formato Plan de Compras	SI
Formato Recepción de alimentos	SI
Formato Verificación transporte de alimentos	SI
Formato Control de entrada y salida de alimentos	NO
Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración	SI
Formato Control de temperatura de equipos de congelación	SI
Formato Preparación de alimentos	NO
Formato Autorización Cambio de Preparaciones	NA
Formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR - PSS - 803	SI

O.	¿La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincide con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de alimentos?	NO
P.	¿Existe coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos, con las existencias de la alacena?	NO
Q.	¿Presenta una Tabla de cálculo para la compra de alimentos que determine la cantidad de alimentos a solicitar a los proveedores y la cantidad de alimentos a retirar de la alacena, teniendo en cuenta la asistencia diaria de niños y niñas?	SI
R.	¿Mediante el uso de la tabla de cálculo y de acuerdo con la minuta del día y asistencia de participantes, define las cantidades de alimentos a utilizar?	SI

Complete la información del cuadro:

Verificación de la cantidad de alimentos, según la asistencia del día, Minuta Patrón, ciclos de menús y análisis nutricional			
Menú No.15		**Peso neto o bruto en gramos**	
Preparación	**Alimento**	**Cantidad establecida**	**Cantidad existente**
Carne de cerdo en trozos pequeños en salsa BBQ	Carne de cerdo	3693	5500
Verduras salteadas con ajonjolí (calabaza, zanahoria, pimentón, cebolla)	Calabaza	1967	4750
Tajada de plátano maduro frita	Plátano hartón maduro	5049	7000
Patilla en Trozos	Sandía cruda	14075	19500
Sandwich de queso	Queso Doble crema	1480	2000

S.	¿En el pre-alistamiento se realiza selección, clasificación e higienización de los alimentos, cuando así se requiera y previo al pelado, corte y picado, etc, según sea la preparación?	SI
T.	¿En el pre-alistamiento los alimentos son seleccionados, alistados y empacados en bolsas de polietileno de un solo uso, transparentes cerradas y rotuladas ?	SI
U.	¿Para las niñas y los niños menores de 1 año, la fórmula infantil se preparó acorde con el " Protocolo preparación de fórmulas infantiles-PTC-PSS-098"?	NA
V.	¿En caso de realizar intercambios de alimentos, presenta los soportes establecidos en el Anexo Técnico?	NA
W.	¿Antes de iniciar el servido de los alimentos cuenta con el plato modelo pesado para todos los grupos de edad presentes en la unidad operativa?	SI
X.	¿En el servido de los alimentos utiliza utensilios aforados o estandarizados, con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones establecidas, optimizando los tiempos de servido?	SI
Y.	¿Para el servido de los alimentos utilizan utensilios (cucharas, cucharones, trinches, pinzas, pocillos para medir, vasos, etc.) y por ningún motivo sirven alimentos directamente con las manos?	SI
Z.	¿Cuándo el menú incluye fruta, queso o postres sin empaque primario se sirven en postreras o plato dulce?	SI
AA.	¿La persona responsable del servido de alimentos conoce las porciones establecidas para cada grupo de edad?	SI
AB.	¿El servido se realiza una vez los niños y las niñas se encuentran en el área de alimentación?	SI
AC.	¿Realiza el servido de los alimentos en la vajilla indicada y con los cubiertos requeridos, limpios, secos y en buen estado, de tal forma que el consumo sea agradable e higiénico, en ningún caso se sirven alimentos en envase desechable?	SI
AD.	¿Presenta soporte de las acciones asociadas al Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya?	SI
	a. ¿Participa el Profesional de Nutrición y el delegado del Jardín Infantil, en la Jornada realizada por la Subdirección de Nutrición para la socialización del Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya? _____30 de enero de 2025.	SI
	b. ¿El responsable, el Profesional de Nutrición y/o el delegado del Jardín Infantil realiza la socialización del Protocolo, prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación con el equipo humano del servicio de alimentos y de servicios generales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la participación en la jornada de fortalecimiento y lo replica cuando ingresa personal nuevo al Jardín Infantil?_____03/02/2025, 05/06/2025 _____	SI
	c. ¿Reporta la información solicitada con relación al Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, con la periodicidad establecida?___30/05/2025	SI

7 (C11).	¿Cuentan con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura?	**SAT**
A.	¿Los equipos y menaje se encuentran en adecuado estado de funcionamiento?	SI
B.	¿Los equipos y utensilios están diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento y facilite la limpieza y desinfección de sus superficies?	SI
C.	¿Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libres de defectos, grietas, intersticios, material desprendible y otras irregularidades?	SI
D.	¿Los equipos, utensilios y menaje no contienen partes en madera?	SI
E.	¿Los utensilios y menaje de preparación, están almacenados en un lugar que los proteja del polvo, insectos y roedores?	SI
F.	¿Dispone de equipo y menaje suficiente para el funcionamiento del servicio de alimentación? (Se verifica mediante las listas de chequeo de la dotación de elementos del servicio de alimentos)	SI
G.	¿El inventario de dotación de elementos del servicio de alimentos, se encuentra actualizado?	SI
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos, y lo implementa?	SI
8 (C12).	¿Implementó para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	**SAT**
Modificaciones alimentarias:		
A.	¿Implementa las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	SI
B.	¿Presenta soporte emitido por el médico y/o profesional en Nutrición y Dietética tratante donde se verifique la necesidad de modificaciones alimentarias?	SI
C.	¿Cuenta con soporte (actas-correos) de las orientaciones de cambio alimentos y/o preparaciones dadas por el profesional en Nutrición de la SDIS.?	SI
Suministro de Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas):		
D.	¿Presenta fórmula medica donde se indique el tiempo, los momentos y la dosificación del Alimento para propósitos médicos especiales - APME?	NA
E.	¿Presenta acta del profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil donde se registre la necesidad del suministro del complemento o formula nutricional?	NA
F.	¿Se evidencia acta con las orientaciones de almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos para propósitos médicos especiales - APME de la profesional en nutrición designada con la familia y cuidadores?	NA
9 (C13).	¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?	**SAT**
A.	¿Para las niñas y los niños de los grupos de edad de 6 a 8 meses, 29 días y de 9 a 11 meses, 29 días, no se agregó azúcar, miel, panela, chocolate ni sal a ninguna de las preparaciones, acorde con lo establecido en la minuta patrón?	NA
B.	¿Mantiene disponible el ciclo de menús en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos?	SI
C.	¿Suministra los alimentos y preparaciones respetando los intervalos de tres (3) horas para el consumo de alimentos?	SI
D.	¿Las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación?	SI
F.	Cuando las niñas y los niños deben retirarse del Jardín Infantil antes de tomar las onces, ¿entrega los alimentos equivalentes a este tiempo de comida, para consumo en casa y contiene derivado de cereal, lácteo UHT (bebida) y fruta de mano?	SI

G. ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad los alimentos y las preparaciones establecidas, en la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS? **SI**

Verificación del peso servido y de las características organolépticas de las preparaciones suministradas												
Menú No.15	**Grupo de edad:3 a 5 años**		**Población:45**						**Muestra: 5**			
Alimento o Preparación	**Porción g/ml**	**Tolerancia g/ml**	**Gramajes obtenidos**						**S***	**O***	**A***	**T****
Carne de cerdo en trozos pequeños en salsa BBQ	39	39- 42,9	44	42	41	47	39		C	C	C	85
Verduras salteadas con ajonjolí (calabaza, zanahoria, pimentón, cebolla)	75	67,5 - 82,5	70	68	72	70	75		C	C	C	68
Tajada de plátano maduro frita	36	32,4 - 39,6	38	35	35	40	35		C	C	C	72
Sopa de Avena	120	108 - 132	130	126	110	120	122		C	C	C	80
Arroz con fideos	51	45,9 -56,1	52	50	55	48	55	50	C	C	C	75
Patilla en Trozos	80	72 - 88	75	82	80	76	72	85	C	C	C	12

Los datos de población y muestra están basados en el plan de muestreo simple (NTC-ISO 2859-1).
*Marcar C si es característico y NC para no característico, para S (sabor), O (olor) y A (aspecto)
**Registrar la temperatura de conservación de los alimentos (T), en grados centígrados.(conservación calientes => 60°C)
Para bebidas calientes tipo coladas debe asegurarse que el alimento se encuentre entre 40°C a 50°C para iniciar su distribución y consumo.

10 (C14) ¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?

NA

A. ¿Diligencia el Instrumento de autoapreciación de acuerdo a lo evidenciado en la unidad operativa? NA

B. Cuenta con el concepto de autoapreciación emitido por SDIS NA

C. ¿Cuenta con el plan de mejoramiento proyectado y presenta los soportes de ejecución? NA

Observaciones y recomendaciones reportadas	**Plan de mejoramiento implementado**
El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.	No aplica

D.	¿El talento humano cuenta con certificado de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable? (mínimo 12 horas y vigencia 4 años).	NA
E.	¿Implementa prácticas sanitarias en los procesos de extracción, manipulación, rotulado, conservación y suministro de leche humana?	NA
F.	¿El espacio dispuesto para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna cuenta con la dotación mínima y en buen estado? (Se verifica mediante la lista de chequeo de la SAFL)	NA
G.	¿Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de la SAFL, y lo implementa?	NA
H.	¿La temperatura de la nevera de la SAFL presentó las temperaturas requeridas acorde con lo descrito en el Protocolo promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural?	NA
I.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de la Sala Amiga de la Familia Lactante -SAFL?	NA

Complete la información del cuadro:

Formatos control de la SAFL	Observaciones
Formato control de temperatura de la nevera/congelador	NA
Formato uso de la Sala Amiga-Ficha SIRBE	NA
Formato cronograma grupo de apoyo a la lactancia materna	NA

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos? (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)

AM

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NO CONTÓ
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	3	3	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	3	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

SAT

SI [] NO []

NA

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados?

SAT

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico?

SAT

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SAT

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Primera visita del convenio, el jardin infantil inicio operación el 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN
Se realizaràn los arreglos requeridos para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria el dìa de la jornada pedagògica. Se realizará seguimiento aldiligenciamiento de los formatos control.

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
Se recomienda realizar la totalidad de los arreglos locativos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria SB06E 705539. Dado que para el cumplimiento de los requerimientos se concede un plazo de 30 dias , los cuales vencen el 18 del mes de junio de 2025 y realizar la solicitud de visita de inspección para la actualización del concepto sanitario. Se recomienda realizar el mantenimiento al piso en el area de bodega en sección cerca a sifon, para dar cumplimiento a las observaciones relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria AS02E 783050. Dado que para el cumplimiento de las observaciones cuenta con un mes desde la expedición del concepto sanitario, el cual vence el 19 del mes de junio de 2025. 4 (7): No presentó el diligenciamiento del Formato seguimiento a soluciones desinfectantes En el área de preparación de alimentos se observan mallas o anjeos con presencia de grasa. En el sótano en el área de juegos se observa presencia de humedad y desprendimiento superficial en la parte baja de la columna al lado de la rampa y en la esquina norte del techo. Así mismo en el aula de prejardín 2 se observó deterioro de pintura y desprendimiento superficial en la parte inferior de un muro. En los niveles 1 y 2 se observaron 2 llaves de lavamanos averiadas, un inodoro obstruido y 3 inodoros con el sistema de descargue de agua dañado. En el área de almacenamiento de residuos se observa anjeo desprendido. En las áreas de preparación y de almacenamiento de alimentos se observó estante plástico con signos de grasa/ superficie de la nevera y canastillas de almacenamiento alimentos con presencia de polvo. 9 (C9): No presentó el diligenciamiento de los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato Preparación de alimentos. Se recomienda realizar los mantenimientos locativos y el diligenciamiento oportuno de los Formatos Control de alimentos.

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO _X__

Anexos: documentos y número de folios
Planilla de asistencia de de equipo humano: 1b folio Formato de ausencias de talento humano: 1 folio Formatos de inventarios: 4 folios

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN : 53114571	N° DE IDENTIFICACIÓN : 51909885
CARGO:Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 3: 35 pm

Versión: junio 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Integración Social	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VERIFICACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE EQUIPO HUMANO	Página

No. CONVENIO	**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**			**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**
8405-2025	13	6	2025	HUELLAS Y TALENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Talia Yarney Torres Albino	Profesional en atencion a la primera Infancia	MOTIVO: La Profesional no se presentó laborar dado que informa que se encuentra en reposo por indicación medica. Sin embargo no aporta soporte de la EPS. SOPORTE: No aplica TIEMPO: No aplica	NOMBRE DEL REEMPLAZO: No contó FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: No aplica FECHA DE INGRESO: No aplica ARL: No aplica MOTIVO DE DESCUENTO: No presento soporte de inasistencia el día de hoy 13 de junio de 2025, se aplica descuento.

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
No. IDENTIFICACIÓN: 53114571	No. IDENTIFICACIÓN: 51909885
CARGO: 53114571	CARGO: Apoyo a la Supervisión

4. ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

ASOCIADO FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS | CONVENIO 8405-2025

DIRECCIÓN CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

COBERTURA	M 0	C 0	P 40	PJ 66	J 0	TOTAL 106

5.4. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES
1	Caldero	En aluminio o en acero Inoxidable con 2 asas y tapa.	1 unidad entre 22 y 25 litros O 1 unidad con diámetro de 35 a 40 cm	1	BUENO	72000	N/A	X	CUMPLE
2	Olla a Presión	En aluminio, con válvula reguladora de precisión para dosificar las salidas del vapor y controlar la cocción.	2 unidades entre 8 y 13 litros	2	BUEN ESTADO	$ 280.000	N/A	X	CUMPLE
3	Ollas	En aluminio, con 2 asas y tapa.	2 unidades entre 7 y 13 litros 2 unidades entre 15 - 20 litros	4	BUENO	$ 360.000	N/A	X	CUMPLE
4	Fondos u Ollas	En aluminio con asas y tapa.	N.A	N.A	N.A	0	N.A	N.A	N.A
5	Paila	En acero inoxidable o aluminio. Con 2 asas.	1 unidad entre 5 y 8 litros	1	BUENO	$ 64.000	N.A	X	CUMPLE
6	Contenedor plástico	Con tapa capacidad mínima de 10 lts	1 unidad	1	BUENO	$ 50.000	N/A	X	CUMPLE
7	Jarra	Polipropileno (plástica) con tapa, asa y vertedero, capacidad mínima de 2 lts.	2 unidades	2	BUENO	$ 60.000	N/A	X	CUMPLE
8	Recipientes para almacenamiento de alimentos	Plásticos con tapa de material sanitario capacidad entre 2 a 10 litros.	3 unidades	3	BUENO	$ 150.000	N/A	X	CUMPLE
9	Bandejas	Plásticas fabricadas en una sola pieza sin uniones, práctico y fácil de limpiar. Dimensiones entre 50CM 55 CM DE LARGO X 30 38 CM DE ANCHO	20 % del número de niñas y niños que reciban el servicio de alimentación	21	BUENO	$ 945.000	N/A	X	CUMPLE
10	Cuchara para preparación	Cuchara para preparación en acero inoxidable y/o aluminio tamaño del mango mínimo de 20 cm	4 unidades	1	BUENO	$ 80.000	N/A	X	CUMPLE
11	Cucharón	Cucharon en acero inoxidable o en aluminio, de una sola pieza, tamaño del mango mínimo de 20 cm.		1	BUENO	$ 65.000	N/A	X	CUMPLE
12	Cucharón de Espagueti	Cuchara para servir pasta, en Aluminio. Largo mínimo del mango 20 cm.	1 unidad	1	BUENO	$ 45.000	N/A	X	CUMPLE
13	Cucharas Medidoras	Set de 5 cucharas en material sanitario.	1 unidad	1	BUENO	$ 25.000	N/A	X	CUMPLE
14	Cuchara Espumadera	En acero inoxidable tamaño del mango mínimo 20 cm	1 unidad	1	BUENO	$ 68.000	N/A	X	CUMPLE
15	Colador	En acero inoxidable diámetro entre 20 y 25 cm	1 unidad	1	BUENO	$ 110.000	N/A	X	CUMPLE
16	Cesta Coladora	En acero inoxidable diámetro entre 30 cm a 40 cm	1 unidad	1	BUENO	$ 95.000	N/A	X	CUMPLE
17	Tazas medidoras	Set de mínimo 4 piezas en material sanitario.	1 unidad	1	BUENO	$ 32.000	N/A	X	CUMPLE

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES
18	Cuchillos para Cocina	Juego de cuchillos con hoja de acero inoxidable, mango de polipropileno texturizado, ergonómico.	1 unidad cuchillo para pan tipo sierra 1 unidad cuchillo para frutas y verduras 1 unidad cuchillo deshuesador 1 unidad macheta 1 unidad tijera para cocina 2 unidades pelador universal 1 unidad chaira profesional y colgador magnético de tamaño acorde con los utensilios.	1	BUENO	$ 450.000	N/A	X	CUMPLE
19	Tablas para picar	Juego de 6 tablas para cortes en cocina en poliuretano colores según su uso. Largo mínimo 28 cm ancho mínimo 30 cm	2 unidades verde (frutas y verduras) 1 unidad Amarilla (aves) 1 unidad Blanca (productos cocidos) 1 unidad Azul (Pescados) 1 unidad Roja (Carnes)	1	BUENO	$ 350.000	N/A	X	CUMPLE
20	Molinillo	En Polipropileno (plástico) con mango ergonómico de mínimo 20 cm de largo.	1 unidad	1	BUENO	$ 70.000	N/A	X	CUMPLE
21	Pinza para alimentos	En acero inoxidable mínimo 14 cm de largo, mango en acero, punta dentada.	1 unidad	1	BUENO	$ 90.000	N/A	X	CUMPLE
22	Rallador	Acero inoxidable de 4 caras.	2 unidad	2	BUENO	$ 25.000	N/A	X	CUMPLE
23	Tenedor	En acero inoxidable con mango en polipropileno de mínimo 20 cm de largo	1 unidad	1	BUENO	$ 36.000	N/A	X	CUMPLE
24	Espátula de cocina.	Fabricada en acero inoxidable, mango polipropileno ergonómico y texturizado. Largo entre 15 a 18 cm.		1	BUENO	$ 35.000	N/A	X	CUMPLE
25	Plato para Sopa	En polipropileno o aluminio o vidrio y cerámica, resistente a altas temperaturas, no se deben observar puntos de carga en el material o fisuras. Diámetro entre 15 y 17 cm(+/- 10%)	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 689.000	N/A	X	CUMPLE
26	Plato para seco	En polipropileno o aluminio o vidrio y cerámica, resistente a altas temperaturas, no se deben observar puntos de carga en el material o fisuras. Diámetro entre 16 y 18 cm (+/- 10%)	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 1.007.000	N/A	X	CUMPLE
27	Plato para postre	En polipropileno o aluminio o vidrio y cerámica, no se deben observar puntos de carga en el material o fisuras. Diámetro entre 9 y 11 cm (+30%)	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 424.000	N/A	X	CUMPLE
28	Pocillo chocolatero	En polipropileno o aluminio o vidrio y cerámica, resistente a altas temperaturas, no se deben observar puntos de carga en el material o fisuras con capacidad mínima de 200 ml	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 614.800	N/A	X	CUMPLE
29	Vaso	En polipropileno o aluminio o acero inoxidable o vidrio y cerámica, no se deben observar puntos de carga en el material o fisuras con capacidad de 200 a 250 ml.	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 424.000	N/A	X	CUMPLE
30	Cuchara para sopa	En acero inoxidable cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no puede presentar defectos que afecten su uso normal.	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 477.000	N/A	X	CUMPLE
31	Cuchara tipo postre	En acero inoxidable cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no puede presentar defectos que afecten su uso normal	1 por cada niña y niño	106	BUENO	$ 348.000	N/A	X	CUMPLE
32	Estufa	En acero inoxidable con válvula de paso de gas en forma independiente, parrillas removibles, fundida con bandejas recolectoras de grasas.	1	1	BUENO	$ 348.000	N/A	X	CUMPLE
33	Estufa Enana	En acero inoxidable, un quemador	0	0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34	Equipo de congelación	Control digital de temperatura, sistema no Frost.	2	2	BUENO	$ 10.200.000	N/A	X	CUMPLE

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES
35	Equipo de refrigeración	Luz interior, indicador de temperatura digital y sistema no Frost.	2	2	BUENO	$ 10.200.000	N/A	X	CUMPLE
36	Báscula para alimentos	Con visor electrónico capacidad mínima de 30 kg sensibilidad máximo de 50 g	1 unidad	1	BUENO	$ 252.000	N/A	X	CUMPLE
37	Gramera para alimentos	Tipo electrónica capacidad: 1000 grs a 5000 grs con sensibilidad de 1 gr a 2 grs de medición.	3	3	BUENO	$ 55.000	N/A	X	CUMPLE
38	Termómetro de alimentos frio – calor	Termómetro de punzón	3 unidades	3	BUENO	$ 105.000	N/A	X	CUMPLE
39	Licuadora industrial	Capacidad de 4 a 5 L	1	1	BUENO	$ 1.900.000	N/A	X	CUMPLE
40	Licuadora familiar	Licuadora familiar, tres velocidades, vaso en vidrio con capacidad de 1.25 L a 2 L	1	1	BUENO	$ 590.000	N/A	X	CUMPLE
41	Canastillas	Canastillas plásticas para almacenamiento de frutas y verduras. De 60 x 40 x 25 cm	De acuerdo con la necesidad	14	BUENO	$ 684.000	N/A	X	CUMPLE
42	Estibas	Estiba plástica para la alacena, de 60x60 cm	De acuerdo con la necesidad	2	BUENO	$ 156.000	N/A	X	CUMPLE
43	Estantes	Estante en material sanitario para la alacena	De acuerdo con la necesidad	2	BUENO	$ 1.588.000	N/A	X	CUMPLE

El presente documento certifica que los elementos anteriormente descritos se encuentran disponibles para el inicio de la prestación del servicio a las niñas y los niños.

Fecha de diligenciamiento: 13/06/2025

En constancia Firman:

 **FIRMA REVISOR FISCAL**	 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
NOMBRE: ARTURO SANDOVAL QUINAYA	**NOMBRE: LIGIA ESMERALDA PORTELA**
DOCUMENTO: 76.686.068	**DOCUMENTO: 65.690.054**

4. ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

ASOCIADO FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS | CONVENIO 8405-2025

DIRECCIÓN CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

COBERTURA 106	M 0	C 0	P 40	PJ 66	J 0	TOTAL 106

4.2. VIGILANCIA NUTRICIONAL

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES
1	Infantómetro para niños y niñas menores de dos años	Precisión de 1 mm capacidad de 100 a 120 cm, material de fabricación: resistente, liviano y no deformable. Sistema rodante, no inestable cinta métrica metálica, ubicada a uno o ambos lados y no en la mitad del equipo. Garantizar 90 grados espaldar, con una base de 25 cm de ancho y pieza móvil rodante, que le permita a la niña o niño acostarse. No se recomienda el uso de infantómetro en materiales susceptibles a dilatación en diferentes ambientes (Temperatura)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Tallímetro para niños y niñas mayores de dos años	En material resistente liviano y no deformable. Capacidad de dos (2) metros, sensibilidad 1mm. se recomienda una base de 25 cm de ancho. No se recomienda el uso del tallímetro con balanzas mecánicas.	MATERIAL RESISTENTE	1	BUEN ESTADO	$ 1.500.000	N/A	X	CUMPLE
3	Pesabebé	Capacidad: 20 a 25 kilos. Precisión: 10 a 20 g. Mecanismo: electrónica, digital o de brazo mecánica. Para Jardines Infantiles con niñas y niños menores de dos años.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Balanza de pie	Capacidad: 120 a 150 kg. Precisión: ideal 50 gr, máximo 100gr. Mecanismo: Digital o mecánica con único uso para peso no para medir talla (sin metro). Debe contar con plataforma amplia, no deben utilizarse balanzas de baño (mecánicas, de resorte, con sensibilidad de 500 gr), porque los datos no son confiables para el seguimiento nutricional. Nota: la balanza debe ser tipo médico, para consultorio o sitio fijo.	ELEMENTO CON CAPACIDAD DE 150KG/330 LB Y MECANISMO DIGITAL.	1	BUEN ESTADO	$ 90.000	N/A	X	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS

El presente documento certifica que los elementos anteriormente descritos se encuentran disponibles para el inicio de la prestación del servicio a las niñas y los niños.

Fecha de diligenciamiento: 13/06/2025

En constancia Firman:



FIRMA REVISOR FISCAL

NOMBRE: ARTURO SANDOVAL QUINAYA

DOCUMENTO: 76.686.068

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: LIGIA ESMERALDA PORTELA

DOCUMENTO: 65.690.054

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS **CONTRATO:** 8405-2025 **FECHA:** 13/06/2025

Responsable del jardin infantil [1] Dinamizador pedagógico al jardin infantil [0] Profesional en atención a primera Infancia [7] Auxiliar en atención a pimera infancia [2] Auxiliar administrativo [1] Auxiliar de servicios Generales [3] Personal manipulador de alimentos [3]

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Arelis Esther Sáenz Velásquez	53114571	Responsable del jardin infantil	Administradora de Empresas	3209803133	Arelis Saenz
2	Yamile Rodelo Otalvarez	37.939.157	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Preescolar	3125883315	Yamile Rodelo Otalvarez
3	Talia Yarney Torres Albino	1.023.945.046	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3507553506	AUSENTE
4	Nury Johanna Jiménez Padilla	1.013.580.707	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3237738556	Nury J. Jiménez P.
5	Carlos Alberto Hernández Herreño	1.026.295.282	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciado Educación Física	3124105107	Carlos Hernandez
6	Judy Angélica González Torres	52.539.494	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil y Preesc	3045747396	Judy Angelica Gonzalez T
7	Gina Marcela Martìn Martìn	1.024.488.706	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3123053902	GINA MARCELA MARTIN
8	Magda Lorena Moreno Rodríguez	1.032.374.588	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3115853984	Magda Lorena M.
9	Ángela Valentina Morales Sierra	1.001.273.917	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3002685257	Valentina M
10	Vanessa Alexandra Contreras León	1.000.224.108	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3138840228	Vanessa Contreras
11	Martha Navarrete Venegas	51.650.729	Auxiliar administrativo	Bachiller Académico	3004521298	MARTHA NAVARRETE
12	María Fernanda Rojas Vargas	1.084.252.302	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Académico	3142407359	Maria fernanda Rojas
13	Luz Amanda Morales Castañeda	52.111.897	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Básica	3125053032	Amanda Morales C
14	Ingrid Romero Velásquez	PPT 492370	Auxiliar de servicios generales	Educación Básica Secundaria	3167876518	Ingrid Romero
15	Martha Johanna Ramírez Billao	52908560	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Comercial	3134682624	
16	Fabian Felipe Hernández Monsalve	1.032.483.748	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Académico	3125147485	Fabian H.
15	Cristelys Nacarys Palma Romero	PPT 4922919	Personal manipulador de alimentos	Bachiller	3167336079	Cristelys Palma
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 2	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8405-2025	23 5 2025	3 6 2025	5 12 2025	2

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
24 6 2025	7:06 a. m.	JUNIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
Carrera 10 F Este 20 - 96 Sur	San Cristóbal

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Las Mercedes	(601) 8 17 00 40	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
NA NA NA	NA NA NA	40 39 20	66 63 42	NA NA NA

Nota: El profesional de apoyo a la supervisión realiza el conteo de participantes asistentes por nivel, registra la asistencia y verifica de manera general las condiciones higiénicas del jardín, que los alimentos servidos al momento de la visita correspondan con el menú establecido, y registra las respectivas novedades y observaciones.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	**DEF**
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	**SAT**
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	**SAT**
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	**SAT**
5(C15)	¿Adquiere alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones?	**SAT**

Proveedor(es):

FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1 (C2). ¿Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y sigue las instrucciones de la autoridad sanitaria?

NA

A. ¿Notifica al centro de salud más cercano, la ocurrencia de cualquier brote de acuerdo con el protocolo *"Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural"* ? — NA

B. ¿Atiende las recomendaciones que sean entregadas por la Secretaría Distrital de Salud, cuando sean informados brotes en el jardín infantil? — NA

Complete la información del cuadro:

Brote notificado Número de casos	Fecha y medio de notificación	Fecha de la visita autoridad sanitaria	Recomendaciones dejadas por la entidad de salud
NA	NA	NA	Refieren que durante el periodo verificado no presentaron brotes Dde enfermedades transmilsibles.

2 (C4). ¿Participa de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y dispone de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realiza las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS?

AM

A. Realiza la toma de peso y talla a las niñas y los niños participantes acorde con la periodicidad establecida y el *"Protocolo toma y registro de medidas antropométricas"* y hace entrega de la información a la subdirección local o carga la información en el Sistema Misional SIRBE de manera oportuna? — SI

Complete la información del cuadro:

Información toma de peso y talla				
Fecha de realización de la toma de peso y talla	Quién realizó la toma	Entregaron datos o cargaron en SIRBE (registre si entregaron datos o cargaron en SIRBE)	Fecha y medio de la entrega o Fecha de cargue en SIRBE	Observaciones (La toma corresponde a masiva, participantes faltantes o nuevos ingresos, entre otras observaciones)
20 y 22 de mayo de 2025	Profesional de enfermeria	Realizò la entrega de los datos en la Subdirección Local de San Cristòbal.	Entregaron los datos 26 de mayo de 2025	Toma masiva y participantes faltantes

B. ¿Se presentaron alertas generadas por el asociado en lo relacionado con posibles casos de malnutrición dirigidas a la profesional en enfermería o nutrición y los respectivos soportes en caso de presentarse? — NO

C. ¿Tiene disponible en el Jardín Infantil para su verificación, la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS? — SI

D. ¿Realizó la socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil, de la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS? — SI

Complete la información del cuadro:

Información clasificación antropométrica del estado nutricional			
Cuándo recibió la clasificación del estado nutricional entregada por la SDIS	Toma a la que corresponde la clasificación nutricional entregada	Fecha socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil	Observaciones (relacionadas con la forma de socialización de la clasificación del estado nutricional)
30 de abril 2025	Enero-marzo 2025	19 de mayo de 2025	Por medio de carteleras informativas a las familias y al talento humano se socializò mediante una reuniòn.

E.	¿Facilitó el manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, según las orientaciones de la SDIS y para las situaciones de malnutrición en las cuales se debe implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición y al exceso de peso, y demás procesos establecidos por la SDIS?	SI

Complete la información del cuadro:

Tipo de Riesgo nutricional o Situación de malnutrición	Número de niñas y niños	Activación de Ruta (Sí o No) Observaciones	Seguimiento
Riesgo DNT	13	No se cuenta con niños activos en ruta	No aplica
Riesgo Sobrepeso	14		
Sobrepeso	2		

F.	¿Dispone de los equipos antropométricos en adecuado estado de funcionamiento, desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016: *"Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social" ?*	NO

Equipo	Aplica por grupos de edad?	Estado	Cuenta con Ficha técnica	Observaciones
Pesabebé	NO	No Aplica	NA	
Infantómetro	NO	No Aplica	NA	
Balanza de pie	SI	Bueno	SI	No cumple con lo establecido
Tallímetro	SI	Bueno	SI	

El pesa bebé y balanza de pie, que presenten fecha de compra mayor a un año, deben contar con certificado de calibración emitido por laboratorios autorizados por el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC.

G.	¿Cuenta con el inventario de dotación de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional y se encuentra actualizado?	SI
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional, y lo implementa?	SI

3(C10) ¿Adquirió los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados?

SAT

A.	¿Presenta un listado de al menos 3 proveedores por grupo de alimentos, con los que se va a realizar la compra, que debe incluir como mínimo nombre del proveedor, persona de contacto, teléfono de contacto fijo y/o celular y/o correo electrónico del proveedor, cronograma de frecuencia de recibido donde se especifique días y horarios de entregas, estado del concepto sanitario, fecha de emisión, número de acta?	SI
B.	¿Presenta copia de los Conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los proveedores de carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos? Para el caso de los proveedores de carnes, ¿cuenta con autorización sanitaria y concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, emitido por la autoridad sanitaria?	SI
C.	¿Presenta los conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los vehículos transportadores de alimentos?	SI
D.	¿Cuenta con las fichas técnicas de todos los alimentos expedidas por el fabricante o productor a excepción de frutas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos?	SI

Ver Anexo: CONCEPTOS SANITARIOS PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

4(C13) ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?

SAT

A.	¿Entrega el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica que establezca la SDIS, a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños que asistan o no a la unidad operativa. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SI

Fecha de Entrega:19 de junio de 2025 Fecha de cubrimiento: 20 de junio de 2025

Complete la información del cuadro:

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Pedagógica		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	
Caminadores	NA	
Párvulos	36	Asistieron 31 niños: Se entrega paquete a 5 niños no asistentes
Prejardín	63	Asistieron 54 niños: Se entrega paquete a 9 niños no asistentes
Jardín	NA	
Total	99	

B.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica, son acordes con lo establecido por SDIS?	SI
C.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada pedagógica, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
D.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SI
E.	¿Entrega el día de la Jornada Liberada a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños asistentes ese día, los alimentos equivalentes a lo programado para el tiempo de comida onces de acuerdo con los intercambios autorizados que establezca la SDIS. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SI

Fecha de Entrega: _06 de junio de 2025 Fecha de cubrimiento: 06 de junio de 2025

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Liberada		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	
Caminadores	NA	
Párvulos	34	Ninguna
Prejardín	61	Ninguna
Jardín	NA	
Total	95	

F.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada liberada, son acordes con lo establecido por SDIS?	SI
G.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada Liberada, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
H.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Liberada de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SI

I.	¿Entrega a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, el Paquete Alimentario correspondiente en caso de presentarse una contingencia. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	NA

Motivo de la suspensión del servicio:
En el periodo verificado no se presentó suspensión del servicio, por tanto no fue necesario realizar entrega de paquetes alimentarios de contingencia.

Fecha de inicio: NA	**Fecha de finalización:** NA	**Total días:** NA

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios de Contingencia

Nivel	Total de paquetes entregados a satisfacción	Observaciones
Maternal	NA	En el periodo verificado no se presentó suspensión del servicio,
Caminadores	NA	por tanto no fue necesario realizar entrega de
Párvulos	NA	paquetes alimentarios de contingencia
Prejardín	NA	
Jardín	NA	
Total	NA	

J.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la contingencia, son acordes con lo establecido por la SDIS?	NA
K.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete establecido para la contingencia, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
L.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Contingencia de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	NA
M.	¿En los casos de inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días, realizó entrega de paquete acorde con los días hábiles, previo aval del supervisor?.	NA
N.	Si cuenta con casos de niñas o niños que, de acuerdo con soporte del médico tratante, presenten alergias, intolerancias o restricciones, ¿suministran los paquetes alimentarios, de acuerdo con los intercambios indicados por el(la) profesional en Nutrición de la SDIS asignado al jardín infantil?	NA
5(C14)	¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?	**NA**
A.	¿Cuenta con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente?	NA
	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.	
B.	¿Realizó promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante?____	NA

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

A.	¿El concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los establecimientos de los proveedores de alimentos corresponden al emisor de las facturas de compra?	NV
B.	¿Las facturas de compra de alimentos, coinciden con los formatos de recepción y de entradas y salidas de alimentos?	NV
C.	¿Las cantidades de alimentos, reportadas en los formatos control de alimentos y facturadas son acordes con lo requerido? (analisis nutricional/ grupos de edad atendidos)	NV

2. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS, INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORAS Y COLABORADORES

A.	¿Las facturas de compra de los elementos aseo de niñas y niños, institucional y de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, coinciden con la herramienta control de entradas y salidas?	NV

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos?
(la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)

DEF

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	6	6	NO CONTÓ
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	1	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	2	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

NO

SI [] NO [X]

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? SI

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico? SI

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil? SI

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Frente a la verificaciòn realizada el 13 de junio de 2025:
Se recomienda realizar la totalidad de los arreglos locativos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria.
Se recomienda realizar el mantenimiento al piso en el area de bodega en sección cerca a sifon, para dar cumplimiento a las observaciones relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria AS02E 783050.
Se recomienda realizar los mantenimientos locativos y el diligenciamiento oportuno de los Formatos Control de alimentos.
Realizar los arreglos locativos relacionados en el el instrumento de verificaciòn realizada el 13 de junio de 2025.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

Se procederà a realizar el cambio de los alimentos deteriorados y el rotulado oportuno de los alimentos, asì como el diligenciamiento de los formatos control de alimentos.
Se continuarà gestionando la contrataciòn de la Profesional de Atenciòn a la Primera Infancia
Se realizarà adquisicion de la bascula pesa personas de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico.
Los arreglos locativos solicitados por la autoridad sanitaria se realizaràn el dìa 27 de junio de 2025
Se procederà a realizar un llamado de atenciòn al talento humano frente al horario de entrada .
Se procedera a informar a la representante legal sobre la novedad de la entrega de los alimentos de panaderia para dar soluciòn inmediata a la misma.

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

Presenta observaciòn a mejorar dado que no realizò la totalidad de los arreglos locativos requeridos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria SB06E 705539. Para el cumplimiento de los requerimientos se concedlò un plazo de 30 dias , los cuales vencieron el 18 del mes de junio de 2025.

Presenta observaciòn a mejorar dado que no realizò mantenimiento al piso en el area de bodega en sección cerca a sifon, para dar cumplimiento a las observaciones relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria AS02E 783050. Dado que para el cumplimiento de las observaciones se contaba con un mes desde la expedición del concepto sanitario, el cual venciò el 19 del mes de junio de 2025.

4 (7): No presentó el diligenciamiento del Formato seguimiento a soluciones desinfectantes

2 (C4).F Presenta observaciòn a mejorar toda vez que la balanza pesa personas no cumple con las especificaciones relacionadas en el anexo tecnico. Se recomienda contar con el equipo para la tercera toma masiva de talla y peso.

9 (C9): No presentó el diligenciamiento de los Formatos Control recepciòn de alimentos, entrada y salida de alimentos,formato de vehiculos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos de la semana del 16 al 20 de junio de 2025 y de los alimentos que ingresaron el 20 de junio de 2025.

La supervisiòn no realizò la verificaciòn de cantidades de alimentos ni elementos de aseo toda vez que, el asociado no presentò los soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ajecuciòn de junio de 2025. De acuerdo con el anexo tecnico la supervision verificarà el primer dìa habil de la ultima semana del mes,. Cuando los soportes no se presentan en dicha fecha , los productos no seràn tomados en la ejecuciòn financiera.

Se proyecta requerimiento dado que se evidenciò que el asociado no garantizò la proporcion del talento humano requerido para la operacion del jardin infantil. toda vez que desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contrataciòn de una Profesional de Atenciòn a la Primera Infancia de las 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados.

Durante la visita de verificaciòn se observò que algunos colaboradores ingresaron a la siguiente hora:
Nury Johanna Jiménez Padilla: 8: 35 am
Judy Angélica González Torres: 8:55 am
María Fernanda Rojas Vargas: 8: 30 am
Martha Johanna Ramírez Billao. 7: 17 am

Esta visita generó requerimiento: SI X NO ___

Se proyecta requerimiento dado que se evidenciò en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, platano harton sobremadurados y con presunta presencia de hongo), alimentos en refrigeraciòn sin el rotulo correspondiente (el personal manipulador refiere que estos alimentos fueron entregados el dìa viernes 20 de junio). De otra parte se evidenciò ingreso de 2000 gramos gramos de torta de queso, 2162 gramos de ponquè, 1400 gramos de pan blandito y 2250 g de pan tajado los cuales fueron entregados por señor Jairo Sàenz Portela en una lona de fibra sin adecuadas practicas para el transporte de los alimentos (cabe mencionar que estos alimentos contaban con el lote del alimento y fecha de caducidad vigente del mes de julio de 2025,). Estos alimentos no fueron transportados en el vehiculo presentado por parte del asociado (GVX 772 del 09/01/2025) para el transporte de alimentos del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panaderìa.

Anexos: documentos y número de folios

Planilla de asistencia de de equipo humano: 1 folio
Formato de ausencias de talento humano: 1 folio
Copia de carta de renuncia: 1 folio

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 3:40 pm

Versión: junio 2025

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VERIFICACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE EQUIPO HUMANO	Página

No. CONVENIO	FECHA DE LA VERIFICACIÓN			NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
8405-2025	24	6	2025	HUELLAS Y TALENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Talia Yarney Torres Albino	Profesional en atencion a la primera Infancia	MOTIVO: La Profesional laborò hasta el 17 de junio de 2025. SOPORTE: No presenta TIEMPO:7 dìas	NOMBRE DEL REEMPLAZO: No contò con reemplazo FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: NA FECHA DE INGRESO: NA ARL:NA MOTIVO DE DESCUENTO:No se cuenta con profesional para desempeñar el cargo desde el 18 de junio de 2025. FECHA DE DESCUENTO: 18 al 24 de junio de 2025
Cristelys Nacarys Palma Romero	Personal manipulador de alimentos	MOTIVO: La señora laborò hasta el 17 de junio de 2025 SOPORTE: Carta de renuncia TIEMPO: 6 dìas	NOMBRE DEL REEMPLAZO: Kelly Angélica Fontecha Patiño FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: 19 de junio de 2025 FECHA DE INGRESO: 24 de junio de 2025 ARL: Positiva 21 de junio de 2025 MOTIVO DE DESCUENTO:No contò con la persona para desempeñar el cargo desde el 18 al 23 de junio de 2025. FECHA DE DESCUENTO: 18 al 23 de junio de 2025
Ángela Valentina Morales Sierra	Auxiliar en atención a la primera Infancia	MOTIVO: La responsable del jardin infantil refiere que la auxiliar presenta incapacidad de 6 dìas SOPORTE: Pendiente soportede incapacidad TIEMPO: 6 dìas	NOMBRE DEL REEMPLAZO: No contò con reemplazo FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: NA FECHA DE INGRESO: NA ARL:NA MOTIVO DE DESCUENTO:El descuento està sujeto a la presentaciòn de la incapacidad. FECHA DE DESCUENTO: NA
Fabian Felipe Hernández Monsalve	Personal manipulador de alimentos	MOTIVO:El señor se ausenta dado que se encuentra con el hijo de 9 meses en el hospital Santa Fe dado que se encuentra hospitalizado en la UCI SOPORTE: Copia de certificaciòn TIEMPO:NA	NOMBRE DEL REEMPLAZO: No contò con reemplazo FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: NA FECHA DE INGRESO: NA ARL:NA MOTIVO DE DESCUENTO:NA FECHA DE DESCUENTO: NA

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
No. IDENTIFICACIÓN: 53114571	No. IDENTIFICACIÓN: 51909885
CARGO: Responsable del jardin infantil	CARGO: Apoyo a la Supervisión

Introduce el texto aquí

17 Bogota Dc. Junio 2025

Señores.
Responsable del Servicio
Arelis Saenz.

Jardin Huella y Talento

La Presente Tiene como fin anunciar a ustedes formalmente mi renuncia al cargo que Vengo desempeñando como Personal de Servicio de alimentos, efectiva a Partir de la Presente fecha Por motivos Personal no si antes agradecer por la oportunidad. brindada y la confianza depositada en mi

Atte
Cristelys Palma
PPT: 4922919
TLF: 3147336079

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS CONTRATO: 8405-2025 FECHA: 24/06/2025

Responsable del jardin infantil [1] Dinamizador pedagógico al jardin infantil [0] Profesional en atención a primera Infancia [7] Auxiliar en atención a pimera infancia [2] Auxiliar administrativo [1] Auxiliar de servicios Generales [3] Personal manipulador de alimentos [3]

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Arelis Esther Sáenz Velásquez	53114571	Responsable del jardin infantil	Administradora de Empresas	3209803133	Arelis Sáenz
2	Yamile Rodelo Otalvarez	37.939.157	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Preescolar	3125883315	Yamile Rodelo O.
3	Talia Yarney Torres Albino	1.023.945.046	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3507553506	RETIRO
4	Nury Johanna Jiménez Padilla	1.013.580.707	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3237738556	Nury Jimenez Padilla
5	Carlos Alberto Hernández Herreño	1.026.295.282	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciado Educación Física	3124105107	Carlos Hernandez
6	Judy Angélica González Torres	52.539.494	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil y Preesc	3045747396	Judy Angelica Gonzalez.
7	Gina Marcela Martìn Martìn	1.024.488.706	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3123053902	GINA MARCELA MARTIN
8	Magda Lorena Moreno Rodríguez	1.032.374.588	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3115853984	Magda Lorena Moreno R.
9	Ángela Valentina Morales Sierra	1.001.273.917	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3002685257	INCAPACITADA
10	Vanessa Alexandra Contreras León	1.000.224.108	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3138840228	Vanessa Contreras
11	Martha Navarrete Venegas	51.650.729	Auxiliar administrativo	Bachiller Académico	3004521298	MARTHA NAVARRETE
12	María Fernanda Rojas Vargas	1.084.252.302	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Académico	3142407359	Maria Fernanda Rojas.
13	Luz Amanda Morales Castañeda	52.111.897	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Básica	3125053032	Amanda Morales C
14	Ingrid Romero Velásquez	PPT 492370	Auxiliar de servicios generales	Educación Básica Secundaria	3167876518	Ingrid Romero
15	Martha Johanna Ramírez Billao	52908560	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Comercial	3134682624	Johanna Ramirez
16	Fabian Felipe Hernández Monsalve	1.032.483.748	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Académico	3125147485	AUSENTE
15	Cristelys Nacarys Palma Romero	PPT 4922919	Personal manipulador de alimentos	Bachiller	3167336079	RETIRO
16	Kelly Angélica Fontecha Palma.	1023922975	Personal manipulador alimentos	Bachiller Academico.	3058287847	
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Outlook

SOPORTES Y FACTURAS MES DE JUNIO DE 2025

Desde Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>
Fecha Vie 27/06/2025 1:26
Para Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
CC Maria Fernanda Daza Barbosa <mdazab@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>

Señora
Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Por medio de la presente me permito informar que, teniendo en cuenta que día 24 de junio de 2025 no fue posible realizar la verificación de cantidades de Alimentos, elementos de aseo personal e institucional, por parte del componente Bienestar Integral correspondiente a la ejecución de junio de 2025, ésta se realizara de manera virtual.

Para lo cual es necesario sean enviados los siguientes soportes:

1. Formato de recepción de materia Prima
2. Herramienta control de entradas y salidas de alimentos
3. Planillas de entrega de alimentos equivalentes a Jornada Liberada (con las autorizaciones y acta de acompañamiento, si aplican)
4. Planillas de entrega de paquete alimentario de Jornada Pedagógica (con las autorizaciones si aplican,)
5. Facturas de alimentos (por favor tener en cuenta las unidades de medida)
6. Herramienta control de elementos de aseo personal e institucional.
7. Facturas de elementos de aseo personal e institucional.
8. Plan de compras del mes de junio de 2025
9. Formato de verificación de vehículos transportadores del mes de junio de 2025
10. Metafísica del mes de junio de 2025.

Fechas y correo de envió:
27 de junio de 2025. mmsuarez@sdis.gov.co

Se recuerda que la supervisión verificará las cantidades de alimentos y elementos de aseo el primer día hábil de la última semana del mes. En caso de no presentar los soportes en dicha fecha, los productos no serán tomados en la ejecución financiera, de acuerdo al anexo técnico 2025.

De otra parte, me permito informar que:
En la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 no se presentó el diligenciamiento de los formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos.

En la visita de verificación realizada el 24 de junio de 2025 se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025 y de los alimentos que ingresaron el 20 de junio de 2025. No presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a ejecución de junio de 2025. Dado lo anterior se proyecta requerimiento.

Agradezco su atención y colaboración.

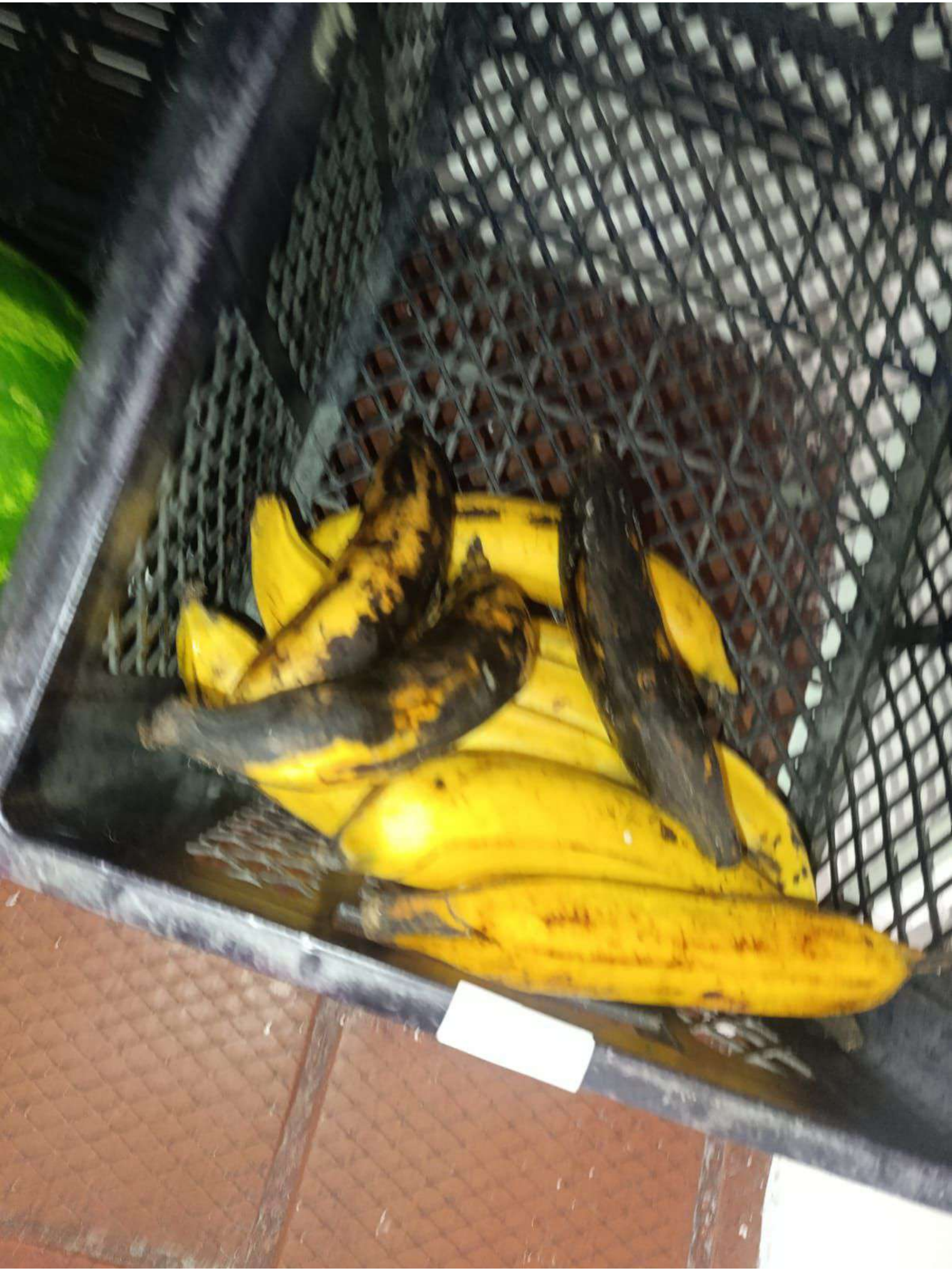
Cordialmente
Marleny Suárez Medina
Apoyo a la Supervisión



























ORIGINAL
PRODUCTOS
MILHOJALDRES
13 JUN 2025

PRODUCTOS
ILHOJALDRES
27 JUN 2025
03 JUL 2025

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11C 027982

E.S.E.: SUBRED SUROCCIDENTE | Fecha: 09 01 2025

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
46404	28425	46404

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: E Y E INSTITUCIONALES SOCIEDAD POR

Dirección donde se realiza la inspección: KR 69 36 46 SUR

Localidad: KENNEDY

UPZ: CARUAJAL | Barrio: CARUAJAL

Nombre del propietario del vehículo: E Y E INSTITUCIONALES SOCIEDAD POR

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ | Número: 830115508-5

Correo electrónico para notificación*: EYEINSTITUTO@HOTMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 69 36 46 SUR | Teléfono: 3156756193

Nombre del propietario del producto: E Y E INSTITUCIONALES SOCIEDAD POR

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ | Número: 830115508-5

Correo electrónico para notificación*: EYEINSTITUTO@HOTMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 69 36 46 SUR | Teléfono: 3156756193

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Clase de vehículo: CAMIONETA | Tipo de carrocería: FURGON

Modelo: 2020 | Marca: JAC | Placa: GVX 772

Sistema de refrigeración: SI☐ NO☒

Número de trabajadores: 1 | Horario: Diurno☒ Nocturno☐ 24 horas☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes☐ Domingo a domingo☐ Fin de semana☒ Otro:☐

Tipo de productos que transporta: GRANOS, CEREALES, HARINAS, PAN, PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, AZUCAR, SAL

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	18 01 2024	Favorable ☒ / Favorable con requerimientos ☐ / Desfavorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	100 %

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☐	Solicitud del interesado Número de radicado: ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 X	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 X	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 X	6,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 X	2	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13 X	6,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 x	3	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 x	7,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 x		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984. Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 x	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11C 027982

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	
100	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Los Hallazgos registrados corresponden a lo evidenciado. No cuenta con productos para notular.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 09 del mes de ENERO del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Erika Vargas	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1016071826	Número de documento:
Profesión u oficio: Tecnologo Ambiental	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: Ana Luz Mestra Bayares	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1064995099	Número de documento:
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:
Firma: Ana Mestra	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Fecha: 2025-07-16 15:25:46
Radicado: S2025124290
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 1 de 10

Código 12210

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - huellasytalentos2022@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8405 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025, suscrito entre la secretaria de Integración Social y la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado proceso se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 2 de 10

Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, en una segunda visita de supervisión del Componente Bienestar para las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión el 24 de junio de 2025 se observó lo siguiente:

Al momento de la visita de seguimiento al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente, como se observa en el archivo fotográfico, tomado durante la visita.



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 24.06.2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 3 de 10

Por otro lado, se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025.



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 24.06.2025.

Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 4 de 10

con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025.

Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de un Profesional de Atención a la Primera Infancia de los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados.

Por lo anterior, la requiero para que:

1. Informe las razones por las cuales no se dio cumplimiento al adecuado proceso de transporte, recepción y almacenamiento de alimentos atendiendo las practicas adecuadas.

2. Informe porque no presentó los soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5.

3. Informe porque, al 13 de junio de 2025 no se habían diligenciado los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos. Así mismo al 24 de junio de 2025 no se habían diligenciado los formatos control de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio.

4. Informe por qué razón no se ha realizado la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia dando cumplimiento a la proporción requerida de acuerdo a los participantes matriculado.

5. Presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las acciones adelantadas con el fin de atender de manera adecuada y oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, Formato Control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos, y se indique además las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente las situaciones evidenciadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 5 de 10

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación 2 Bienestar Integral No. 2 del 13 de junio de 2025.
- Instrumento de Verificación 2 Bienestar Integral No. 2 del 24 de junio de 2025.
- Correo electrónico del 27 de junio de 2025 enviado al asociado.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8405-2025

> ***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:"***
>
> ***3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO***
>
> ***3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:***
>
> *6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS**."*
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:***
>
> ***3.1.3.5. COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL***
>
> *9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la **SDIS** y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de **SDIS.***

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 6 de 10

10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.

3.1.3.6. COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 7 de 10

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Subdirectora para la Infancia. (E)
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025

Elaboró: Marleny Suárez Medina – Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: María Fernanda Daza Barbosa – Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Angélica Martínez Villanueva - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: María Fernanda Daza Barbosa



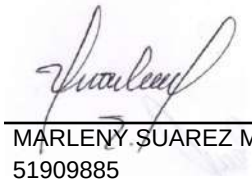
MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

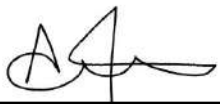
Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTÍNEZ PARDO



Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angélica Martínez Villanueva



Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:28:43 Lec.: 2025-07-16 15:51:50 Res.: 2025-07-16 15:52:03 IP Res.: 181.155.251.246
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:52:03 Lec.: 2025-07-16 15:54:20 Res.: 2025-07-16 15:54:26 IP Res.: 181.237.24.41
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:54:26 Lec.: 2025-07-16 16:12:34 Res.: 2025-07-16 16:12:42 IP Res.: 191.156.147.158
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:12:42 Lec.: 2025-07-16 16:14:34 Res.: 2025-07-16 16:15:03 IP Res.: 201.244.174.108
Revisión	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:15:03 Lec.: 2025-07-16 16:16:00 Res.: 2025-07-16 16:16:10 IP Res.: 186.154.168.32
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:16:10 Lec.: 2025-07-16 16:20:31 Res.: 2025-07-16 16:21:00 IP Res.: 190.27.225.68

Outlook

COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO S2025124290 DEL 16/07/2025 CBI CONVENIO 8405-2025 JIC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Fecha Vie 18/07/2025 11:10
Para fundacastillolucas@yahoo.com <fundacastillolucas@yahoo.com>; Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
CC Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Daza Barbosa <mdazab@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (612 KB)
8405-2025 REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS.pdf;

Señora
Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Fundación Social Castillo San Lucas

De manera atenta le comunico requerimiento **S2025124290** del 16 de julio de 2025, generado dentro del Convenio de Asociación 8405-2024, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto: Angela Rocio Quiñones Toledo
Anexo: Archivo PDF: 8405-2025 REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS



Outlook

Fw: Radicado Respuesta Requerimiento S2025124290 Jc Huellas y Talentos Convenio 8405-2025

Desde Martha Cecilia Sanchez Veloza <msanchezv@sdis.gov.co>
Fecha Mar 22/07/2025 16:56
Para Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
RADICACION CONTESTACION DE REQUERIMIENTO S2025124290.pdf;

Obtener Outlook para iOS

De: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Enviado: Tuesday, July 22, 2025 11:43:18 AM
Para: Martha Cecilia Sanchez Veloza <msanchezv@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Radicado Respuesta Requerimiento S2025124290 Jc Huellas y Talentos Convenio 8405-2025

Buenos días Martha,

Remito respuesta requerimiento para tu verificación, análisis y proyección de respuesta.

Mil gracias;

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
JI COFINANCIADO

De: Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 18:51
Para: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Asunto: Radicado Respuesta Requerimiento S2025124290 Jc Huellas y Talentos Convenio 8405-2025

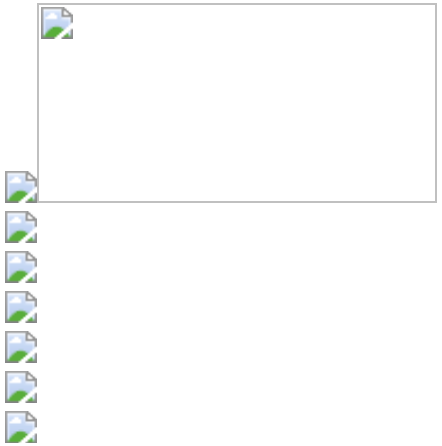
Cordial Saludo

Me permito amablemente enviar Respuesta al Requerimiento de Fecha 16-07/2025 por el Componente Bienestar Integral al Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos Convenio 8405-2025

Cordialmente

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo



Bogotá, D. C Julio 21 del 2025

SEÑORES
Secretaria Integración Social
Sra. Adriana González Gómez
Subdirectora para la Infancia
Ciudad

fundación social castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

ASUNTO: contestación requerimiento RAD: S2025124290

Cordial Saludo:

En mi calidad de representante legal de la fundación social castillo san lucas (Jardín Huellas y Talentos Convenio de asociación 8405-2025) en convenio de asociación con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Me permito pronunciarme frente a la situación que se dio lugar en el jardín huellas y talentos el día 24 de junio en visita del Supervisor Bienestar Integral.

Las razones por la cual se evidencio Frutas y verduras sobre maduradas y alimentos refrigerados sin rotulación como también el Ingreso de unos alimentos como Pan, Torta, Ponqué en una lona por parte de una persona ajena al jardín.
Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes.
1. Teniendo en cuenta los hechos o razones del requerimiento me permito informar. En la segunda visita realizada por el componente de bienestar integral el apoyo de supervisión evidencia los siguientes alimentos sobre madurados (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón), sin embargo, es pertinente mencionar que el recorrido del apoyo de supervisión se realizó a las 7:10 am, iniciando la jornada luego de un fin de semana con puente festivo, por la cual es importante resaltar que la recepción de estos alimentos se realizó el día viernes en adecuadas condiciones por tal motivo se dio cumplimiento al correcto proceso de transporte, recepción y almacenamiento de los alimentos; al encontrar estos hallazgos la supervisora informa de manera inmediata a la responsable del servicio quien atiende la situación y verifica efectivamente las frutas sobre maduradas, procede a indicar a una de las señoras del personal manipulador de alimentos sacar las frutas en malas condiciones, pesar las cantidades sobre maduradas para así saber el faltante y de la misma manera solicitar al proveedor las cantidades que se deben reponer.



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

cuenta lo anterior no se dio el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos, por otra parte, los proveedores de los alimentos no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la

En el momento el jardín se garantiza el talento humano cumpliendo con los Se replantea ante a fundación, la recepción de los alimentos en fines de semana festivos se hagan la entrega el domingo toda vez que se evidencia que al recepcionar los alimentos con tanto tiempo se alcanza a sobre madurar la fruta que no es pertinente congelar ya que se requiere para consumo en frio o entero, en temperatura ambiente.

Por otro lado, la supervisora evidencia el ingreso de alimentos de panadería, *"se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025".*

Al indagar dicho ingreso con la guarda de seguridad, refiere que el señor Jairo se encontraba en frente del jardín y que una moto entrego una bolsa biodegradable "el señor Jairo toca la puerta y al abrir entrega la bolsa" para lo cual en el momento la supervisora evidencia los hechos y revisa los alimentos que ingresaron. Luego la vigilante a subir la bolsa con los productos de panadería.

El apoyo de supervisión informa lo ocurrido a la responsable del servicio que no entiende como dieron ingreso a esos productos sin los debidos procesos.

El día 4 de julio la responsable del servicio realiza llamada telefónica al proveedor knos y dejar la queja registrada pues al jardín no llego los productos de panadería en el transporte requerido o contratado, sin embargo, el proveedor le menciona que realizaran acciones correctivas al respecto.

El día 21 de julio de 2025, se recibe un correo por parte del proveedor explicando lo sucedido, y manifestando que ya se realizaron acciones para mitigar dicha situación.



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

2. la entrega de los soportes (facturas ni formatos control) correspondiente al mes de junio no se realizó de forma oportuna toda vez que la persona encargada de los formatos de entrada y salida, recepción y preparación de alimentos se encontraba en una calamidad familiar, con su hijo de 9 meses hospitalizado, quien presento un situación de urgencia y estuvo en unidad de cuidados intensivos, cabe resaltar que la asistencia de él al jardín se dio de forma flexible teniendo en cuenta el deber de corresponsabilidad. Teniendo en cuenta lo anterior no se dio el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos, por otra parte, los proveedores de los alimentos no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la visita.

Se solicito a los proveedores la entrega oportuna de las mismas con el fin de evitar dichos percances.

PLAN DE MEJORA

Objetivo general:

Garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos:

- Formato de Control de Recepción de Alimentos
- Formato de Entrada y Salida de Alimentos
- Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos
- Formato de Preparación de Alimentos

Diagnóstico

Se evidenció incumplimiento en el diligenciamiento de los formatos mencionados, lo cual afecta la trazabilidad, control sanitario y cumplimiento normativo en los procesos de recepción, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos.

3. teniendo en cuenta la situación presentada por el manipulador de alimentos, no se dio de forma oportuna el registro de los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos, ya que no se encontraba en un estado emocional que lo permitiera.

4. la contratación de la profesional a primera infancia se venía realizando de forma oportuna según los procesos de la fundación, sin embargo, varias de las profesionales seleccionadas



desistieron de su continuidad toda vez que al realizar la inducción sintieron que la carga laboral era demasiado alta. Por tal motivo el día de la visita no se encontró la persona contratada. Vale la pena aclarar que se enviaron más de dos hojas de vida para este perfil y poder dar así cumplimiento a los estándares.

5. teniendo en cuenta las situaciones presentada desde el jardín se realizaron acciones de mejora, para contrarrestar dichos percances.

plan de mejora enfocado en asegurar el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos relacionados con el control y manejo de alimentos:

ACCIONES ADELANTADAS

	ACCION	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION	EVIDENCIA
1	Socialización del uso correcto de los formatos con el personal manipulador.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	04 JULIO 2025	ACTA
2	Revisión y actualización de los formatos para facilitar su uso y asegurar su comprensión.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	FORMATOS AL DIA
3	Implementación del registro diario de la información.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	FORMATOS AL DIA
4	Asignación de responsables directos por cada formato (rol y turno).	RESPNSABLE DEL SERVICIO	04 DE JULIO	FORMATOS
5	Verificaciones semanales para verificar el correcto diligenciamiento.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	SEMANAL	FORMATOS
6	Retroalimentación continua y planes de mejora individuales en caso de incumplimiento.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	ACTA
7	Instalación de señalización visual (instructivos) en las zonas clave (recepción, cocina, despensa, carga/descarga)	RESPONSABLE DEL SERVICIO	04 DE JULIO	Instalación



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

Por lo anterior se adjuntan los soportes de las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los lineamientos y estándares de la SDIS garantizando los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio.

Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

Fecha: 2025-07-16 15:25:46
Radicado: S2025124290
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 1 de 10

Código 12210

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - huellasytalentos2022@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8405 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025, suscrito entre la secretaria de Integración Social y la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado proceso se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 2 de 10

Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, en una segunda visita de supervisión del Componente Bienestar para las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión el 24 de junio de 2025 se observó lo siguiente:

Al momento de la visita de seguimiento al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente, como se observa en el archivo fotográfico, tomado durante la visita.



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 24.06.2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 3 de 10

Por otro lado, se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025.



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 24.06.2025.

Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 4 de 10

con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025.

Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de un Profesional de Atención a la Primera Infancia de los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados.

Por lo anterior, la requiero para que:

1. Informe las razones por las cuales no se dio cumplimiento al adecuado proceso de transporte, recepción y almacenamiento de alimentos atendiendo las practicas adecuadas.

2. Informe porque no presentó los soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5.

3. Informe porque, al 13 de junio de 2025 no se habían diligenciado los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos. Así mismo al 24 de junio de 2025 no se habían diligenciado los formatos control de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio.

4. Informe por qué razón no se ha realizado la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia dando cumplimiento a la proporción requerida de acuerdo a los participantes matriculado.

5. Presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las acciones adelantadas con el fin de atender de manera adecuada y oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, Formato Control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos, y se indique además las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente las situaciones evidenciadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 5 de 10

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación 2 Bienestar Integral No. 2 del 13 de junio de 2025.
- Instrumento de Verificación 2 Bienestar Integral No. 2 del 24 de junio de 2025.
- Correo electrónico del 27 de junio de 2025 enviado al asociado.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8405-2025

> ***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:"***
>
> ***3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO***
>
> ***3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:***
>
> *6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS**."*
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:***
>
> ***3.1.3.5. COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL***
>
> *9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la **SDIS** y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de **SDIS.***

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 6 de 10

10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.

3.1.3.6. COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 7 de 10

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Subdirectora para la Infancia. (E)
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025

Elaboró: Marleny Suárez Medina – Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: María Fernanda Daza Barbosa – Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Angélica Martínez Villanueva - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: María Fernanda Daza Barbosa



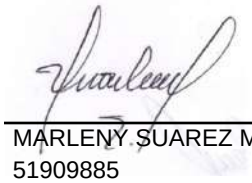
MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

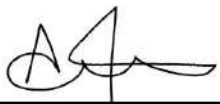
Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTÍNEZ PARDO



Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angélica Martínez Villanueva



Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243
2025-07-16T16:21:01-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025124290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-152827-7a1bb0-47348243

Creación: 2025-07-16 15:28:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 16:21:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:28:43 Lec.: 2025-07-16 15:51:50 Res.: 2025-07-16 15:52:03 IP Res.: 181.155.251.246
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:52:03 Lec.: 2025-07-16 15:54:20 Res.: 2025-07-16 15:54:26 IP Res.: 181.237.24.41
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:54:26 Lec.: 2025-07-16 16:12:34 Res.: 2025-07-16 16:12:42 IP Res.: 191.156.147.158
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:12:42 Lec.: 2025-07-16 16:14:34 Res.: 2025-07-16 16:15:03 IP Res.: 201.244.174.108
Revisión	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:15:03 Lec.: 2025-07-16 16:16:00 Res.: 2025-07-16 16:16:10 IP Res.: 186.154.168.32
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:16:10 Lec.: 2025-07-16 16:20:31 Res.: 2025-07-16 16:21:00 IP Res.: 190.27.225.68

Gmail **Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>**

Contestación queja

SUPER MERCADO KNOS <supermercadoknos@gmail.com> 21 de julio de 2025, 9:50
Para: "huellasytalentos2022@gmail.com" <huellasytalentos2022@gmail.com>

Buenos días

Señora Arelis Saenz
Teniendo en cuenta la queja interpuesta el día 4 de julio por llamada telefónica, me permito informar que, en el recorrido del transporte de alimentos se tuvo un percance personal por parte del conductor a cargo, y esto conllevo a enviar los productos de panadería de imprevisto en un picap, por la cual se nos informa al indagar con el conductor que fue entregado a un señor de la fundación que se encontraba frente al jardin
Lamentamos la situación presentada y es por esto que desde nuestro equipo de trabajo se reorganizaron los carros transportadores de alimentos, para dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios que se deben implementar en la entrega de alimentos.

Adicionalmente reiteramos nuestras disculpas y no se volverá a repetir.

Miguel Angel Mateus
Representante legal

18 de julio 2025
Bogota D.C

Sres. Jardin infantil Huellas y Talentos

La presente es para dar aclaracion con respecto a la socializacion del requerimento impuesto al jardin debido a la recepcion, entrada y Salida de los alimentos que no fueron registrados en el debido tiempo, Sucede que en ese tiempo mi hijo de 9 meses lo tuvimos que llevar a la clinica con una congestion donde nos informaron que tenia neumonia y dos virus y lo tenian que internar en la Unidad de cuidados intensivos debido a la gravedad, con todo esto en ese tiempo sinceramente no tenia cabeza, no me sentia bien y me sentia muy indispuesto donde solo pensaba en la situacion de mi hijo y no me hice cargo de diligenciar a tiempo los formatos y mucho menos tenia cabeza para indicar e guiar a mis compañeras para el correcto funcionamiento, Mediante la presente me comprometo a llevar bien mis funciones dentro del jardin Ya que mi hijo se encuentra bien de salud, espero me puedan entender en la situacion que estaba pasando y muchas gracias por la atencion prestada.

Att. Fabian Hernandez
Cargo. manipulador de Alimentos
CC. 1032483748

ACTA: Uso correcto de los formatos con el personal manipulador

FECHA: 4 DE JULIO DE 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Socialización del uso correcto de los formatos con el personal manipulador

OBJETIVO: Fortalecer a las colaboradoras y colaboradores del área de Manipulación de alimentos, el uso correcto de los formatos de preparación de alimentos, entradas y salidas y recepción de alimentos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio.

ALCANCE:

Orientar al personal de manipulación de alimentos el diligenciamiento oportuno de los formatos establecidos por la SDIS

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 pm se reúne la responsable del servicio Arelis Saenz con el personal manipuladores de alimentos con el fin de fortalecer el diligenciamiento de los formatos de preparación de alimentos, entradas y salidas y recepción de alimentos, de esta manera lograr que cada uno sea responsable de este diligenciamiento y dar cumplimiento a los establecido en el anexo técnico de la SDIS. Durante esta socialización se llevo a cabo tres momentos primordiales para conocer el correcto uso de los formatos:

En el primer momento se socializa el instructivo de preparación de alimentos de la SDIS, para lo cual de dan las indicaciones de:

- Calidad de los alimentos: es un conjunto de cualidades que favorecen el grado de aceptabilidad de los alimentos, cualidades que incluyen las características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas, cumpliendo con los requisitos propios de los alimentos.
- Características organolépticas: propiedades de un alimento que pueden ser percibidas por los órganos de los sentidos tales como: color, olor, sabor y aspecto (suma de color, textura, consistencia y uniformidad), las cuales pueden deben ser percibidas de forma agradable de acuerdo a la naturaleza del alimento durante para el recibo, preparación y consumo

- Higiene de los alimentos: todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.
- Inocuidad de los alimentos: es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina
- Pelar: retirar la cáscara o corteza a los alimentos
- Peso bruto: peso total del alimento considerando parte comestible y no comestible (cáscara, piel, semillas, hueso)
- Peso neto: peso de la parte comestible del alimento, no incluye cáscara, semillas o huesos
- Preparación: proceso en el cual se obtiene un producto a partir de cambios térmicos, físicos y/o mezclas de alimentos en su estado primario
- Primeras en entrar, primeras en salir: es un sistema de inventarios permanente que consiste en que los alimentos o productos primeros en llegar al almacén sean los primeros en salir, para dar rotación a los alimentos o productos y evitar el riesgo de vencimiento o daño de estas por un almacenamiento prolongado, usualmente se usa la sigla PEPS.

En el segundo momento se socializa el instructivo de almacenamiento de alimentos de la SDIS que tiene como objetivo Establecer las condiciones para mantener la calidad de los alimentos durante el periodo que permanecen en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las buenas prácticas de manufactura.
Teniendo en cuenta:

- Alimento: todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía
- necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias.
- Alimento congelado: es aquel, en que la mayor parte de su agua libre se ha transformado en hielo, al ser sometido a un proceso de congelación, especialmente concebido para preservar su integridad y calidad y para reducir, en todo lo posible las alteraciones físicas, bioquímicas y microbiológicas, tanto en la fase de congelación como en la conservación posterior.

- Se considera alimento congelado aquel cuya temperatura no es superior a menos dieciocho grados Celsius (- 18 °C)2

- Alimento de mayor riesgo en salud pública: los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden contener productos químicos nocivos.
- Alimento perecedero: el alimento que, en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio
- Alimento refrigerado: es aquel enfriado a una temperatura de cero a cuatro grados Celsius (0°C a 4°C) para preservar su integridad y calidad, reduciendo, las alteraciones físicas, bioquímicas y microbiológicas, de tal forma que en todos los puntos su temperatura sea superior a la de su punto de congelación
- Almacenamiento: es la actividad que se realiza con los alimentos en donde se asegura la calidad física, microbiológica y nutricional de los mismos para su posterior utilización; en esta actividad se protege a los alimentos de daños generados por contaminación, se reducen daños por manejo y se asegura las condiciones de acuerdo al tipo de alimento
- Caducidad: tiempo máximo en que se asegura las condiciones físicas y microbiológicas de los alimentos por parte de los fabricantes, por lo tanto, los alimentos deben consumirse máximo el día señalado por el fabricante como fecha de vencimiento o fecha de duración mínimo.
- Características organolépticas: propiedades de un alimento que pueden ser percibidas por los órganos de los sentidos tales como: color, olor, sabor y aspecto (suma de color, textura, consistencia y uniformidad), las cuales pueden ser percibidas de acuerdo a la naturaleza del alimento durante la recepción, preparación y consumo.
- Comitente vendedor o proveedor: empresa o persona que provee o abastece de alimentos a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social con apoyo alimentario, realizando la entrega de alimentos de acuerdo con lo establecido por la Entidad
- Escaldado: es el proceso en el cual un alimento se mantiene en un líquido o agua hirviendo durante un periodo de tiempo no mayor a 30 segundos, con el fin de mejorar o mantener el color, dar una mejor apariencia del alimento, disminuir la carga microbiana, y la actividad enzimática y mantener el valor nutricional del alimento.

- Fecha de vencimiento: se entiende la fecha en que termina el periodo después del cual el producto, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, no se deberá vender ni consumir por razones de inocuidad y calidad.
- Lote: una cantidad determinada de un alimento producida en condiciones esencialmente iguales
- Primeras en entrar, primeras en salir: es un sistema de inventarios permanente que consiste en que los alimentos o productos primeros en llegar al almacén sean los primeros en salir, para dar rotación a los alimentos o productos y evitar el riesgo de vencimiento o daño de estas por un almacenamiento prolongado, usualmente se usa la sigla PEPS.

Tercer momento: Requisitos previos Instructivo para las Entrada y Salida de los Alimentos

El personal manipulador de alimentos encargado de registrar las Entradas y Salida deben diligenciar los alimentos que ingresan en el formato correspondiente verificando el estado y la calidad de los alimentos como también su presentación: gramos, centímetros cubico y unidad de los alimentos; registrar semanalmente en cada casilla que corresponde y tener en cuenta que si ingresa un alimento en un día diferente se debe registrar en la misma casilla utilizando el signo más; registrar el peso de la cascara y aparte no utilizable como raíces de la yuca, de los alimentos que se prea listan para refrigerar o congelar como yuca, zanahoria, arveja, teniendo en cuenta la presentación del alimento; ejemplo, Kilos, Libras, Unidades, ejemplo si ingresan 10 kilos de yuca y la cascara pesa tres kilos, se debe registrar en la casilla de cantidad del alimento que ingresa 10 colocar una x en la casilla de Kilos y registrar tres en la casilla de peso de la cascara así sabrá que se cuenta con 7 kilos de yuca para utilizar y ya se descinto el peso de la cascar y al final de la semana no habrá faltante del alimento.

Para los alimentos que no requieren proceso de pre alistamiento o que no lo realizan por temas de capacidad de almacenamiento en la casilla debe registrar NO Aplica.

El peso total sin cascara se registra el resultado de la resta entre cantidad de alimentos que ingresa menos el peso de la cascara y así con todos los alimentos

En el momento de la salida de loa alimentos para ser preparados se debe tener en cuenta lo siguiente: la Cantidad de alimento que sale para ser utilizado teniendo en cuenta su presentación Ejemplo si el alimento entra en gramos debe registrarse la salida en gramos, en caso de que no salga alimentos escribir el numero 0; si el alimento se maneja sin cascara es decir peso neto la salida este alimentos se debe registrar en peso neto, aplica solo para alimentos que se decortican o se pelan.

En cuanto si quedan saldos de los alimentos semanales se suma el saldo del mes anterior con la cantidad de alimentos que ingresan, esto le dará el total de alimentos disponibles, luego suma la cantidad de alimentos de la semana y resta al total de alimentos disponible la cantidad de alimentos que se van utilizar en la semana, se registra este resultado en la casilla saldo de la semana anterior.

Para calcular el saldo del mes en la última semana del mes se suma el saldo de la semana anterior de la semana 4 con la cantidad de alimento que ingresa a ese resultado se le resta la cantidad de alimento que Salió en la ultima semana del mes, ese resultado será el saldo mes el cual debe corresponder a la cantidad de alimento disponible en la alacena o área de almacenamiento de alimentos.

Al finalizar el diligenciamiento del formato el responsable debe Firmar con Nombres y apellidos legibles, su numero de documento y el cargo de la persona encargada de registrar la información

Se finaliza la socialización, de dichos instructivos siendo las 6:10 pm, se informa al talento humano manipuladores de alimentos que se debe garantizar el uso adecuado de estos instructivos para dar cumplimiento a los estándares de educación inicial y un servicio de calidad a las niñas y niños de la unidad operativa.

Se adjuntan firmas de los participantes de la socialización.

Arelis Saenz

ARELIS SAENZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Acta Socialización A Personal Manipulador Alimentos Formatos.
FECHA: Julio 4 /2025
RESPONSABLE Arelis Saenz (Responsable Servicio)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Fabian Hernandez	Manipulador Alimentos	Fabian h.
Eubanner ramirez	manipulador Alimentos	
Ana Vides R	manipulador Alimentos	Ana Vides. R

Outlook

ALCANCE RADICADO RESPUESTA REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>

Fecha Jue 24/07/2025 14:27

Para Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

ALCANCE RESPUESTA REQUERIMIENTO.pdf;

Cordial Saludo

Me permito amablemente enviar Alcance Respuesta al Requerimiento de Fecha 16-07/2025 por el Componente Bienestar Integral del Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos Convenio 8405-2025

Cordialmente

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo

Bogotá, D. C Julio 21 del 2025

SEÑORES
Secretaria Integración Social
Sra. Adriana González Gómez
Subdirectora para la Infancia
Ciudad

fundación social castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

Cordial Saludo:

En mi calidad de representante legal de la fundación social castillo san lucas (Jardín Huellas y Talentos Convenio de asociación 8405-2025) en convenio de asociación con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Me permito pronunciarme frente a la situación que se dio lugar en el jardín huellas y talentos el día 24 de junio en visita del Supervisor Bienestar Integral.

Teniendo en cuenta los hechos o razones del requerimiento me permito informar:

1. En la segunda visita realizada por el componente de bienestar integral el apoyo de supervisión evidencia los siguientes alimentos sobre madurados (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón), sin embargo, es pertinente mencionar que el recorrido del apoyo de supervisión se realizó a las 7:10 am, iniciando la jornada luego de un fin de semana con puente festivo, por la cual es importante resaltar que la recepción de estos alimentos se realizó el día viernes en adecuadas condiciones por tal motivo se dio cumplimiento al correcto proceso de transporte, recepción y almacenamiento de los alimentos; al encontrar estos hallazgos la supervisora informa de manera inmediata a la responsable del servicio quien atiende la situación y verifica efectivamente las frutas sobre maduradas, procede a indicar a una de las señoras del personal manipulador de alimentos sacar las frutas en malas condiciones, pesar las cantidades sobre maduradas para así saber el faltante y de la misma manera solicitar al proveedor las cantidades que se deben reponer.

 Se replantea ante a fundación, la recepción de los alimentos en fines de semana festivos se hagan la entrega el domingo toda vez que se evidencia que al recepcionar los alimentos con tanto tiempo se alcanza a sobre madurar la fruta que no es pertinente congelar ya que se requiere para consumo en frio o entero, en temperatura ambiente.
 Por otro lado, la supervisora evidencia el ingreso de alimentos de panadería, *"se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Knos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025".*
 Al indagar dicho ingreso con la guarda de seguridad, refiere que el señor Jairo se encontraba en frente del jardín y que una moto entrego una bolsa biodegradable "el señor Jairo toca la puerta y al abrir entrega la bolsa" para lo cual en el momento la supervisora evidencia los hechos y revisa los alimentos que ingresaron. Luego la vigilante a subir la bolsa con los productos de panadería.

 El apoyo de supervisión informa lo ocurrido a la responsable del servicio que no dieron ingreso a esos productos sin los debidos procesos.
 El día 4 de julio la responsable del servicio realiza llamada telefónica al proveedor Knos y dejar la queja registrada pues al jardín no llego los productos de panadería en el transporte requerido o contratado, sin embargo, el proveedor le menciona que realizaran acciones correctivas al respecto.

 El día 21 de julio de 2025, se recibe un correo por parte del proveedor explicando lo sucedido, y manifestando que ya se realizaron acciones para mitigar dicha situación.



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

2. La entrega de los soportes (facturas ni formatos control) correspondiente al mes de junio no se realizó de forma oportuna toda vez que la persona encargada de los formatos de entrada y salida, recepción y preparación de alimentos se encontraba en una calamidad familiar, con su hijo de 9 meses hospitalizado, quien presento un situación de urgencia y estuvo en unidad de cuidados intensivos, cabe resaltar que la asistencia de él al jardín se dio de forma flexible teniendo en cuenta el deber de corresponsabilidad. Por lo anterior no tuvo el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos.

 En lo que concierne a, la entrega oportuna de las facturas para su verificación, el jardín no obtuvo respuesta oportuna por parte de los proveedores de los alimentos, puesto que no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la visita.

 Considerando la situación presentada se solicitó a los proveedores de manera telefónica la entrega oportuna de las mismas con el fin de evitar dichos percances.

3. Teniendo en cuenta la situación presentada por el manipulador de alimentos expuesta en el punto anterior, el jardín no dio de forma oportuna el registro de los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos, ya que la persona a cargo no se encontraba en un estado emocional que lo permitiera, sin embargo luego de la situación presentada en la visita de apoyo de supervisión, se adelantaron las acciones correspondientes del diligenciamiento de los formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos siendo organizados y cargados en la carpeta de verificación de soportes SharePoint.

4. La contratación de la profesional a primera infancia se venía realizando de forma oportuna según los procesos de la fundación, sin embargo, varias de las profesionales seleccionadas desistieron de su continuidad toda vez que al realizar la inducción sintieron que la carga laboral era demasiado alta. Por tal motivo el día de la visita no se encontró la persona contratada. Vale la pena aclarar que se enviaron más de dos hojas de vida para este perfil y poder dar así cumplimiento a los estándares.

 Actualmente se cuenta con la profesional en atención en primera infancia contratada desde el 01 de julio del 2025, dando cumplimiento a la proporción requerida de acuerdo a los participantes matriculados de la unidad operativa garantizando la vinculación del talento humano requerido.

5. Teniendo en cuenta las situaciones presentada desde el jardín se realizaron acciones de mejora, para contrarrestar dichos percances.

 Se adjuntan las acciones realizadas:

 - Plan de mejora con el objetivo de garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos.
 - Formato de revisión mensual
 - Acta socialización instructivo de recepción de alimentos
 - Verificación de formatos semanales (diligenciamiento)
 - Asignación de responsabilidades directos por cada formato (rol y turno).
 - Carta de descargos manipulador de alimento

Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

plan de mejora enfocado en asegurar el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos relacionados con el control y manejo de alimentos:

PLAN DE MEJORA

Objetivo general:
Garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos:

- Formato de Control de Recepción de Alimentos
- Formato de Entrada y Salida de Alimentos
- Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos
- Formato de Preparación de Alimentos

Diagnóstico

Se evidenció incumplimiento en el diligenciamiento de los formatos mencionados, lo cual afecta la trazabilidad, control sanitario y cumplimiento normativo en los procesos de recepción, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos.

ACCIONES ADELANTADAS

	ACCION	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION	EVIDENCIA
1	Socialización de instructivo de recepción de alimentos	RESPONSABLE DEL SERVICIO	04 JULIO 2025	ACTA
2	Revisión de los formatos para dar cumplimiento al anexo.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	IMPLEMENTACION FORMATO DE REVISION
3	Implementación el registro diario de la información.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	FORMATOS AL DIA
4	Asignación de responsables directos por cada formato (rol y turno).	RESPNSABLE DEL SERVICIO	04 DE JULIO	FORMATOS
5	Verificaciones semanales para verificar el correcto diligenciamiento.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	SEMANAL	FORMATOS
6	Retroalimentación continua y planes de mejora individuales en caso de incumplimiento.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MENSUAL	ACTA
7	Instalación de señalización visual (instructivos) en las zonas clave (recepción, cocina, despensa, carga/descarga)	RESPONSABLE DEL SERVICIO	04 DE JULIO	Instalación

RESPONSABLE: ARELIS SAENZ

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

FORMATO DE REVISION - VERIFICACION TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Marque con una x Si o No según corresponda

Mes de Julio:

El transporte quien entrega los alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Grupo de alimentos entregado definidos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		CARNICOS
La placa corresponde al vehículo	X		
Quien entrega los alimentos cuenta con curso manipulación de alimentos	X		
Cuenta con concepto sanitario emitido para los alimentos transportados	X		

El transporte quien entrega los alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Grupo de alimentos entregado definidos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		FRUTAS Y VERDURAS
La placa corresponde al vehículo	X		
Quien entrega los alimentos cuenta con curso manipulación de alimentos	X		
Cuenta con concepto sanitario emitido para los alimentos transportados	X		

El transporte quien entrega los alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Grupo de alimentos entregado definidos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		ABARROTES
La placa corresponde al vehículo	X		
Quien entrega los alimentos cuenta con curso manipulación de alimentos	X		
Cuenta con concepto sanitario emitido para los alimentos transportados	X		

El transporte quien entrega los alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Grupo de alimentos entregado definidos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		PANADERIA
La placa corresponde al vehículo	X		
Quien entrega los alimentos cuenta con curso manipulación de alimentos	X		
Cuenta con concepto sanitario emitido para los alimentos transportados	X		

El transporte quien entrega los alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Grupo de alimentos entregado definidos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		LACTEOS
La placa corresponde al vehículo	X		
Quien entrega los alimentos cuenta con curso manipulación de alimentos	X		
Cuenta con concepto sanitario emitido para los alimentos transportados	X		

FORMATO DE REVISION - PLAN DE COMPRAS MENSUAL

Marque con una x Si o No según corresponda

Mes de Julio:

El plan de compras cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Nombre del responsable	X		N/A
Nombre de los proveedores	X		N/A
Grupo de alimentos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		TODOS
Unidad de medida	X		TODOS
Semanas	X		N/A

FORMATO DE REVISION - ENTRADAS Y SALIDAS DE ALIMENTOS

Marque con una x Si o No según corresponda

Mes de Julio:

El formato de entradas y salida de alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Nombre del responsable	X		N/A
Nombre de los proveedores	X		N/A
Grupo de alimentos: Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		N/A
Unidad de medida	X		N/A
Semanas	X		N/A
Registro diario oportuno	X		N/A
Cumple con la cantidad de alimentos que ingresa	X		N/A
Cumple con los saldos en la revisión	X		N/A

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

FORMATO DE REVISION- RECEPCION DE ALIMENTOS

Marque con una x Si o No según corresponda
Mes de Julio:

El formato de recepción de alimentos cumple con:	Si	No	Grupo de alimentos
Fecha de ingreso	X		N/A
Hora	X		N/A
Alimentos Frutas y verduras Cárnicos Abarrotes Lácteos	X		TODOS
Cantidad	X		N/A
N° de lote	X		N/A
Fecha de vencimiento	X		N/A
Temperatura	X		N/A
Proveedor	X		N/A
Olor característico	X		N/A
Color característico	X		N/A
Estado del empaque	X		N/A
Transporte con personal manipulador de alimentos	X		N/A

FORMATO DE REVISION- PREPARACION DE ALIMENTOS

Marque con una x Si o No según corresponda
Mes de Julio:

El formato de preparación de alimentos cumple con:	Si	No	
Cumple con el menú (fecha)	X		
Tiempos de comida	X		
Nombre de la preparación	X		
Peso bruto (gr, lts)	X		
Peso neto (gr, lts)	X		
Temperatura del alimento	X		
Aceptabilidad	X		
Cocción	X		
Olor característico	X		
Color característico	X		

RESPONSABLE: ARELIS SAENZ

OBSERVACION
Se realiza revisión y/o verificación de los formatos, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de mejora de bienestar integral.
Fecha verificación: 21/07/2025

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

ACTA: Socialización Instructivo de Recepción de alimentos

FECHA: 04/07/2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: instructivo de recepción de alimentos

OBJETIVO: socializar el instructivo de recepción de alimentos para implementar la correcta recepción de alimentos, garantizando la calidad, cantidad y condiciones higiénico-sanitarias de los productos recibidos.

ALCANCE:

Dar a conocer al personal manipulador de alimentos el instructivo de recepción de alimentos para garantizar una adecuada verificación documental, inspección visual y sensorial, control de temperatura, verificación de fechas, control de calidad de los alimentos, rótulos a los alimentos que apliquen, devolución de los alimentos en el caso que no se cumpla con las condiciones higiénicas sanitarias, almacenamiento inmediato.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 04 de julio se realiza socialización del instructivo de recepción de alimentos:

En el primer momento se realiza la socialización de las observaciones dadas por el apoyo de supervisión quien deja requerimiento por malas prácticas de recepción.

En el segundo momento se inicia con la socialización del instructivo indicando el lineamiento del mismo:

Coordinador o Responsable: nombres y apellidos del Coordinador o Responsable de la unidad operativa.
Operador: nombres y apellidos del operador en asociación que realiza la ejecución en la unidad operativa, para las unidades operativas de operación directa se escribirá SDIS.
Fecha: día, mes y año (dd/mm/aaaa) de la recepción de los alimentos.
Hora: hora en número en formato militar, de la recepción de los alimentos Ej: 10:20, 16:05.
Alimento: registre el nombre del alimento o producto que ingresó de acuerdo a la remisión.
Cantidad: registre la cantidad del producto recibido en la unidad de medida de acuerdo a la presentación del alimento (kg, g, lt, c.c,unidad, paquete, entre otros)
Número de lote: registre el número de lote del producto recibido. Para frutas y verduras registre la fecha de ingreso de la materia prima.
Fecha de vencimiento: registre la fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa) del producto recibido. Para frutas y verduras registre la posible fecha de salida de la materia prima.
Temperatura: registre la temperatura en grados centígrados (ºC) de alimentos que lleguen en refrigeración o congelación. Para los productos (huevos, panadería, abarrotes, frutas y verduras) registre N.A. Nota: Limpie y desinfecte el instrumento cada vez que lo utilice.
Proveedor: registre el nombre de la empresa que provee el producto. (Se puede registrar en siglas).
Inspección: realice inspección del olor, color y estado del empaque y marque con una (x) según corresponda.
Transporte, personal manipulador de alimentos: verifique las condiciones higiénico sanitarias del vehículo, canastillas y del personal manipulador que hace la entrega de los alimentos (uso de elementos de protección, manipulación de los alimentos). Marque con una (x) en Cumple ó No cumple de acuerdo a lo observado. La observación del vehículo se hará sólo cuando los alimentos no sean transportados en vehículos destinados para transportar alimentos como: bicicletas, carros particulares, taxis o que el manipulador venga caminando sin que se observe en que medio transportó los alimentos.

El personal manipulador de alimentos no deberá salir de la unidad operativa en horarios de prestación del servicio con el uniforme para verificar el vehículo transportador.
Aceptabilidad: registre con una (x) si se acepta o no, el alimento motivo de inspección
Observaciones: notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura, calidad de los productos, vehículo, personal manipulador o en caso de no aceptar el producto ampliar descripción del motivo.
Responsable del diligenciamiento: nombres y apellidos en letra legible, tipo de documento, ejemplo: CC/CE. Número de documento y cargo de la persona encargada de registrar la información.
Nota aclaratoria: en este formato se deben registrar todos los alimentos el día de llegada de la materia prima. No deje espacios en blanco, utilice las siglas N.A (No Aplica).

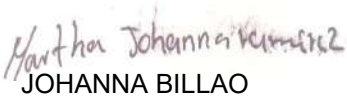
En el tercer momento se concluye que la correcta recepción de alimentos es un paso fundamental en la cadena de suministro, ya que garantiza la inocuidad, calidad y frescura de los productos que serán utilizados o consumidos. Aplicar este instructivo permite prevenir riesgos sanitarios, reducir pérdidas por productos en mal estado y asegurar la calidad de los alimentos para nuestras niñas y niños. Se hace un llamado a tener en cuenta la capacitación continua y el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos ya que son clave para mantener estándares de seguridad alimentaria y fortalecer la confianza en el manejo de los insumos.

FIRMA DE PARTICIPANTES:



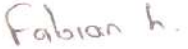
ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO



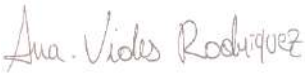
JOHANNA BILLAO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS



FABIAN HERNANDEZ

MANIPULADORA DE ALIMENTOS



ANA VIDES

MANIPULADORA DE ALIMENTOS

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

VERIFICACION DE FORMATOS SEMANALES (DILIGENCIAMIENTO)

SEMANA 2

FORMATO	VERICACION DIGITAL
Formato de Control de Recepción de Alimentos	CUMPLE
Formato de Entrada y Salida de Alimentos	CUMPLE
Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos	CUMPLE
Formato de Preparación de Alimentos	CUMPLE

SEMANA 3

FORMATO	VERICACION DIGITAL
Formato de Control de Recepción de Alimentos	CUMPLE
Formato de Entrada y Salida de Alimentos	CUMPLE
Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos	CUMPLE
Formato de Preparación de Alimentos	CUMPLE

SEMANA 4

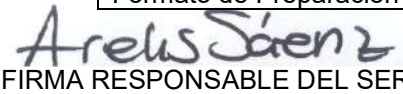
FORMATO	VERICACION DIGITAL
Formato de Control de Recepción de Alimentos	CUMPLE
Formato de Entrada y Salida de Alimentos	CUMPLE
Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos	CUMPLE
Formato de Preparación de Alimentos	CUMPLE

SEMANA 1

FORMATO	VERICACION DIGITAL
Formato de Control de Recepción de Alimentos	CUMPLE
Formato de Entrada y Salida de Alimentos	CUMPLE
Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos	CUMPLE
Formato de Preparación de Alimentos	CUMPLE

SEMANA 2

FORMATO	VERICACION DIGITAL
Formato de Control de Recepción de Alimentos	PENDIENTE
Formato de Entrada y Salida de Alimentos	PENDIENTE
Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos	PENDIENTE
Formato de Preparación de Alimentos	PENDIENTE



FIRMA RESPONSABLE DEL SERVICIO

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CARRERA 10 F ESTE 20 96 SUR

Bogotá 04/07/2025

Asignación de responsabilidades directos por cada formato (rol y turno).

responsabilidades	Responsable
Diligenciamiento formatos • Formato de Control de Recepción de Alimentos • Formato de Entrada y Salida de Alimentos • Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos • Formato de Preparación de Alimentos • Formato de temperaturas	Fabian Hernández líder Ana vides Apoyo
Recepción de alimentos	Fabian Hernández Ana vides Martha Johanna Ramírez
Preparación y servido de alimentos	Martha Johanna Ramírez Ana Vides
Buenas practicas de manufacturas	Fabian Hernández Ana vides Martha Johanna Ramírez
Limpieza y desinfección	Fabian Hernández Ana vides Martha Johanna Ramírez
Limpieza y desinfección menaje	Martha Johanna Ramírez
Limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos	Martha Johanna Ramírez Ana Vides
Limpieza y desinfección general de la alacena	Fabian Hernández Martha Johanna Ramírez
OBSERVACION	Responsable del hacer entrega de todos los formatos diligenciados diario, semanal y mensual Fabian Hernández

Firma de participantes:



ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO



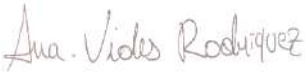
JOHANNA BILLAO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS



FABIAN HERNANDEZ

MANIPULADORA DE ALIMENTOS



ANA VIDES

MANIPULADORA DE ALIMENTOS

18 de julio 2025
Bogota D.C

Sres. Jardin infantil Huellas y Talentos

La presente es para dar aclaracion con respecto a la socializacion del requerimento impuesto al jardin debido a la recepcion, entrada y Salida de los alimentos que no fueron registrados en el debido tiempo, Sucede que en ese tiempo mi hijo de 9 meses lo tuvimos que llevar a la clinica con una congestion donde nos informaron que tenia neumonia y dos virus y lo tenian que internar en la Unidad de cuidados intensivos debido a la gravedad, con todo esto en ese tiempo sinceramente no tenia cabeza, no me sentia bien y me sentia muy indispuesto donde solo pensaba en la situacion de mi hijo y no me hice cargo de diligenciar a tiempo los formatos y mucho menos tenia cabeza para indicar e guiar a mis compañeras para el correcto funcionamiento, Mediante la presente me comprometo a llevar bien mis funciones dentro del jardin Ya que mi hijo se encuentra bien de salud, espero me puedan entender en la situacion que estaba pasando y muchas gracias por la atencion prestada.

Att. Fabian Hernandez
Cargo. manipulador de Alimentos
CC. 1032483748

Gmail **Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>**

Contestación queja

SUPER MERCADO KNOS <supermercadoknos@gmail.com> 21 de julio de 2025, 9:50
Para: "huellasytalentos2022@gmail.com" <huellasytalentos2022@gmail.com>

Buenos días

Señora Arelis Saenz
Teniendo en cuenta la queja interpuesta el día 4 de julio por llamada telefónica, me permito informar que, en el recorrido del transporte de alimentos se tuvo un percance personal por parte del conductor a cargo, y esto conllevo a enviar los productos de panadería de imprevisto en un picap, por la cual se nos informa al indagar con el conductor que fue entregado a un señor de la fundación que se encontraba frente al jardin
Lamentamos la situación presentada y es por esto que desde nuestro equipo de trabajo se reorganizaron los carros transportadores de alimentos, para dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios que se deben implementar en la entrega de alimentos.

Adicionalmente reiteramos nuestras disculpas y no se volverá a repetir.

Miguel Angel Mateus
Representante legal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 2	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8405-2025	23 5 2025	3 6 2025	5 12 2025	4

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
28 7 2025	6:30 a. m.	JULIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
Carrera 10 F Este 20 - 96 Sur	San Cristóbal

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Las Mercedes	(601) 8 17 00 40	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
NA NA NA	NA NA NA	40 38 28	66 64 49	NA NA NA

Nota: El profesional de apoyo a la supervisión realiza el conteo de participantes asistentes por nivel, registra la asistencia y verifica de manera general las condiciones higiénicas del jardín, que los alimentos servidos al momento de la visita correspondan con el menú establecido, y registra las respectivas novedades y observaciones.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	**DEF**
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	**SAT**
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	**SAT**
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	**SAT**
5(C15)	¿Adquiere alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones?	**SAT**

Proveedor(es):

FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1 (C2). ¿Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y sigue las instrucciones de la autoridad sanitaria?

NA

A. ¿Notifica al centro de salud más cercano, la ocurrencia de cualquier brote de acuerdo con el protocolo *"Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural"*?

NA

B. ¿Atiende las recomendaciones que sean entregadas por la Secretaría Distrital de Salud, cuando sean informados brotes en el jardín infantil?

NA

Complete la información del cuadro:

Brote notificado Número de casos	Fecha y medio de notificación	Fecha de la visita autoridad sanitaria	Recomendaciones dejadas por la entidad de salud
NA	NA	NA	Refieren que durante el periodo verificado no presentaron brotes Dde enfermedades transmilsibles.

2 (C4). ¿Participa de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y dispone de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realiza las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS?

SAT

A. Realiza la toma de peso y talla a las niñas y los niños participantes acorde con la periodicidad establecida y el *"Protocolo toma y registro de medidas antropométricas"* y hace entrega de la información a la subdirección local o carga la información en el Sistema Misional SIRBE de manera oportuna?

SI

Complete la información del cuadro:

Información toma de peso y talla				
Fecha de realización de la toma de peso y talla	Quién realizó la toma	Entregaron datos o cargaron en SIRBE (registre si entregaron datos o cargaron en SIRBE)	Fecha y medio de la entrega o Fecha de cargue en SIRBE	Observaciones (La toma corresponde a masiva, participantes faltantes o nuevos ingresos, entre otras observaciones)
20 y 22 de mayo de 2025	Profesional de enfermeria	Realizò la entrega de los datos en la Subdirección Local de San Cristòbal.	Entregaron los datos 26 de mayo de 2025	Toma masiva y participantes faltantes
14 de julio de 2025	Profesional de enfermeria	Pendiente la entrega de datos antropométricos		Toma masiva y participantes faltantes

B. ¿Se presentaron alertas generadas por el asociado en lo relacionado con posibles casos de malnutrición dirigidas a la profesional en enfermería o nutrición y los respectivos soportes en caso de presentarse?

NO

C. ¿Tiene disponible en el Jardín Infantil para su verificación, la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS?

SI

D. ¿Realizó la socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil, de la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS?

SI

Complete la información del cuadro:

Información clasificación antropométrica del estado nutricional			
Cuándo recibió la clasificación del estado nutricional entregada por la SDIS	Toma a la que corresponde la clasificación nutricional entregada	Fecha socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil	Observaciones (relacionadas con la forma de socialización de la clasificación del estado nutricional)
30 de abril 2025	Enero-marzo 2025	19 de mayo de 2025	Por medio de carteleras informativas a las familias y al talento humano se socializò mediante una reuniòn.
24 de junio de 2025	Enero a 31 de mayo de 2025		Pendiente realizar socializacion y recomendaciones a padres de familia de los niños en riesgo de malnutrición.

E.	¿Facilitó el manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, según las orientaciones de la SDIS y para las situaciones de malnutrición en las cuales se debe implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición y al exceso de peso, y demás procesos establecidos por la SDIS?	SI

Complete la información del cuadro:

Tipo de Riesgo nutricional o Situación de malnutrición	Número de niñas y niños	Activación de Ruta (Sí o No) Observaciones	Seguimiento
Riesgo DNT	5	No se cuenta con niños activos en ruta	No aplica
Riesgo Sobrepeso	23		
Sobrepeso	2		
Dea cuerdo con la base de clasificación de enero-junio de 2025			

F.	¿Dispone de los equipos antropométricos en adecuado estado de funcionamiento, desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016: *"Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social"* ?	SI

Equipo	Aplica por grupos de edad?	Estado	Cuenta con Ficha técnica	Observaciones
Pesabebé	NO	No Aplica	NA	
Infantómetro	NO	No Aplica	NA	
Balanza de pie	SI	Bueno	SI	Se realizó compra el 08 de julio de 2025
Tallímetro	SI	Bueno	SI	Ninguna

El pesa bebé y balanza de pie, que presenten fecha de compra mayor a un año, deben contar con certificado de calibración emitido por laboratorios autorizados por el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC.

G.	¿Cuenta con el inventario de dotación de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional y se encuentra actualizado?	SI
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional, y lo implementa?	SI

3(C10) ¿Adquirió los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados?

SAT

A.	¿Presenta un listado de al menos 3 proveedores por grupo de alimentos, con los que se va a realizar la compra, que debe incluir como mínimo nombre del proveedor, persona de contacto, teléfono de contacto fijo y/o celular y/o correo electrónico del proveedor, cronograma de frecuencia de recibido donde se especifique días y horarios de entregas, estado del concepto sanitario, fecha de emisión, número de acta?	SI
B.	¿Presenta copia de los Conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los proveedores de carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos? Para el caso de los proveedores de carnes, ¿cuenta con autorización sanitaria y concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, emitido por la autoridad sanitaria?	SI
C.	¿Presenta los conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los vehículos transportadores de alimentos?	SI
D.	¿Cuenta con las fichas técnicas de todos los alimentos expedidas por el fabricante o productor a excepción de frutas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos?	SI

Ver Anexo: CONCEPTOS SANITARIOS PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

4(C13) ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?

		SAT
A.	¿Entrega el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica que establezca la SDIS, a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños que asistan o no a la unidad operativa. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SI

Fecha de Entrega:17 de julio de 2025 Fecha de cubrimiento: 18 de julio de 2025

Complete la información del cuadro:

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Pedagógica		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	
Caminadores	NA	
Párvulos	35	Asistieron 26 niños: Se entrega paquete a 9 niños no asistentes
Prejardín	62	Asistieron 47 niños: Se entrega paquete a 15 niños no asistentes
Jardín	NA	
Total	97	

B.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica, son acordes con lo establecido por SDIS?	SI
C.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada pedagógica, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
D.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SI
E.	¿Entrega el día de la Jornada Liberada a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños asistentes ese día, los alimentos equivalentes a lo programado para el tiempo de comida onces de acuerdo con los intercambios autorizados que establezca la SDIS. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SI

Fecha de Entrega: 4 de julio de 2025 Fecha de cubrimiento: 4 de julio de 2025

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Liberada		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	
Caminadores	NA	
Párvulos	32	Ninguna
Prejardín	56	Ninguna
Jardín	NA	
Total	88	

F.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada liberada, son acordes con lo establecido por SDIS?	SI
G.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada Liberada, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
H.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Liberada de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SI

I.	¿Entrega a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, el Paquete Alimentario correspondiente en caso de presentarse una contingencia. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	NA

Motivo de la suspensión del servicio:
En el periodo verificado no se presentó suspensión del servicio, por tanto no fue necesario realizar entrega de paquetes alimentarios de contingencia.

Fecha de inicio: NA	**Fecha de finalización:** NA	**Total días:** NA

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios de Contingencia

Nivel	Total de paquetes entregados a satisfacción	Observaciones
Maternal	NA	En el periodo verificado no se presentó suspensión del servicio,
Caminadores	NA	por tanto no fue necesario realizar entrega de
Párvulos	NA	paquetes alimentarios de contingencia
Prejardín	NA	
Jardín	NA	
Total	NA	

J.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la contingencia, son acordes con lo establecido por la SDIS?	NA
K.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete establecido para la contingencia, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
L.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Contingencia de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	NA
M.	¿En los casos de inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días, realizó entrega de paquete acorde con los días hábiles, previo aval del supervisor?.	NA
N.	Si cuenta con casos de niñas o niños que, de acuerdo con soporte del médico tratante, presenten alergias, intolerancias o restricciones, ¿suministran los paquetes alimentarios, de acuerdo con los intercambios indicados por el(la) profesional en Nutrición de la SDIS asignado al jardín infantil?	NA
5(C14)	¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?	**NA**
A.	¿Cuenta con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente?	NA
	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.	
B.	¿Realizó promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante?____	NA

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

A.	¿El concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los establecimientos de los proveedores de alimentos corresponden al emisor de las facturas de compra?	SI
B.	¿Las facturas de compra de alimentos, coinciden con los formatos de recepción y de entradas y salidas de alimentos?	NV
C.	¿Las cantidades de alimentos, reportadas en los formatos control de alimentos y facturadas son acordes con lo requerido? (analisis nutricional/ grupos de edad atendidos)	NV

2. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS, INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORAS Y COLABORADORES

A.	¿Las facturas de compra de los elementos aseo de niñas y niños, institucional y de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, coinciden con la herramienta control de entradas y salidas?	SI

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos?
(la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños) **AM**

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NA
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	2	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	2	No contó
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

SI [X] NO []

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? **SAT**

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico? **SAT**

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Frente a la verificaciòn realizada el 17 de julio de 2025, frente al formato de acción de mejora inmediata:
Realizaron la totalidad de los arreglos locativos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria.Realizaron el mantenimiento al piso en el area de bodega en sección cerca a sifon, para dar cumplimiento a las observaciones relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria AS02E 783050.
Realizron cambio a las mallas o angeos del área de preparación de alimentos por unos en buen estado. A sí mismo, realizó mantenimiento a los dos inodoros de línea infantil que se encontraban obstruidos.

Realizaron los mantenimientos locativos y el diligenciamiento oportuno de los Formatos Control de alimentos.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

Se procederà a realizar el cambio de los alimentos (brownie y mantecada) que no cuentan con el rótulo y se enviará el soporte del cambio de estos alimentos a la supervisión el 29 de julio de 2025, vía correo electrónico a la apoyo a la supervisión.

Se implementará un plan de mejora para realizar seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos.
Se reiterará con el proveedor la solicitud de la facturas de compra de manera oportuna.

Se realizará llamado de atención y seguimiento al cumplimiento del talento humano frente a la asistencia y permanencia del mismo de acuerdo con el horario de la prestación del servicio (7;00 am a 5:00 pm)

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
Subsanó la observación a mejorar dado que, realizó la totalidad de los arreglos locativos requeridos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria SB06E 705539. Subsanó la observación a mejorar dado que, realizó mantenimiento al piso en el área de bodega en sección cerca de sifón (realizó cambio a todo el piso del área de la bodega) para dar cumplimiento a las observaciones relacionadas en el acta de la visita de la autoridad sanitaria AS02E 783050. 4 (7): Presentó el diligenciamiento oportuno del Formato seguimiento a soluciones desinfectantes 2 (C4). F Subsanó la observación a mejorar toda vez que, la balanza pesa personas cumple con las especificaciones relacionadas en el anexo técnico. Contó con el equipo para la tercera toma masiva de talla y peso. 9 (C9): Presentó el diligenciamiento oportuno de los Formatos Control recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos. El apoyo a la supervisión no realizó la verificación de cantidades de frutas y verduras toda vez que, el asociado no presentó los soportes (facturas del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca) correspondientes a la ejecución de julio de 2025. De acuerdo con el anexo técnico la supervisión verificará el primer día hábil de la última semana del mes. Cuando los soportes no se presentan en dicha fecha, los productos no serán tomados en la ejecución financiera. Se evidenció que el asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia desde el 2 de julio de 2025, cuenta con 7 Profesionales de Atención a la Primera Infancia contratadas de las 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó novedad de ingreso a la unidad operativa de los colaboradores: Carlos Alberto Hernández Herreño. 7: 45 am Fabian Felipe Hernández Monsalve: No se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Se recomienda dar cumplimiento a la permanencia del talento humano de acuerdo con el horario de la prestación del servicio (7;00 am a 5:00 pm) El cálculo de los alimentos se realizó teniendo en cuenta los niños matriculados, párvulos: 38, prejardín: 64 Frente a los conceptos sanitarios de los vehículos transportadores VEK 854 cuyo propietario del vehículo es Comercializadora La Granja, GVX 772 cuyo propietario del vehículo es EYE y WZI 154 cuyo propietario del vehículo es la Asociación de Productores de Leche, el asociado refiere que la falta de consistencia entre el propietario del vehículo y el proveedor de abarrotes, lácteos y frutas y verduras obedece a que los proveedores tienen un trámite interno para el transporte de los alimentos.

Esta visita generó requerimiento: SI NO X
Frente al requerimiento S2025124290 del 16 de julio de 2025, con respuesta por parte del asociado de 21 de julio de 2025 y alcance a la respuesta del 24 de julio de julio de 2025. En visitas de verificación realizadas los días 17 y 28 de julio de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada) en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Estos alimentos fueron transportados en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024. No obstante, en visita realizada el 28 de julio de 2025, se continuaron observando alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango). Se evidenciaron alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor. No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a las 7: 45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realiza reiteración del requerimiento el cual continúa en seguimiento toda vez que, las medidas implementadas no han sido eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, las facturas de compra de alimentos no se han ´presentado en su totalidad de forma oportuna y el no se garantiza la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones más específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.

Anexos: documentos y número de folios
Planilla de asistencia de equipo humano: 1 folio Formato de ausencias de talento humano: 1 folio Anexos de verificacion de cantidades de alimentos y elementos de aseo:4 folios Formato anexo de conceptos sanitarios de proveedores y vehículos: 1 folio Formato medida control: 1 folio

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN:5:00 pm

Versión: junio 2025

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS** **FORMATO SEGUIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA INMEDIATA**	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

CONVENIO:8405-2025 | **ZONA: 3 Y OPCIÓN: 1**

FECHA DE LA VISITA: 28 de julio de 2025

FECHA EN QUE SE DETECTO LA OBSERVACIÓN: 17 de julio de 2025

ASOCIADO: Fundaciòn Social Castillo San Lucas | **JARDÍN INFANTIL:** *Huellas y Talentos*

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Arelis Esther Sáenz Velásquez

NUMERO DE OBLIGACIÓN	COMPONENTE	OBLIGACIÓN A MEJORAR	OBSERVACIÓN DETECTADA	CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION		SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
				Satisfactorio	*No Satisfactorio*	
5	*BIENESTAR INTEGRAL*	*Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control*	No realizó la totalidad de arreglos locativos requeridos para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas en en el acta de visita de Establecimiento de Preparación de Alimentos AS02E 783050: 1.2: Falta mantenimiento en piso área de bodega en sección cerca al sifón.	*X*		*El asociado realizó los mantenimientos y envió los soportes de los realizados a la supervision via correo electronico el 21 de julio de 2025. En visita de verificación se evidenció que realizó cambio del piso en el área de bodega, dando cumplimiento a las exigencias relacionadas en en el acta de visita de Establecimiento de Preparación de Alimentos AS02E 783050:*
7	*BIENESTAR INTEGRAL*	*Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil*	Frente a las observaciones del 13 de junio de 2025, se continuaron observando en el área de preparación de alimentos mallas o angeos con presencia de grasa y se observaron dos inodoros de línea infantil obstruidos	X		*El asociado enviar los soportes de los mantenimientos realizados a la supervision via correo electronico el 21 de julio de 2025.* *En visita de verificación se evidenció que realizó cambio a las mallas o angeos del área de preparación de alimentos por unos en buen estado. A sí mismo, realizó mantenimiento a los dos inodoros de línea infantil que se encontraban obstruidos.*

Esta visita genera requierimiento SI _ No __X_

Arelis Sáenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA:
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN 53114571	N° DE IDENTIFICACIÓN : 51909885
CARGO:Responsable del Servicio	CARGO: Apoyo a la Supervisión

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página 1 de 3

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 del 16 de julio de 2025	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico		X	En seguimiento	**Motivo del requerimiento:** En visita de seguimiento realizada por la supervisión, el 24 de junio de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos, "se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente. Por otro lado, se evidenció ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las practicas adecuadas para el manejo de alimentos. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025. Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025. Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia de 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados". En visita de verificación del componente Bienestar Integral realizada el 17 de julio de 2025, se evidenciaron en la alacena alimentos manzana, fresas, banano, papa criolla, lulo en adecuadas condiciones de maduración, sin presunta presencia de hongo. Los alimentos dispuestos en canastillas y refrigeración contaron con el rótulo correspondiente. Dado que, el asociado tuvo que realizar cambio de espaguetti por arroz para el paquete alimentario de la jornada pedagógica, se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del espagueti en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se evidenció que realizaron de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entradas y salidas de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato de preparación de alimentos del 1 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025. De otra parte, el asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, realizaron contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia y cuentan con los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados. En visita de verificación realizada el 28 de julio de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada) en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Estos alimentos fueron transportados en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024. No obstante, se continuaron observando alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango). Se evidenciaron alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor. No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a las 7: 45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realiza reiteración del requerimiento el cual continúa en seguimiento toda vez que, las medidas implementadas no han sido eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, las facturas de compra de alimentos no se han ´presentado en su totalidad de forma oportuna y no se garantiza la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones más específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.

Arelis Sáenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXO : CONCEPTOS SANITARIOS PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

MATRIZ DE CONCEPTOS SANITARIOS DE PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

N	PROVEEDOR DE ALIMENTOS	NIT DEL PROVEEDOR	CONCEPTO SANITARIO	N°DE ACTA SANITARIA	FECHA DE EMISIÓN DEL CS	ALIMENTOS QUE PROVEE	PLACA	ALIMENTO QUE TRANSPORTA	CONCEPTO SANITARIO	FECHA DE EMISIÓN CS	OBSERVACIONES
1	EXPENDIO PARDO SUIZO	52.266.449-4	FAVORABLE	AS21C012417	23 DE MAYO DE 2025	CARNICOS	SQK 663	CARNICOS	FAVORABLE	19 DE ABRIL DE 2025	Ninguna
2	SUPERMERCADO K 'NOS	1030627236-3	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	AS04S051437	11 DE MARZO DE 2025	ABARROTES PANADERIA	GVX 772	ABARROTES, CEREALES, PANADERIA	FAVORABLE	09 DE ENERO DE 2025	Ninguna
3	SUPERMERCADO K 'NOS	1030627236-3	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	AS04S051437	11 DE MARZO DE 2025	PANADERIA	WCK 063	ABARROTES, CEREALES,	FAVORABLE	01 DE OCTUBRE DE 2025	Ninguna
4	SUPERMERCADO K 'NOS	1030627236-3	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	AS04S051437	11 DE MARZO DE 2025	ABARROTES	TUN 775	ABARROTES CEREALES	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	16 DE JULIO DE 2025	Ninguna
5	SUPERMERCADO K 'NOS	1030627236-3	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	AS04S051437	11 DE MARZO DE 2025	LACTEOS	WZI 154	DERIVADOS LÁCTEOS	FAVORABLE	03 DE ENERO DE 2025	Ninguna
6	FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA	90106880-7	FAVORABLE	INVIMA N250001	30 DE ENERO DE 2025	TUBÉRCULOS,FRUTAS, VERDURAS	VEK 854	FRUTAS Y VERDURAS	FAVORABLE	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	PEQUEÑO PRODUCTOR LOCAL

Frente a los conceptos sanitarios de los vehículos transportadores VEK 854 cuyo propietario del vehículo es Comercializadora La Granja, GVX 772 cuyo propietario del vehículo es EYE y WZI 154 cuyo propietario del vehículo es la Asociación de Productores de Leche, el asociado refiere que la falta de consistencia entre el propietario del vehículo y el proveedor de abarrotes, lácteos y frutas y verduras obedece a que los proveedores tienen un trámite interno para el transporte de los alimentos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDÍN INFANTIL**
8405-2025	JULIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

Reporte de cantidades de alimentos de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA	FECHA	ALIMENTOS	OBSERVACIONES
EXPENDIO PARDO SUIZO HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	**A 849**	**26/07/2025**	**CARNES**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: Carne de res molida: 6 libras Carne de pollo, pechuga: 5 libras Carne de cerdo, lomo: 3 libras Higado de res: 1 libra
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS KANOS	**901**	**25/07/2025**	**ALIMENTOS JORNADA LIBERADA Y PEDAGÓGICA**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: MANZANA UNIDAD: 18 PAN COCO X 30 GR: 14 LECHE ENTERA X 200 ML:4
				AVENALIQUIDA X 200 ML: 14 LENTEJA X 500 GR: 4 ARROZ X 250 GR: 4
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS KANOS	**900**	**25/07/2025**	**ABARROTES, LÁCTEOS, PANADERÍA**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: ACEITE X 1000 ML: 1 ARROZ ROA X 500 GR: 2
				AVENA MOLIDA X 500 GR: 1 AZÚCAR X 500 GR: 2 GALLETA SALTIN X 500 GR: 1 GALLETAS DUCALES X 480 GR: 1 BOCADILLO X 500 GR: 1
				ORÉGANO X 100 GR: 2 PANELA X 460 GR: 2 FIDEOS X 250 GR: 1 PASTA TORILLO X 250 GR: 1 SALSA DE TOMATE X 600 GR: 1 SAL X 500 GR: 2
				MIGA DE PAN X 500 GR: 1 MANTECADA X 150 GR: 3 MOGOLLA X 250 GR: 1 PAQUETE PAN HOJALDRADO X 250 GR: 1

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDÍN INFANTIL**
8405-2025	JULIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

Reporte de cantidades de alimentos de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA	FECHA	ALIMENTOS	OBSERVACIONES
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS KANOS	**901**	**25/07/2025**	**ALIMENTOS JORNADA LIBERADA Y PEDAGÓGICA**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: PAN COCO X 220 GR: 1 PAN TAJADO X 500 GR: 1 PAQUETE TORTA DE BANANO X 500 GR: 1
				PANDEBONO X 500 GR: 1 PONQUE RAMO X 250 GR: 1 PAQUETE TOSTADA X 120 GR: 1 KUMIS X 1000 MLT: 1 QUESO CAMPESINO X 500 GR: 5
				QUESO DOBLE CREMA X 500 GR: 2 YOGURT X 1000 MLT: 1 HUEVOS CUBETA X 30 AA: 2
FEDERACION AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA "PequeñoProductor"	**FAV 429**	**31/07/2025**	**FRUTAS Y VERDURAS**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: REPOLLO MORADO Kg: 18,5 CURUBA Kg: 1 PAPAYA Kg: 2
				FRESA Kg: 3 PERA Kg: 2 MANGO Kg:3 GUANABANA Kg: 2 MANZANA Kg: 2
				GRANADILLA Kg: 1 PIÑA Kg: 1,5 UVA ISABELINA Kg: 1 MELON Kg: 2 BANANO Kg: 2
				MARACUYA Kg: 1 FEIJOA Kg: 1 NARANJA Kg: 1 MANDARINA ARRAYANA Kg: 12

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

Escriba el texto aquí

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDÍN INFANTIL**
8405-2025	JULIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

Reporte de cantidades de alimentos de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA	FECHA	ALIMENTOS	OBSERVACIONES
FEDERACION AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA "PequeñoProductor"	**FAV 429**	**31/07/2025**	**FRUTAS Y VERDURAS**	No se tiene en cuenta la siguiente cantidad de alimentos dado que se adquirieron en cantidad superior a la requerida: AGUACATE Kg: 1 ZANAHORIA Kg: 2 ARVEJA VERDE DESGRANADA Kg: 2 ESPINACA Kg: 2
				TOMATE CHONTO Kg: 8,5 UCHUVA PELADA Kg: 0.2 ACELGA Kg: 1 PAPA CRIOLLA Kg: 1 PAPA PASTUSA Kg: 1 PAPA SABANERA Kg: 1
				ARRACACHA Kg: 1.5 PLATANO MADURO Kg: 1.5 YUCA Kg: 1

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDIN INFANTIL**
8405-2025	JULIO - 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

2. VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS, INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORAS Y COLABORADORES

Reporte de cantidades de elementos de aseo de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA	FECHA	OBSERVACIONES
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS KANOS	**888**	**25/07/2025**	No se tiene en cuenta los siguientes elementos y cantidades relacionadas dado que no se evidencia ingreso ni uso de los mismos: CREMA ANTIPAÑALITIS X 60 GR: 4 PAÑALES DESECHABLES X UNIDAD: 388
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS KANOS	**887**	**25/07/2025**	Se tiene en cuenta la totalidad de elementos y cantidades relacionadas
LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO RELACION DE DONACIÒN DE ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		**25/07/2025**	Se tiene en cuenta la totalidad de elementos y cantidades relacionadas

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Marleny Suárez Medina
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 51909885
CARGO: Responsable del jardín infantil	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VERIFICACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE EQUIPO HUMANO	Página

No. CONVENIO	**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**			**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**
8405-2025	28	7	2025	HUELLAS Y TALENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Fabian Felipe Hernández Monsalve	Personal manipulador de alimentos	MOTIVO: El manipulador de alimentos no se presentó a laborar SOPORTE: No presenta TIEMPO: 1 día	NOMBRE DEL REEMPLAZO: No contó FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: No aplica FECHA DE INGRESO: No aplica ARL:No aplica MOTIVO DE DESCUENTO:El manipulador no presentó justificación para ausentarse del lugar de trabajo. FECHA DE DESCUENTO: 28 de julio de 2025.

Arelis Sáenz	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Marleny Suárez Medina
No. IDENTIFICACIÓN: 53114571	No. IDENTIFICACIÓN: 51909885
CARGO: Responsable del jardin infantil	CARGO: Apoyo a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS **CONTRATO:** 8405-2025 **FECHA:** 28/07/2025

Responsable del jardin infantil [1] | Dinamizador pedagógico al jardin infantil [Ø] | Profesional en atención a primera Infancia [7] | Auxiliar en atención a pimera infancia [2] | Auxiliar administrativo [1] | Auxiliar de servicios Generales [3] | Personal manipulador de alimentos [3]

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Arelis Esther Sáenz Velásquez	53114571	Responsable del jardin infantil	Administradora de Empresas	3209803133	Arelis Sáenz
2	Yamile Rodelo Otalvarez	37.939.157	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Preescolar	3125883315	Yamile Rodelo Otalvarez
3	Blanca Patricia Rodríguez González	1.026.260.126	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3122164373	
4	Nury Johanna Jiménez Padilla	1.013.580.707	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3237738556	
5	Carlos Alberto Hernández Herreño	1.026.295.282	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciado Educación Física	3124105107	Carlos Hernandez
6	Judy Angélica González Torres	52.539.494	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil y Preesc	3045747396	Judy Angelica Gonzalez
7	Gina Marcela Martìn Martìn	1.024.488.706	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3123053902	
8	Magda Lorena Moreno Rodríguez	1.032.374.588	Profesional en atención a la primera Infancia	Licenciada Pedagogía Infantil	3115853984	
9	Ángela Valentina Morales Sierra	1.001.273.917	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3002685257	Valentina Morales S
10	Vanessa Alexandra Contreras León	1.000.224.108	Auxiliar en atención a la primera Infancia	Licenciada Educación Infantil	3138840228	
11	Martha Navarrete Venegas	51.650.729	Auxiliar administrativo	Bachiller Académico	3004521298	
12	Yohany Pardo	26.521.194	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Comercial	3167355556	
13	Luz Amanda Morales Castañeda	52.111.897	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Básica	3125053032	
14	Ingrid Romero Velásquez	PPT 492370	Auxiliar de servicios generales	Educación Básica Secundaria	3167876518	
15	Martha Johanna Ramírez Billao	52908560	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Comercial	3134682624	
16	Fabian Felipe Hernández Monsalve	1.032.483.748	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Académico	3125147485	AUSENTE.
15	Ana Vides Rodríguez	33.307.865	Personal manipulador de alimentos	Bachiller Básico	3238213018	
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 1	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8405 - 2025	23 05 25	03 06 25	5 12 25	7

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
22 09 25	9:25 AM	SEPTIEMBRE DE 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
CARRERA 10F ESTE 20-96 SUR	SAN CRISTÓBAL

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LAS MERCEDES	6018170040	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
0 0 0	0 0 0	40 40 31	66 62 46	0 0 0

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	AM
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	NA
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1(C1)	¿Genera con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS?	SAT
A.	¿Presenta el soporte de verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud?	SÍ
B.	¿Lleva el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y a la valoración odontológica?	SÍ
C.	¿Verifica que todos los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil cuenten con las vacunas completas según el esquema del PAI correspondiente a su edad?	SÍ

D.	¿ En caso de requerirse, establece por escrito un compromiso con el padre, madre o cuidador del niño o niña y realiza seguimiento del cumplimiento de estos?	SÍ
E.	¿Cuentan con los soportes de disentimientos informados firmados por padres, madres o acudientes que se oponen a la vacunación por creencias, así como las notificaciones a salud realizadas en estos casos?	NA
	a. Se evidencian los soportes de sensibilización sobre la importancia de la vacunación a los casos de disentimientos informados firmados por los padres o acudientes de los niños o niñas que, por creencias, no aplican el esquema de vacunación	NA
F.	¿Presenta la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SÍ
G.	¿Realizan la Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SÍ

Fecha (s)	**Tema (s)**
03/09/2025	Prevención y manejo de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) (familias y talento humano)
09/09/2025	Actividad física (con niñas y niños)/familias
17/09/2025	Lactancia Materna familias - TH
18/09/2025	Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) con familias y TH

H.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para niños y niñas? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para niños y niñas)	SÍ
I.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para niños y niñas se encuentra actualizada?	SÍ

2 (C3). ¿Implementa el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.?

NA

A.	¿Cuentan con casos de niñas o niños con administración de medicamentos al interior del Jardín Infantil?	NA

Complete la información del cuadro:

SOPORTES DE VERIFICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	**SI/NO**
Presenta soporte que confirme que el participante requiere la administración del medicamento estrictamente dentro del horario de atención de la unidad operativa.	NA
Presenta fórmula médica de la prescripción del medicamento con la información requerida	NA
Acta de verificación del caso con el padre, madre o acudiente.	NA
Consentimiento informado para la administración de medicamentos.	NA
Autorización para el traslado de la niña o el niño a un centro de salud cercano al jardín infantil.	NA
Formato Administración de medicamentos - FOR-PSS- 145	NA
Formato Ingreso de medicamentos - FOR-PSS- 146	NA
Formato Registro de novedades - FOR-PSS-309	NA
El medicamento cuenta con rotulo, fecha de caducidad, vigencia, se encuentra almacenado de manera adecuada (de acuerdo con las indicaciones del producto y con acceso restringido).	NA

3 (C5). ¿Cuenta con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realiza las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control?

AM

	Número acta de Inspección Sanitaria	Concepto Sanitario	Fecha de emisión
EE	SB06E 705819	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	08 DE JULIO DE 2025
EPA	AS02E 783050	FAVORABLE	19 DE MAYO DE 2025

A. ¿Gestiona y ejecuta las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en los plazos establecidos acorde con el acta de visita? NO

Exigencias y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria	Acciones para dar cumplimiento
Establecimiento Educativo 08/07/2025: 4.2 Nuevo: orificios en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardìn y prejardín 1. 9.2.2 No garantiza proceso de limpieza a razón de deterioro locativo. Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en uniones entre cerámicas de piso que presentan orificios en aulas de prejardín y prejardín 1 lo cual limita operaciones de aseo. Preparación de alimentos 19/05/2025: 1.2 Falta mantenimiento en piso de área bodega en sección cerca a sifón 2.1 Signos de grasa en superficies campana extractora y estante plástico en cocina / signos de polvo en superficies nevera / licuadora con signos de suciedad. Aún no se encuentra en operación. 3.4 No aplican conceptos manejados en capacitaciones frente a condiciones locativas y limpieza y desinfección. 5.5 Se evidencian superficies de equipos con signos de suciedad / registro de verificación no consistentes con lo evidenciado. 5.6 No aplican conceptos manejados en programa de limpieza y desinfección /registros de verificación del programa de limpieza y desinfección no consistente con lo evidenciado.	Establecimiento Educativo 08/07/2025: 4.2 y 9.2.2. En proceso de gestión para mantenimiento de los pisos de prejardín Para el cumplimiento de los requerimientos se concede un plazo de 28 días contados a partir del 09 de julio de 2025, que vence el día 19 de agosto de 2025. Preparación de alimentos 19/05/2025: 1.2 Cambio de pisos 2.1, 3.4, 5.5, 5.6 se evidencia implementación del programa de limpieza y desinfección en los diferentes espacios y equipos.

B. ¿Presenta soporte de solicitud de visita a la autoridad sanitaria para actualización del concepto sanitario una vez se haya dado solución a las exigencias registradas en el acta de visita? NO

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EE: Aún no se ha dado solución a la exigencia de la autoridad sanitaria E. Educativo.

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EPA: NA

C. Informa en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, a la Subdirección para la Infancia, de toda visita que se reciba por parte de la Secretaría Distrital de Salud. SÍ

Fecha y medio en que se informó de la visita, al Supervisor del Convenio:

EE: 08 de julio de 2025, mediante correo electrónico. Alcance 17 de julio de 2025 (por ajuste acta por SDS)

EPA: NA (no se han recibido visitas dentro de la ejecución del convenio)

3 (C6). ¿Realiza Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.?

SAT

A. ¿Define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos? SÍ

Incumplimientos identificados	Acciones de mejora implementadas
Autoevaluación de condiciones sanitarias para establecimiento educativo y de preparación de alimentos, realizada el 17/06/2025. -Falta mantenimiento en piso área de bodega, en sección cerca al sifón -Se evidencia superficie de equipos con signos de suciedad.	Preparación de alimentos Realizó cambio al piso del área de la bodega.18/07/2025

¿Realiza autoevaluación de las condiciones sanitarias durante el primer mes de ejecución del convenio? SÍ

4 (C7). ¿Documenta e implementa el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil?

		AM
A.	¿Presenta el Plan de Saneamiento del Jardín Infantil, documentado con cada uno de los programas, actualizado y ajustado a las características del jardín infantil y el mismo se encuentra a disposición de los entes de control y del talento humano?	SÍ
B.	¿Realiza la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano? PS TH nuevo 01/09/25 - 18/09/2025	SÍ
C.	¿Aplica el Plan de Saneamiento en los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos, Control integral de plagas y Abastecimiento de agua?	SÍ
D.	¿Presenta diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso?	SÍ
E.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control del Plan de Saneamiento?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Formatos control del Plan de Saneamiento	Fecha de diligenciamiento
Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable - FOR-PSS-064	19 DE ABRIL DE 2025
Formato seguimiento a soluciones desinfectantes - FOR-PSS-065	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Formato inspección de la presencia de plagas - FOR-PSS-066	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques - FOR-PSS-067	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas - FOR-PSS-068	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Formato registro del control de plagas - FOR-PSS-069	19 DE ABRIL DE 2025
Formato verificación de hermeticidad - FOR-PSS-071	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

F.	¿Cuenta con la Tabla de Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) con concentración al 5,25% y con un elemento medidor del desinfectante?	SÍ
G.	¿Clasifica, señaliza y almacena de manera organizada, los elementos de aseo de acuerdo con la tabla de colores (la cual debe estar expuesta en un lugar visible)?	SÍ
H.	¿Los insumos para el aseo cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, acorde con sus caraterísticas?	SÍ
I.	¿Presenta las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos químicos de aseo usados en la Unidad Operativa?	SÍ
J.	¿Los aspersores de reenvase se encuentran limpios, desinfectados y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación?	SÍ
K.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo institucional? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo institucional.)	SÍ
L.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, se encuentra actualizada?	SÍ
M.	¿Realiza el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, mínimo cada seis meses?	SÍ
N.	¿Presenta el certificado de lavado y desinfección de tanque(s) expedido por una empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Salud, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, la ficha técnica de los productos utilizados y la descripción del proceso realizado?	SÍ

Número, tipo (aéreo o subterráneo) y capacidad de los tanques de almacenamiento de agua potable con que cuenta la Unidad Operativa:

1 TANQUE ÁEREO POR 500 LITROS

Fecha de higienización de tanque(s) de almacenamiento de agua potable:

19 DE ABRIL DE 2025

Nombre de la empresa que realizó la higienización de los tanques de almacenamiento de agua potable:

CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA) - C.S FAVORABLE DEL 26.08.2024

O.	¿ Las mallas o anjeos de protección, ubicadas en las ventanas que se comunican con el ambiente exterior, son en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección?	SÍ
P.	¿Los accesos y alrededores se mantienen limpios y ibres de acumulación de basuras?	SÍ
Q.	¿Los techos y paredes están libres de suciedad, condensación, formación de mohos y hongos y desprendimiento superficial?	NO
R.	¿Las uniones entre paredes, y entre estas y los pisos se encuentran en buen estado, impidiendo la acumulación de suciedad y permitiendo la adecuada limpieza y desinfección?	SÍ

5 (C8). ¿Implementa el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realiza sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación?

		SAT
A.	¿El personal manipulador de alimentos presenta estricta limpieza e higiene personal y aplica las buenas prácticas higiénicas en sus labores según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, evitando la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este?	SÍ

Plan de Educación sanitaria

Fecha (s)	Participantes - Equipo Humano			Duración	Tema (s)
	Servicio alimentación	Servicios generales	Encargado (s) SAFL y otros		
23/07/2025	Martha Johanna Ramírez Billao Fabián Felipe Hernández Monsalve Ana Vides Rodríguez	Luz Amanda Morales Castañeda. Ingrid Romero Valásquez Yohany Pardo	Responsable del servicio, auxiliar adminitrativa, profesionales y auxiliares API	3 HORAS	Conservación y almcenamiento de alimentos. Normas higiene del manipulador.
26/09/2025 programado					

B.	¿El personal a cargo del servicio de alimentación cumple con las especificaciones referentes a la certificación médica?	SÍ

Certificación médica del personal a cargo del servicio de alimentación

Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión	Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión
Martha Johanna Ramírez Billao	15 de enero de 2025	NA	NA
Fabián Felipe Hernández Monsalve	06 de marzo de 2025	NA	NA
Cristelys Nacarys Palma Romero	15 de enero de 2025	NA	NA

C.	¿El uniforme del personal manipulador de alimentos cumple los requisitos establecidos en en Anexo Técnico?	SÍ

Verificación del uniforme del personal manipulador de alimentos	SI/NO
Es de color claro (excepto grises), con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.	SÍ
En caso de utilizarse delantal, este permanece atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo.	SÍ
Presentan botas o calzado cerrado, impermeable, antideslizante sin tacón.	SÍ
Portan gorro o malla y tapabocas desechable.	SÍ
Se mantiene el cabello recogido y cubierto totalmente mediante mallas, gorro u otro medio efectivo.	SÍ
Usan guantes de caucho de diferente color, de acuerdo con el tipo de actividad y código de colores.	SÍ
No se usa maquillaje ni accesorios (anillos, aretes, reloj, joyas, accesorios, etc.)	SÍ
Las personas que ingresan al área de servicios de alimentos, cumplen con las medidas de protección y sanitarias descritas en el Anexo Técnico, la Resolución 2674 de 2013 y lo establecido en los estándares relacionados.	SÍ

D.	¿Realiza la sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación? 05/06/2025 todo el TH, 18/09/2025 TH nuevo	NA
E.	¿Los profesionales que participan en actividades de asistencia en los momentos de alimentación emplean las mismas condiciones como manipulador de alimentos, establecidas en la Resolución 2674 de 2013, en lo relacionado con las adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección (durante el procedimiento de asistencia en el momento de la alimentación)?	SÍ
F.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para colaboradoras y colaboradores)	SÍ
G.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, se encuentra actualizada?	SÍ

6 (C9). ¿Documenta e implementa frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS?

		SAT
A.	¿Presenta un documento que incluye los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos?	SÍ
B.	¿Socializó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y contó con el soporte? BPM 01/09/25 TH nuevo - 18/09/2025	SÍ
C.	¿El proceso de recibo de los alimentos se ajusta a los días y horarios establecidos por grupo de alimentos, en el plan de compras?	SÍ
D.	¿Los productos de panadería, galletería y bizcochería están libres de bromato de potasio?	SÍ
E.	¿La leche entera y derivados lácteos cumplen lo dispuesto en la norma y presentan uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas?	SÍ
F.	¿La leche utilzada en las preparaciones es líquida, de acuerdo con lo contemplado en en el analisis nutricional de la minuta de alimentos?	SÍ
G.	¿Adquieren aceite vegetal de una sola fuente, cumpliendo con las condiciones generales dispuestas en la Resolución 2154 de 2012?	SÍ
H.	¿Adquieren fruta entera para la elaboración de los jugos, asegurando el aporte de vitaminas y fibra?	SÍ
I.	¿Los alimentos envasados y materias primas que se adquieren, cumplen con la normatividad de rotulado, según la Resolución 5109 de 2005 o aquella que la modifique o sustituya, y se encuentran con fecha de caducidad vigente?	SÍ
J.	¿Implementan el método de rotación de alimentos PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir)?	SÍ
K.	¿Los alimentos almacenados se encuentran rotulados de forma visible, con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso (frutas, verduras, tubérculos, raíces y plátanos), fecha de vencimiento y nombre del personal manipulador a cargo?	SÍ
L.	¿Los alimentos se encuentran almacenados de manera ordenada evitando la contaminación cruzada?	SÍ
M.	¿Presenta el Plan de Compras de alimentos, con el listado de alimentos con el que se dará cumplimiento de la Minuta de alimentos (minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis del aporte nutricional), entrega de alimentos equivalentes a la jornada liberada y paquetes alimentarios de jornada pedagógica?	SÍ
N.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de los procesos del servicio de alimentos?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Formatos control Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios	SI/NO/NA
Formato Plan de Compras	SÍ
Formato Recepción de alimentos	SÍ
Formato Verificación transporte de alimentos	SÍ
Formato Control de entrada y salida de alimentos	SÍ
Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración	SÍ
Formato Control de temperatura de equipos de congelación	SÍ
Formato Preparación de alimentos	SÍ
Formato Autorización Cambio de Preparaciones	NA
Formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR - PSS - 803	SÍ

O.	¿La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincide con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de alimentos?	SÍ
P.	¿Existe coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos, con las existencias de la alacena?	SÍ
Q.	¿Presenta una Tabla de cálculo para la compra de alimentos que determine la cantidad de alimentos a solicitar a los proveedores y la cantidad de alimentos a retirar de la alacena, teniendo en cuenta la asistencia diaria de niños y niñas?	SÍ
R.	¿Mediante el uso de la tabla de cálculo y de acuerdo con la minuta del día y asistencia de participantes, define las cantidades de alimentos a utilizar?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Verificación de la cantidad de alimentos, según la asistencia del día, Minuta Patrón, ciclos de menús y análisis nutricional			
Menú No.6		**Peso neto o bruto en gramos**	
Preparación	**Alimento**	**Cantidad establecida**	**Cantidad existente**
Pechuga de pollo adobada y dorada en trozos pequeños	Pechuga de Pollo	4790 g	5000 g
Sorbete de Guanábana	Leche Entera	10620 cc	14000 cc
	Guanábana	4925 g	5000 g
Pandebono	Pandebono	2000 g	2660 g

S.	¿En el pre-alistamiento se realiza selección, clasificación e higienización de los alimentos, cuando así se requiera y previo al pelado, corte y picado, etc, según sea la preparación?	SÍ
T.	¿En el pre-alistamiento los alimentos son seleccionados, alistados y empacados en bolsas de polietileno de un solo uso, transparentes cerradas y rotuladas ?	SÍ
U.	¿Para las niñas y los niños menores de 1 año, la fórmula infantil se preparó acorde con el " Protocolo preparación de fórmulas infantiles-PTC-PSS-098"?	NA
V.	¿En caso de realizar intercambios de alimentos, presenta los soportes establecidos en el Anexo Técnico?	NA
W.	¿Antes de iniciar el servido de los alimentos cuenta con el plato modelo pesado para todos los grupos de edad presentes en la unidad operativa?	SÍ
X.	¿En el servido de los alimentos utiliza utensilios aforados o estandarizados, con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones establecidas, optimizando los tiempos de servido?	SÍ
Y.	¿Para el servido de los alimentos utilizan utensilios (cucharas, cucharones, trinches, pinzas, pocillos para medir, vasos, etc.) y por ningún motivo sirven alimentos directamente con las manos?	SÍ
Z.	¿Cuándo el menú incluye fruta, queso o postres sin empaque primario se sirven en postreras o plato dulce?	SÍ
AA.	¿La persona responsable del servido de alimentos conoce las porciones establecidas para cada grupo de edad?	SÍ
AB.	¿El servido se realiza una vez los niños y las niñas se encuentran en el área de alimentación?	SÍ
AC.	¿Realiza el servido de los alimentos en la vajilla indicada y con los cubiertos requeridos, limpios, secos y en buen estado, de tal forma que el consumo sea agradable e higiénico, en ningún caso se sirven alimentos en envase desechable?	SÍ
AD.	¿Presenta soporte de las acciones asociadas al Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya?	SÍ
	a. ¿Participa el Profesional de Nutrición y el delegado del Jardín Infantil, en la Jornada realizada por la Subdirección de Nutrición para la socialización del Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya? _30 enero de 2025_____	SÍ
	b. ¿El responsable, el Profesional de Nutrición y/o el delegado del Jardín Infantil realiza la socialización del Socialización del Protocolo, prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación con el equipo humano del servicio de alimentos y de servicios generales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la participación en la jornada de fortalecimiento y lo replica cuando ingresa personal nuevo al Jardín Infantil?___ 05 de junio de 2025 general (1 y 18 sep TH nuevo)	SÍ
	c. ¿Reporta la información solicitada con relación al Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, con la periodicidad establecida? _agosto el 29/08/2025	SÍ

7 (C11).	¿Cuentan con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura?	**AM**
A.	¿Los equipos y menaje se encuentran en adecuado estado de funcionamiento?	NO
B.	¿Los equipos y utensilios están diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento y facilite la limpieza y desinfección de sus superficies?	SÍ
C.	¿Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libres de defectos, grietas, intersticios, material desprendible y otras irregularidades?	SÍ
D.	¿Los equipos, utensilios y menaje no contienen partes en madera?	SÍ
E.	¿Los utensilios y menaje de preparación, están almacenados en un lugar que los proteja del polvo, insectos y roedores?	SÍ
F.	¿Dispone de equipo y menaje suficiente para el funcionamiento del servicio de alimentación? (Se verifica mediante las listas de chequeo de la dotación de elementos del servicio de alimentos)	SÍ
G.	¿El inventario de dotación de elementos del servicio de alimentos, se encuentra actualizado?	SÍ
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos, y lo implementa?	SÍ
8 (C12).	¿Implementó para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	**SAT**
Modificaciones alimentarias:		
A.	¿Implementa las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	SÍ
B.	¿Presenta soporte emitido por el médico y/o profesional en Nutrición y Dietética tratante donde se verifique la necesidad de modificaciones alimentarias?	SÍ
C.	¿Cuenta con soporte (actas-correos) de las orientaciones de cambio alimentos y/o preparaciones dadas por el profesional en Nutrición de la SDIS.?	SÍ
Suministro de Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas):		
D.	¿Presenta fórmula medica donde se indique el tiempo, los momentos y la dosificación del Alimento para propósitos médicos especiales - APME?	NA
E.	¿Presenta acta del profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil donde se registre la necesidad del suministro del complemento o formula nutricional?	NA
F.	¿Se evidencia acta con las orientaciones de almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos para propósitos médicos especiales - APME de la profesional en nutrición designada con la familia y cuidadores?	NA
9 (C13).	¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?	**SAT**
A.	¿Para las niñas y los niños de los grupos de edad de 6 a 8 meses, 29 días y de 9 a 11 meses, 29 días, no se agregó azúcar, miel, panela, chocolate ni sal a ninguna de las preparaciones, acorde con lo establecido en la minuta patrón?	NA
B.	¿Mantiene disponible el ciclo de menús en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos?	SÍ
C.	¿Suministra los alimentos y preparaciones respetando los intervalos de tres (3) horas para el consumo de alimentos?	SÍ
D.	¿Las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación?	SÍ
F.	Cuando las niñas y los niños deben retirarse del Jardín Infantil antes de tomar las onces, ¿entrega los alimentos equivalentes a este tiempo de comida, para consumo en casa y contiene derivado de cereal, lácteo UHT (bebida) y fruta de mano?	SÍ

G. ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad los alimentos y las preparaciones establecidas, en la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS? SÍ

Verificación del peso servido y de las características organolépticas de las preparaciones suministradas												
Menú No.6	**Grupo de edad:** 3a5 a 11m				**Población:** 46						**Muestra:** 5	
Alimento o Preparación	**Porción g/ml**	**Tolerancia g/ml**	**Gramajes obtenidos**						**S***	**O***	**A***	**T****
Pechuga de Pollo adobada y dorada en trozos pequeños	37 g	37 - 40,7 g	37	40	40	39	39		C	C	C	76,1
Arroz con Fideos	51 g	45,9 - 56,1	51	56	49	53	55		C	C	C	75,1
Tortilla de Espinaca y Maíz	85 g	76,5 -93,5 g	93	87	82	77	89		C	C	C	76
Chips de Arracacha	36 g	32,4 - 39,6	37	37	36	37	34		C	C	C	74,5
Jugo de Mora	150 cc	135-165 cc	157	145	150	155	165		C	C	C	6

Los datos de población y muestra están basados en el plan de muestreo simple (NTC-ISO 2859-1).
*Marcar C si es característico y NC para no característico, para S (sabor), O (olor) y A (aspecto)
**Registrar la temperatura de conservación de los alimentos (T), en grados centígrados.(conservación calientes => 60°C)
Para bebidas calientes tipo coladas debe asegurarse que el alimento se encuentre entre 40°C a 50°C para iniciar su distribución y consumo.

10 (C14) ¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?

NA

A. ¿Diligencia el Instrumento de autoapreciación de acuerdo a lo evidenciado en la unidad operativa? NA

B. Cuenta con el concepto de autoapreciación emitido por SDIS NA

C. ¿Cuenta con el plan de mejoramiento proyectado y presenta los soportes de ejecución? NA

Observaciones y recomendaciones reportadas	Plan de mejoramiento implementado
La unidad operativa no cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años, por lo tanto no aplica contar con Sala Amiga de la Familia Lactante (SAFL)	No aplica

D.	¿El talento humano cuenta con certificado de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable? (mínimo 12 horas y vigencia 4 años).	NA
E.	¿Implementa prácticas sanitarias en los procesos de extracción, manipulación, rotulado, conservación y suministro de leche humana?	NA
F.	¿El espacio dispuesto para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna cuenta con la dotación mínima y en buen estado? (Se verifica mediante la lista de chequeo de la SAFL)	NA
G.	¿Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de la SAFL, y lo implementa?	NA
H.	¿La temperatura de la nevera de la SAFL presentó las temperaturas requeridas acorde con lo descrito en el Protocolo promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural?	NA
I.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de la Sala Amiga de la Familia Lactante -SAFL?	NA

Complete la información del cuadro:

Formatos control de la SAFL	Observaciones
Formato control de temperatura de la nevera/congelador	NA
Formato uso de la Sala Amiga-Ficha SIRBE	NA
Formato cronograma grupo de apoyo a la lactancia materna	NA

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos? (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)

SAT

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	0	0	0	0	NA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NA
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	2	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	3	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

NA

SI [] NO []

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados?

SÍ

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico?

SÍ

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Continúan sin subsanar las observaciones a mejorar de agosto de 2025, ya que no han dado solución a las exigencias de la autoridad sanitaria en el acta de inspección de establecimiento educativo del 08/07/2025: "4.2 y 9.2.2. Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en uniones entre cerámicas de piso que presentan orificios en aulas de prejardín y prejardín 1 lo cual limita operaciones de aseo." Realizaron el mantenimiento en el muro al lado del aula de prejardín 2 con presencia de humedad y deterioro de pintura, se ajustó la rejilla del sifón en el área de comedor, se ajustaron las tapas de los cepilleros de tres aulas, se retiró el vidrio fracturado en la ventana del baño del personal en el segundo piso y se dejó con anjeo, se ajustó la tapa de tomacorriente, se ubicó la manija en la estufa, y cambió la manija de olla a presión, fogones de estufa en funcionamiento. Pendiente cambio de Plancha con grasa carbonizada adherida.
El requerimiento S2025124290 del 16/07/2025, se encuentra en seguimiento, en proceso de generación del oficio de reiteración. Sin embargo según el registro en visitas de verificación del 22 y 27 de agosto se evidenció que subsanaron observaciones que generaron el requerimiento, y se encontró en seguimiento.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

Se realizará el mantenimiento a los pisos de las aulas de pre jardín y pre jardín 1, de manera que se garanticen superficies que permitan la adecuada
limpieza y desinfección.
Se actualizará la tabla de cálculo de alimentos,acorde con al ajuste realizado y compartido por la supervisora del convenio, el 29 de julio de 2025.
Se realizará el mantenimiento de la plancha de la estufa.
Se solicitará al proveedor la entrega oportuna de las facturas

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

8 (C12). A. Liam David Mercado Mejía, del nivel prejardín 2 (alimentación basada en plantas - vegetariano) sustituir proteinas en almuerzo por huevo o proteína vegetal de soya (carve), variando preparaciones. Incluir preparaciones de leguminosas, en caldos con adición de carne, reemplazar por huevo o porción de queso adicional.
Amira Sofía Ávila Medina, del nivel prejardín 2. Sindrome de sobrecrecimiento bacteriano (SIBO): evite ofrecer alimentos con alto contenido de trigo, en su lugar ofrecer arepa, pancakes de avena y arroz, no ofrecer leche o derivados lácteos, en su lugar optar por bebida de almedras, coco u otras de origen vegetal. No ofrecer azúcares, edulcorantes artificiales o dulces, inlcuyendo miel, leche condensada, helado, azúcar adicionada en jugos u otras preparaciones, cereales azucarados, etc, ofrecer porción de fruta en su lugar.

COMPROMISOS GENERALES

1(C6) Corresponde a las observaciones a mejorar del componente bienestar integral

BIENESTAR INTEGRAL

3(C5) A. No se ha dado solución a la exigencia de la autoridad sanitaria del acta emitida el 8/7/2025 con plazo al 19 de agosto de 2025
"4.2 Nuevo: orificios en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardìn y prejardín 1."

4(C7) Los orificios en los pisos de los niveles de prejardín no permiten adecuada limpieza y desinfección:
"9.2.2 No garantiza proceso de limpieza a razón de deterioro locativo.
Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en uniones entre cerámicas de piso que presentan orificios en aulas de prejardín y prejardín 1 lo cual limita operaciones de aseo." Una vez realizado el mantenimiento de los pisos, hacer la solicitud de la visita

7(C11)A. No se realizaron ni presentaron soportes del matenimiento a la plancha con grasa carbonizada adherida.
Se genera acción de mejora inmediata para dar solución a las observaciones.

RECOMENDACIONES

3(C5) y 4(C7) realizar el mantenimiento a los pisos de las aulas de prejardín y prejardín 1, de manera que se garanticen superficies que permitan la adecuada limpieza y desinfección.
7(C11) A. realizar el mantenimiento a la plancha de la estufa.

-Se recomienda actualizar la tabla de cálculo de alimentos, acorde con la documentación enviada por la supervisora del convenio, mediante correo electrónico el 29 de julio de 2025.
-Contar con las facturas de compra de los alimentos y elementos de aseo, disponibles para verificación a partir del primer día hábil de la última semana del mes.

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO _X_

Anexos: documentos y número de folios

Planilla equipo humano: 1 folio
Relación ausencias equipo humano: 1 folio
Seguimiento medida control: 2 folios
Acción de mejora inmediata: 1 folio

	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 4:50 PM

Versión: junio 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** **SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS** **FORMATO ACCIÓN DE MEJORA INMEDIATA**	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

CONVENIO: 8405-2025

FECHA DE LA VISITA: 22 de septiembre de 2025

ASOCIADO: Fundación Social Castillo San Lucas | **JARDÍN INFANTIL:** Huellas y Talentos

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Arelis Esther Sáenz Velásquez

COMPROMISO	COMPONENTE	COMPROMISO A MEJORAR	OBSERVACIÓN DETECTADA	ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR EL COMPROMISO	FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
5	**Bienestar Integral**	Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	No se ha dado solución a la exigencia de la autoridad sanitaria del acta emitida el 8/7/2025 con plazo al 19 de agosto de 2025: "4.2 Nuevo: orificios en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardìn y prejardín 1." Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en uniones entre cerámicas de piso que presentan orificios en aulas de prejardín y prejardín 1 lo cual limita operaciones de aseo.	Mantenimiento en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardín y prejardín 1. Permitiendo las operaciones de aseo.	26 de septiembre de 2025 Envío mediante correo electrónico del registro fotográfico del mantenimiento realizado. Profesional responsable del servicio	26 de septiembre de 2025 (correo electrónico) y seguimiento en próxima visita del componente. Profesional de apoyo a la supervisión bienestar integral
7	**Bienestar Integral**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	Los orificios en los pisos de los niveles de prejardín no permiten adecuada limpieza y desinfección.	Mantenimiento en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardín y prejardín 1. Permitiendo las operaciones de aseo.	26 de septiembre de 2025 Envío mediante correo electrónico del registro fotográfico del mantenimiento realizado. Profesional responsable del servicio	26 de septiembre de 2025 (correo electrónico) y seguimiento en próxima visita del componente. Profesional de apoyo a la supervisión bienestar integral
11	**Bienestar Integral**	Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	No se realizaron el matenimiento a la plancha con grasa carbonizada adherida	Cambio de la plancha	29 de septiembre de 2025 Envío mediante correo electrónico del registro fotográfico del mantenimiento realizado. Profesional responsable del servicio.	29 de septiembre de 2025 (correo electrónico) y seguimiento en próxima visita del componente. Profesional de apoyo a la supervisión bienestar integral.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Arelis Sáenz	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Johanna B
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervisión

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página 1 de 2

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 DEL 16 DE JULIO DE 2025	21 DE JULIO DE 2025 mediante correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico		X	En seguimiento	**Motivo del requerimiento:** En visita de seguimiento realizada por la supervisión, el 24 de junio de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos, "se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente. Por otro lado, se evidenció ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las practicas adecuadas para el manejo de alimentos. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025. Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025. Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia de 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados". En visita de verificación del componente Bienestar Integral realizada el 17 de julio de 2025, se evidenciaron en la alacena alimentos manzana, fresas, banano, papa criolla, lulo en adecuadas condiciones de maduración, sin presunta presencia de hongo. Los alimentos dispuestos en canastillas y refrigeración contaron con el rótulo correspondiente. Dado que, el asociado tuvo que realizar cambio de espaguetti por arroz para el paquete alimentario de la jornada pedagógica, se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del espagueti en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se evidenció que realizaron de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entradas y salidas de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato de preparación de alimentos del 1 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025. De otra parte, el asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, realizaron contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia y cuentan con los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados. **E**n visita de verificación realizada el 28 de julio de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada) en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Estos alimentos fueron transportados en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024. No obstante, se continuaron observando alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango). Se evidenciaron alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor. No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a las 7: 45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realiza reiteración del requerimiento el cual continúa en seguimiento toda vez que, las medidas implementadas no han sido eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, las facturas de compra de alimentos no se han ´presentado en su totalidad de forma oportuna y no se garantiza la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones más específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.

Arelis Sáenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Johanna B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL				Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS				Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL				Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA				Página 2 de 2

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 del 16 de julio de 2025	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico		X	En seguimiento	En visita de verificación 1 del componente de Bienestar Integral 1,realizada el 22 de agosto de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (fresas, queso campesino, carne molida). Se evidenciaron alimentos que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, pandebono, carve y bebida de almendras los cuales contaron con el rótulo del proveedor. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que la manipuladora de alimentos Martha Johanna Ramírez Billao no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realizará seguimiento en la visita 2 de Bienestar Integral del mes de agosto de 2025 en la cual se realizará la verificación de las facturas de compra de alimentos y la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación realizada el 27 de agosto de 2025 se evidenciaron en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de brownie en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Este alimento fue transportado en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (yogurt, queso doble crema, fresas, bebida de almendras). Se observaron alimentos en congelación con el rotulo correspondiente (5000 g de helado, 3635 g pechuga, 3770 g carne molida). Así mismo se evidenciaron alimentos almacenados que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2695 gramos de brownie, 2770 gramos de torta de banano, 1350 g de galleta de soda dado que, contaron con el rótulo del proveedor. Presentaron los soportes (facturas) de adquisición de los alimentos correspondientes a la ejecución del mes de agosto de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, se evidenció la contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante desde el 2 de julio de 2025. Durante la visita de verificación se observó ausencia de la manipuladora de alimentos Ana Vides Rodríguez, sin embargo, presentó soporte de incapacidad. Dado lo anterior se observa que subsanó las observaciones que ocasionaron el requerimiento el cual continúa en seguimiento para constatar que las medidas implementadas sean eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, que cuente con las facturas de compra de alimentos de forma oportuna y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación del 22/09/2025 se evidenciaron alimentos en adecuado estado. No se evidenciaron alimentos almacenados con sobremaduración, se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los formatos control recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, verificación del transporte de alimentos y preparación de alimentos. De otra parte se contó con la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil acorde con el número de niñas y niños matriculados y en la verificación no se presentaron ausencias. Dado que se encuentra en proceso de reiteración del requerimiento, las observaciones continúan en seguimiento, para evaluar la proyección del cierre del requerimiento.

Arelis Sáenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Johanna B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VERIFICACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE EQUIPO HUMANO	Página

No. CONVENIO	FECHA DE LA VERIFICACIÓN			NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
8405 - 2025	22	9	25	HUELLAS Y TALENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Ana Vides Rodríguez	Manipulador de alimentos	MOTIVO: retiro voluntario SOPORTE: carta TIEMPO: trabajó hasta el 30/08/2025 CM: 15/01/2025	NOMBRE DEL REEMPLAZO: Cristelys Nacarys Palma Romero FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: 03/06/2025 FECHA DE INGRESO:01/09/2025 ARL: 16/01/2025 MOTIVO DE DESCUENTO: NA DÍAS A DESCONTAR: NA FECHA DE DESCUENTO: NA
Gina Marcela Martín Martín	Profesional atención a primera infancia	MOTIVO: retiro voluntario SOPORTE: carta TIEMPO: trabajó hasta el 12/09/2025	NOMBRE DEL REEMPLAZO: Johanna Andrea Vásquez FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: 18/09/2025 FECHA DE INGRESO: 18/09/2025 ARL: 17/09/2025 MOTIVO DE DESCUENTO: no contó con el reemplazo DÍAS A DESCONTAR: 5 días FECHA DE DESCUENTO: 13 al 17 de septiembre de 2025 *tener en cuenta fecha de descuento incluye fin de semana

Arelis Sáenz	Johanna B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
No. IDENTIFICACIÓN: 53114571	No. IDENTIFICACIÓN: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS CONTRATO: 8405 - 2025 FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE 2025

Profesional Responsable del jardín infantil	Dinamizador pedagógico al jardín infantil	Profesionales de atención a primera infancia	Auxiliares de atención a primera infancia	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	Personal manipulador de alimentos	Total
1	0	7	2	1	3	3	17

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Arelis Saenz	53114571	Responsable servicio	Administracion	3209803133	Arelis Saenz
2	Angelica Gonzalez Torres.	52539444	Profesional en atencion infancia	Licenciada en preescolar educacion infantil	3045747396	Angelica Gonzalez
3	Nora J. Mendez Padilla	1013580707	Profesional en atencion a la P. Infancia	Licenciada en pedagogia infantil	3233738556	Nora J.
4	Patricia Rodriguez	1026260126	Profesional en atencion primera infancia	Licenciada pedagogia infan	3122164373	
5	Magda Lorena Moreno R.	1032374588	Profesional en atencion a la primera infancia	Licenciada en pedagogia infantil	3115853484	Magda Lorena M.
6	Andra Vasquez	52739176	Profesional en primera infancia	Licenciada en pedagogia infantil	3058200585	
7	Yanide Rodelo Otalora	37939157	Profesional en atencion primera Infa	Licenciada educacion preescolar	3125849315	
8	Carlos Alberto Hernandez	1026295282	Profesional en atencion primera infancia	Licenciado educacion fisica recreacion deporte	3124105107	Carlos Hernandez
9	Valentina Morales	1001213917	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Licenciada en Edecion Infantil	3002685257	Valentina M
10	Vanessa Contreras	1000224108	Auxiliar en atencion primera infancia	Licenciada en educacion infantil	3138840728	Vanessa C
11	MARTHA NAVARRETE	51650729	Auxiliar ADM	Bachiller	3005452190	MARTHA N.
12	Ingrid Romero	4923470	Aux. servicio General	Bachiller	3167876518	Ingrid Romero
13	Amanda Morales	52111897	S Generales	Bachiller	3125053032	Amanda M.C
14	Johana Pardo	26591194	S Generales	Bachiller	3197355556	Johana Pardo
15	Fabian Hernandez	1032483748	Manipulador Alimentos	Bachiller	3225147485	Fabian H.
16	Johanna Ramirez	52908568	manipulador alimentos	Bachiller	3134682644	
17	Cristelys Palma R.	49229.19	Manipulador de Alimentos	Bachiller	3167336079	Cristelys Palma
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Powered by CamScanner

Outlook

RV: COMUNICACIÓN REITERACIÓN REQUERIMIENTO S2025124290 DEL 16/07/2025 CBI CONVENIO 8405-2025 JIC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>
Fecha Jue 25/09/2025 8:10
Para Gloria Johanna Bustos Leiton <gbustosl@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (341 KB)
8405-2025 RR REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS.pdf;

De: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 3:00
Para: fundacastillolucas@yahoo.com <fundacastillolucas@yahoo.com>; Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
Cc: Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>
Asunto: COMUNICACIÓN REITERACIÓN REQUERIMIENTO S2025124290 DEL 16/07/2025 CBI CONVENIO 8405-2025 JIC HUELLAS Y TALENTOS

Señora
Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

De manera atenta le comunico reiteracion del requerimiento **S2025124290** del 16 de julio de 2025, generado dentro del Convenio de Asociación 8405-2025, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Proyecto: Angela Rocio Quiñones Toledo
Anexo: Archivo PDF: 8405-2025 RR REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS



Fecha: 2025-09-22 11:26:25
Radicado: S2025168764
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 1 de 13

Código 12210

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - huellasytalentos2022@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: REITERACIÓN Requerimiento S2025124290 del 16/07/2025 - Convenio de Asociación No. 8405 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025124290 del 16 de julio de 2025, le solicité que se pronunciara respecto a la siguiente situación:

> *"Al momento de la visita de seguimiento al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente, como se observa en el archivo fotográfico, tomado durante la visita.*
>
> *(imagen: Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral – Visita 24.06.2025)*
>
> *Por otro lado, se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025.*
>
> *(imagen: Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral – Visita 24.06.2025)*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 2 de 13

Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025.

Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de un Profesional de Atención a la Primera Infancia de los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados.

En atención a lo anterior, el Asociado presento respuesta ante la Subdirectora para la Infancia vía correo electrónico del 21 de julio de 2025, manifestando:

"Me permito comunicar frente a la situación que se dio lugar en el jardín huellas y talentos el día 24 de junio en visita del Supervisor Bienestar Integral.

Las razones por la cual se evidencio Frutas y verduras sobre maduradas y alimentos refrigerados sin rotulación como también el Ingreso de unos alimentos como Pan, Torta, Ponque en una lona por parte de una persona ajena al jardín.

Así mismo se evidencio que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos trasportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes.

1. Teniendo en cuenta los hechos o razones del requerimiento me permito informar. En la segunda visita realizada por el componente de bienestar integral el apoyo de supervisión evidencia los siguientes alimentos sobre madurados (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón), sin embargo, es pertinente mencionar que el recorrido del apoyo de supervisión se realizó a las 7:10 am, iniciando la jornada luego de un fin de semana con puente festivo, por la cual es importante resaltar que la recepción de estos alimentos se realizó el día viernes en adecuadas condiciones por tal motivo se dio cumplimiento al correcto proceso de transporte, recepción y almacenamiento de los alimentos; al encontrar estos hallazgos la supervisora informa de manera inmediata a la responsable del servicio quien atiende la situación y verifica efectivamente las frutas sobre maduradas, procede a indicar a una de las señoras del personal manipulador de alimentos sacar las frutas en malas condiciones, pesar las cantidades sobre maduradas para así saber el faltante y de la misma manera solicitar al proveedor las cantidades que se deben reponer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 3 de 13

cuenta lo anterior no se dio el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos, por otra parte, los proveedores de los alimentos no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la

En el momento el jardín se garantiza el talento humano cumpliendo con los Se replantea ante a fundación, la recepción de los alimentos en fines de semana festivos se hagan la entrega el domingo toda vez que se evidencia que al recepcionar los alimentos con tanto tiempo se alcanza a sobre madurar la fruta que no es pertinente congelar ya que se requiere para consumo en frio o entero, en temperatura ambiente.

Por otro lado, la supervisora evidencia el ingreso de alimentos de panadería, "se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025".

Al indagar dicho ingreso con la guarda de seguridad, refiere que el señor Jairo se encontraba en frente del jardín y que una moto entrego una bolsa biodegradable "el señor Jairo toca la puerta y al abrir entrega la bolsa" para lo cual en el momento la supervisora evidencia los hechos y revisa los alimentos que ingresaron. Luego la vigilante a subir la bolsa con los productos de panadería.

El apoyo de supervisión informa lo ocurrido a la responsable del servicio que no entiende como dieron ingreso a esos productos sin los debidos procesos.

El día 4 de julio la responsable del servicio realiza llamada telefónica al proveedor knos y dejar la queja registrada pues al jardín no llego los productos de panadería en el transporte requerido o contratado, sin embargo, el proveedor le menciona que realizaran acciones correctivas al respecto.

El día 21 de julio de 2025, se recibe un correo por parte del proveedor explicando lo sucedido, y manifestando que ya se realizaron acciones para mitigar dicha situación.

2. la entrega de los soportes (facturas ni formatos control) correspondiente al mes de junio no se realizó de forma oportuna toda vez que la persona encargada de los formatos de entrada y salida, recepción y preparación de alimentos se encontraba en una calamidad familiar, con su hijo de 9 meses hospitalizado, quien presento un situación de urgencia y estuvo en unidad de cuidados intensivos, cabe resaltar que la asistencia de él al jardín se dio de forma flexible teniendo en cuenta el deber de corresponsabilidad. Teniendo en cuenta lo anterior no se dio el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos, por otra parte, los proveedores de los alimentos no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 4 de 13

Se solicito a los proveedores la entrega oportuna de las mismas con el fin de evitar dichos percances.

PLAN DE MEJORA

Objetivo general:

Garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos:

• Formato de Control de Recepción de Alimentos

• Formato de Entrada y Salida de Alimentos

• Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos

• Formato de Preparación de Alimentos

Diagnóstico

Se evidenció incumplimiento en el diligenciamiento de los formatos mencionados, lo cual afecta la trazabilidad, control sanitario y cumplimiento normativo en los procesos de recepción, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos.

3. teniendo en cuenta la situación presentada por el manipulador de alimentos, no se dio de forma oportuna el registro de los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos, ya que no se encontraba en un estado emocional que lo permitiera.

4. la contratación de la profesional a primera infancia se venía realizando de forma oportuna según los procesos de la fundación, sin embargo, varias de las profesionales seleccionadas desistieron de su continuidad toda vez que al realizar la inducción sintieron que la carga laboral era demasiado alta. Por tal motivo el día de la visita no se encontró la persona contratada. Vale la pena aclarar que se enviaron más de dos hojas de vida para este perfil y poder dar así cumplimiento a los estándares.

5. teniendo en cuenta las situaciones presentada desde el jardín se realizaron acciones de mejora, para contrarrestar dichos percances.

***plan de mejora** enfocado en asegurar el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos relacionados con el control y manejo de alimentos:*

ACCIONES ADELANTADAS

	ACCION	*RESPONSABLE*	*FECHA EJECUCION*	*EVIDENCIA*
1	*Socialización del uso correcto de los formatos con el personal*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*04 JULIO 2025*	*ACTA*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 5 de 13

	manipulador.			
2	*Revisión y actualización de los formatos para facilitar su uso y asegurar su comprensión.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*FORMATOS AL DIA*
3	*Implementación del registro diario de la información.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*FORMATOS AL DIA*
4	*Asignación de responsables directos por cada formato (rol y turno).*	*RESPNSABLE DEL SERVICIO*	*04 DE JULIO*	*FORMATOS*
5	*Verificaciones semanales para verificar el correcto diligenciamiento.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*SEMANAL*	*FORMATOS*
6	*Retroalimentación continua y planes de mejora individuales en caso de incumplimiento.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*ACTA*
7	*Instalación de señalización visual (instructivos) en las zonas clave (recepción, cocina, despensa, carga/descarga)*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*04 DE JULIO*	*Instalación*

Por lo anterior se adjuntan los soportes de las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los lineamientos y estándares de la SDIS garantizando los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio."

En complemento de lo anteriormente expuesto por medio de correo electrónico del 24 de julio de 2025, se allego ante la Subdirectora para la Infancia alcance indicando:

"Teniendo en cuenta los hechos o razones del requerimiento me permito informar:

1.En la segunda visita realizada por el componente de bienestar integral el apoyo de supervisión evidencia los siguientes alimentos sobre madurados (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón), sin embargo, es pertinente mencionar que el recorrido del apoyo de supervisión se realizó a las 7:10 am, iniciando la jornada luego de un fin de semana con puente festivo, por la cual es importante resaltar que la recepción de estos alimentos se realizó el día viernes en adecuadas condiciones por tal motivo se dio cumplimiento al correcto proceso de transporte, recepción y almacenamiento de los alimentos; al encontrar estos hallazgos la supervisora informa de manera inmediata a la responsable del servicio quien atiende la situación y verifica efectivamente las frutas sobre maduradas, procede a indicar a una de las señoras del personal manipulador de alimentos sacar las frutas en malas condiciones, pesar las cantidades sobre maduradas para así saber el faltante y de la misma manera solicitar al proveedor las cantidades que se deben reponer.

Se replantea ante a fundación, la recepción de los alimentos en fines de semana festivos se haga la entrega el domingo toda vez que se evidencia que al recepcionar los alimentos con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 6 de 13

tanto tiempo se alcanza a sobre madurar la fruta que no es pertinente congelar ya que se requiere para consumo en frio o entero, en temperatura ambiente.

Por otro lado, la supervisora evidencia el ingreso de alimentos de panadería, "se evidenció el ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las prácticas adecuadas para el manejo de alimentos, situación que fue registrada fotográficamente. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Knos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025".

Al indagar dicho ingreso con la guarda de seguridad, refiere que el señor Jairo se encontraba en frente del jardín y que una moto entrego una bolsa biodegradable "el señor Jairo toca la puerta y al abrir entrega la bolsa" para lo cual en el momento la supervisora evidencia los hechos y revisa los alimentos que ingresaron. Luego la vigilante a subir la bolsa con los productos de panadería.

El apoyo de supervisión informa lo ocurrido a la responsable del servicio que no dieron ingreso a esos productos sin los debidos procesos.

El día 4 de julio la responsable del servicio realiza llamada telefónica al proveedor Knos y dejar la queja registrada pues al jardín no llego los productos de panadería en el transporte requerido o contratado, sin embargo, el proveedor le menciona que realizaran acciones correctivas al respecto.

El día 21 de julio de 2025, se recibe un correo por parte del proveedor explicando lo sucedido, y manifestando que ya se realizaron acciones para mitigar dicha situación.

2. La entrega de los soportes (facturas ni formatos control) correspondiente al mes de junio no se realizó de forma oportuna toda vez que la persona encargada de los formatos de entrada y salida, recepción y preparación de alimentos se encontraba en una calamidad familiar, con su hijo de 9 meses hospitalizado, quien presento un situación de urgencia y estuvo en unidad de cuidados intensivos, cabe resaltar que la asistencia de él al jardín se dio de forma flexible teniendo en cuenta el deber de corresponsabilidad. Por lo anterior no tuvo el tiempo para socializar a sus compañeras el registro de los formatos.

En lo que concierne a, la entrega oportuna de las facturas para su verificación, el jardín no obtuvo respuesta oportuna por parte de los proveedores de los alimentos, puesto que no contaban aun con las facturas y por dicho motivo no se pudieron presentar el día de la visita.

Considerando la situación presentada se solicitó a los proveedores de manera telefónica la entrega oportuna de las mismas con el fin de evitar dichos percances.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 7 de 13

3. Teniendo en cuenta la situación presentada por el manipulador de alimentos expuesta en el punto anterior, el jardín no dio de forma oportuna el registro de los Formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos, ya que la persona a cargo no se encontraba en un estado emocional que lo permitiera, sin embargo luego de la situación presentada en la visita de apoyo de supervisión, se adelantaron las acciones correspondientes del diligenciamiento de los formatos Control de entrada y salida de alimentos y preparación de alimentos siendo organizados y cargados en la carpeta de verificación de soportes SharePoint.

4. La contratación de la profesional a primera infancia se venía realizando de forma oportuna según los procesos de la fundación, sin embargo, varias de las profesionales seleccionadas desistieron de su continuidad toda vez que al realizar la inducción sintieron que la carga laboral era demasiado alta. Por tal motivo el día de la visita no se encontró la persona contratada. Vale la pena aclarar que se enviaron más de dos hojas de vida para este perfil y poder dar así cumplimiento a los estándares.

Actualmente se cuenta con la profesional en atención en primera infancia contratada desde el 01 de julio del 2025, dando cumplimiento a la proporción requerida de acuerdo a los participantes matriculados de la unidad operativa garantizando la vinculación del talento humano requerido.

5. Teniendo en cuenta las situaciones presentada desde el jardín se realizaron acciones de mejora, para contrarrestar dichos percances.

Se adjuntan las acciones realizadas:

- *Plan de mejora con el objetivo de garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos.*
- *Formato de revisión mensual*
- *Acta socialización instructivo de recepción de alimentos*
- *Verificación de formatos semanales (diligenciamiento)*
- *Asignación de responsabilidades directos por cada formato (rol y turno).*
- *Carta de descargos manipulador de alimentos.*

***plan de mejora** enfocado en asegurar el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos relacionados con el control y manejo de alimentos:*

PLAN DE MEJORA

Objetivo general:
Garantizar el diligenciamiento adecuado, completo y oportuno de los formatos:

- *Formato de Control de Recepción de Alimentos*
- *Formato de Entrada y Salida de Alimentos*
- *Formato de Control de Vehículos Transportadores de Alimentos*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 8 de 13

• *Formato de Preparación de Alimentos*

Diagnóstico

Se evidenció incumplimiento en el diligenciamiento de los formatos mencionados, lo cual afecta la trazabilidad, control sanitario y cumplimiento normativo en los procesos de recepción, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos.

ACCIONES ADELANTADAS

	ACCION	*RESPONSABLE*	*FECHA EJECUCION*	*EVIDENCIA*
1	*Socialización de instructivo de recepción de alimentos*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*04 JULIO 2025*	*ACTA*
2	*Revisión de los formatos para dar cumplimiento al anexo.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*IMPLEMENTACION FORMATO DE REVISION*
3	*Implementación del registro diario de la información.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*FORMATOS AL DIA*
4	*Asignación de responsables directos por cada formato (rol y turno).*	*RESPNSABLE DEL SERVICIO*	*04 DE JULIO*	*FORMATOS*
5	*Verificaciones semanales para verificar el correcto diligenciamiento.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*SEMANAL*	*FORMATOS*
6	*Retroalimentación continua y planes de mejora individuales en caso de incumplimiento.*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*MENSUAL*	*ACTA*
7	*Instalación de señalización visual (instructivos) en las zonas clave (recepción, cocina, despensa, carga/descarga)*	*RESPONSABLE DEL SERVICIO*	*04 DE JULIO*	*Instalación*

(Formatos adjuntos).”

Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, toda vez que las medidas adoptadas por el asociado no fueron eficaces dado que en la visita de seguimiento realizada por la supervisión para la verificación de las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral realizada el 28 de julio de 2025, se evidenció que no subsanaron la totalidad de las observaciones objeto del requerimiento, dado que aún persisten las siguientes falencias:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656c-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 9 de 13

- Alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango).
- Alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor.
- No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025.
- El asociado con el fin de garantizar la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, realizó contratación de la profesional de atención a la primera infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación del 28 de julio de 2025 se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a laborar a las 7:45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia.

Se anexa el instrumento de verificación:

- Instrumento de verificación 2, No. 4 Bienestar integral del 28 de julio del 2025.

Así las cosas, la requiero para que implemente las acciones de mejora necesarias para subsanar la totalidad de observaciones presentadas, así mismo para que allegue los soportes que así lo acrediten.

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente requerimiento.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 10 de 13

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025.

Elaboró: Marleny Suárez Medina – Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025168764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-22 11:28:45

Finalización: 2025-09-22 20:13:32

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño



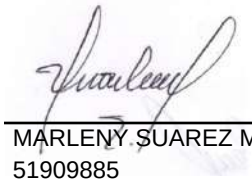
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025168764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681

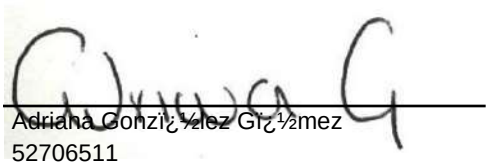
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-22 11:28:45

Finalización: 2025-09-22 20:13:32

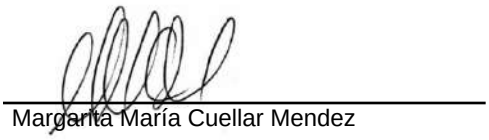
Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681
2025-09-22T20:13:33-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025168764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250922-112845-1b2656-76647681

Creación: 2025-09-22 11:28:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-22 20:13:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-22 11:29:04 Lec.: 2025-09-22 13:21:14 Res.: 2025-09-22 13:21:24 IP Res.: 191.156.60.141
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-22 13:21:24 Lec.: 2025-09-22 13:22:08 Res.: 2025-09-22 13:22:15 IP Res.: 186.102.112.223
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-22 13:22:15 Lec.: 2025-09-22 13:26:58 Res.: 2025-09-22 13:27:03 IP Res.: 186.29.34.159
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-09-22 13:27:03 Lec.: 2025-09-22 15:26:26 Res.: 2025-09-22 15:26:56 IP Res.: 186.30.79.160
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-22 15:26:56 Lec.: 2025-09-22 18:06:02 Res.: 2025-09-22 18:06:04 IP Res.: 186.30.127.2
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integracïï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-09-22 18:06:04 Lec.: 2025-09-22 20:13:08 Res.: 2025-09-22 20:13:32 IP Res.: 186.29.16.52

Outlook

COMUNICACIÓN REITERACIÓN REQUERIMIENTO S2025124290 DEL 16/07/2025 CBI CONVENIO 8405-2025 JIC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Fecha Jue 25/09/2025 3:00
Para fundacastillolucas@yahoo.com <fundacastillolucas@yahoo.com>; Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
CC Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Marleny Suarez Medina <mmsuarez@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (341 KB)
8405-2025 RR REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS.pdf;

Señora
Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

De manera atenta le comunico reiteracion del requerimiento **S2025124290** del 16 de julio de 2025, generado dentro del Convenio de Asociación 8405-2025, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Proyecto: Angela Rocio Quiñones Toledo
Anexo: Archivo PDF: 8405-2025 RR REQ S2025124290 DEL 16.07.2025 CBI JIC HUELLAS Y TALENTOS





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RV: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Carolina Jimenez Martinez <cjimenezm1@sdis.gov.co>
Fecha Mar 30/09/2025 11:56
Para Gloria Johanna Bustos Leiton <gbustosl@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (6 MB)
RESPUESTA A REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO S2025124290 16 DE JULIO 2025.pdf;

Comparo para tu información.

Carolina

De: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 8:04
Para: Carolina Jimenez Martinez <cjimenezm1@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

Cordial saludo

Remito respuesta a reiteración de requerimiento del Jardín Huellas y Talentos, para que sea compartida con la profesional que acompaña la unidad operativa, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

De: Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 8:59 p. m.
Para: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>
Asunto: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

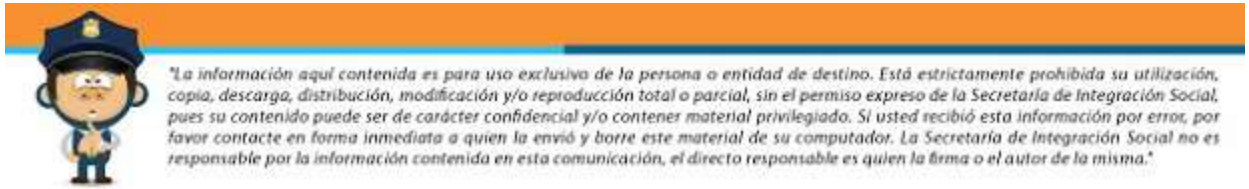
Cordial Saludo
Me permito amablemente enviar Respuesta a la Reiteración del Requerimiento S2025124290 del 16 Julio de 2025 del Convenio 8405-2025 de Jc Huellas y Talentos.

Adjunto Archivo
Cordialmente,

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

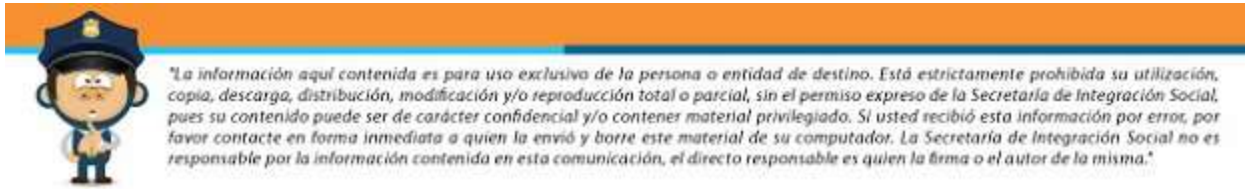
MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."









fundacion social castilla son luces
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

Bogotá, 25 septiembre de 2025

Señora:
ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8405 de 2025
Referencia: Respuesta reiteración requerimiento S2025124290 del 16/07/2025 - Convenio de Asociación No. 8405 de 2025

En atención a la reiteración del requerimiento relacionado con las observaciones realizadas durante la visita de verificación del 28 de julio de 2025, me permito dar respuesta a cada uno de los puntos mencionados:

1. **Alimentos en refrigeración sin el rótulo correspondiente**: Se han implementado correctivos inmediatos para garantizar el correcto rotulado de todos los alimentos refrigerados. Actualmente, todos los productos (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón y mango y demás productos que están en refrigeración) cuentan con su respectivo rótulo, indicando fecha de ingreso, fecha de vencimiento y proveedor.
2. **Alimentos sin cumplimiento de normativa de rotulado (huevos, pandebono, brownie, mantecada)**: Estos productos fueron retirados inmediatamente al identificar la novedad. Se han reforzado los controles de recepción de alimentos con el proveedor, exigiendo el cumplimiento estricto de la normatividad de rotulado. Y en los instrumentos de verificación de los meses de agosto y septiembre de la supervisión de bien estar integral, se evidencia que ya ha sido subsanada dicha situación.
3. **Falta de soportes (facturas) del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca julio 2025**: Se informa que las facturas correspondientes a la adquisición de frutas y verduras del mes de agosto 2025, fueron presentadas de forma oportuna ante el apoyo de supervisión.
4. **Ausencia del personal contratado para la operación del jardín infantil** Informamos que la profesional en atención a la primera infancia fue contratada el 2 de julio de 2025, cumpliendo con los tiempos establecidos. Respecto a la visita del 28 de julio, efectivamente el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño se presentó a las 7:45 a.m. y se encontraba en labores propias de su cargo. En cuanto al manipulador de alimentos, Fabian Felipe Hernández Monsalve, su inasistencia se debió a una calamidad familiar, la cual se informó al día siguiente en su asistencia al jardín de forma verbal. Se realizaron llamados de atención frente a la situación del horario, y se socializo el ingreso de horario del contratista al jardín infantil.

Adjuntamos soportes de acciones realizadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera.



Ligia Esmeralda Portela

Atentamente,
LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

Powered by CamScanner

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO
AREA NUTRICION

MES DE AGOSTO

ITEM	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	OBSERVACIONES
					1		4	5	6	7	8		11	12	13	14	15		18	19	20	21	22		25	26	27	28	29	
☑ 1. Higiene del personal																														
Personal con uniforme limpio					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Uso de gorro, tapabocas, sin accesorios					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Lavado frecuente de manos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Uñas cortas y sin esmalte																														
☑ 2. Limpieza e higiene del área																														
Superficies limpias y desinfectadas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Piso limpio y libre de residuos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Botes de basura con tapa y bolsa					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Utensilios y equipos limpios					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 3. Manejo de alimentos																														
Alimentos almacenados correctamente					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) frutas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) verduras					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) carnicos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) lacteos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) abarrotes					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) panaderia					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Refrigeradores a temperatura adecuada (formatos)					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Alimentos sin contaminacion cruzada					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Cumple con la minuta del dia					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 4. Equipos e instalaciones																														
Campana extractora limpia y funcionando					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Extintor visible y en buen estado					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Iluminación adecuada					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Agua potable disponible					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 5. Formatos																														
Formatos de recepcion de alimentos					C		C	N/A	N/A		N/A		C	N/A	N/A	N/A	N/A			C	N/A	N/A	N/A		C	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formatos de entradas y salidas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Formato de temperaturas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A

Observaciones generales: Se realiza verificacion de cumplimiento del area de nutricion, observando que cumple con los items revisados

Arelis Saenz

Responsable de verificacion: ARELIS SAENZ

Powered by CamScanner

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO
AREA NUTRICION

MES DE AGOSTO

ITEM	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	OBSERVACIONES
					1		4	5	6	7	8		11	12	13	14	15		18	19	20	21	22		25	26	27	28	29	
☑ 1. Higiene del personal																														
Personal con uniforme limpio					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Uso de gorro, tapabocas, sin accesorios					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Lavado frecuente de manos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Uñas cortas y sin esmalte																														
☑ 2. Limpieza e higiene del área																														
Superficies limpias y desinfectadas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Piso limpio y libre de residuos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Botes de basura con tapa y bolsa					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Utensilios y equipos limpios					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 3. Manejo de alimentos																														
Alimentos almacenados correctamente					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) frutas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) verduras					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) carnicos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) lacteos					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) abarrotes					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) panaderia					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Refrigeradores a temperatura adecuada (formatos)					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Alimentos sin contaminacion cruzada					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Cumple con la minuta del dia					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 4. Equipos e Instalaciones																														
Campana extractora limpia y funcionando					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Extintor visible y en buen estado					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Iluminación adecuada					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Agua potable disponible					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
☑ 5. Formatos																														
Formatos de recepcion de alimentos					C		C	N/A	N/A		N/A		C	N/A	N/A	N/A	N/A			C	N/A	N/A	N/A		C	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formatos de entradas y salidas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
Formato de temperaturas					C		C	C	C		C		C	C	C	C	C			C	C	C	C		C	C	C	C	C	
C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A																														

Observaciones generales: Se realiza verificacion de cumplimiento del area de nutricion, observando que cumple con los items revisados

Responsable de verificacion: ARELIS SAENZ

Powered by CamScanner

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO
AREA NUTRICION

MES DE SEPTIEMBRE

ITEM	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5		8	9	10	11	12		15	16	17	18	19		22	23	24	25	26		29	30				
☑ 1. Higiene del personal																														
Personal con uniforme limpio	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Uso de gorro, tapabocas, sin accesorios	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Lavado frecuente de manos	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Uñas cortas y sin esmalte																														
☑ 2. Limpieza e higiene del área																														
Superficies limpias y desinfectadas	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Piso limpio y libre de residuos	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Botes de basura con tapa y bolsa	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Utensilios y equipos limpios	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
☑ 3. Manejo de alimentos																														
Alimentos almacenados correctamente	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) frutas	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) verduras	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) carnicos	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) lacteos	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) abarrotes	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Fechas de caducidad visibles y vigentes (rotulos) panaderia	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Refrigeradores a temperatura adecuada (formatos)	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Alimentos sin contaminacion cruzada	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Cumple con la minuta del dia	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
☑ 4. Equipos e instalaciones																														
Campana extractora limpia y funcionando	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Extintor visible y en buen estado	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Iluminación adecuada	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Agua potable disponible	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
☑ 5. Formatos																														
Formatos de recepcion de alimentos	C	N/A	N/A	N/A	N/A		C	N/A	N/A	N/A	N/A		C	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A							
Formatos de entradas y salidas	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								
Formato de temperaturas	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C			C	C	C	C								

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A

Observaciones generales: Se realiza verificacion de cumplimiento del area de nutricion, observando que cumple con los items revisados

Arelis Saenz

Responsable de verificacion: ARELIS SAENZ

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE HORARIO DE INGRESO PARA CONTRATISTAS

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE 2025

OBJETIVO: Establecer de manera clara y documentada la socialización del horario sugerido de ingreso y disponibilidad para los contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, con el fin de garantizar una adecuada articulación operativa con el equipo de trabajo, asegurar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, y mantener una organización eficiente de las actividades institucionales, sin que ello implique subordinación ni vínculo laboral.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a todos los contratistas que suscriban contratos por prestación de servicios con **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS JARDIN HUELLAS Y TALENTOS**, y que, por la naturaleza de sus funciones, deban coordinar actividades con equipos institucionales de manera presencial o virtual. El presente documento se limita a establecer un horario sugerido de disponibilidad para fines de servicios y de articulación, sin generar obligaciones propias de una relación laboral ni afectar la autonomía del contratista.

DESARROLLO: En cumplimiento del proceso de inducción y orientación del jardín, el día 24 de septiembre, la responsable del servicio, llevó a cabo la socialización con los contratistas, quienes suscribieron contrato por prestación de servicios, cuyo objeto contractual es **garantizar la educación inicial en el marco de atención integral de las niñas y niños de primera infancia.**

Durante la sesión se informó a los contratistas sobre los lineamientos generales de la entidad en materia de funcionamiento interno, y en particular sobre la importancia de mantener una disponibilidad horaria que permita una adecuada coordinación con el equipo de trabajo y el cumplimiento del objeto contractual.
Se acordó que el horario sugerido de disponibilidad para la ejecución del contrato será de 7am a 5pm, de lunes a viernes, sin que ello implique subordinación, ni constituya una relación laboral. Este horario busca facilitar el desarrollo de las

Powered by CamScanner

actividades contratadas y el acceso a los recursos institucionales necesarios para su ejecución.

Asimismo, se hizo énfasis en que el contratista conserva total autonomía en la ejecución de su contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente para los contratos de prestación de servicios y de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del convenio de asociación con la SDIS.

Finalmente, los contratistas manifestaron haber comprendido la información entregada y expresó su disposición para cumplir con las recomendaciones dadas, en beneficio del adecuado desarrollo de las actividades pactadas, sin embargo, 4 colaboradores expresaron sus sentires en cuanto "a la forma de como se exige el horario de ingreso, pero no se compensa cuando deben salir fuera del tiempo estipulado", "también manifestaron inconformidad toda vez que pese a que el contrato por prestación de servicios no debe implicar subordinación ni vínculo laboral que se viene ejerciendo estas formas desde la parte administrativa y la supervisión del convenio de la SDIS". "Por otra parte manifestaron que este tipo de contrato civil por prestación de servicios debe ser flexible por que de igual forma cada uno cumple con sus obligaciones contractuales".

Se llegaron a unos compromisos por parte de la responsable del servicio y de los colaboradores en cuanto a:

1. Se informará a la fundación sus manifestaciones para revisar el tiempo del servicio y la flexibilización.
2. Los colaboradores se comprometen a cumplir con el tiempo de servicio establecido.
3. Por parte de la responsable del servicio mejorar la forma de exigencias del cumplimiento de las obligaciones sin que se sienta como subordinación.

En constancia firman a las 5:30 pm colaboradores.
Se adjunta hoja de firmas

ARELIS SAENZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Calle # 20-36 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización Horario de Ingreso Para Contratistas.
FECHA: 24 septiembre 2025
RESPONSABLE Arelis Saent

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yamile Rodelo Otalvarez	Profesional en atenci Primera Infancia	Yamile Rodelo O.
Andrea Vasquez	Profesional en primera Infancia	
Nory Jimenez Badilla	Profesional en atencion Primera Infancia	Nory Jimenez
Magda Lorena Moreno R	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Patricia Rodriguez	Profesional atención a la primera infancia	
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Angelica Gonzalez.
Carlos Alberto Hernandez	Profesional en atención a la primera infancia	Carlos Hernandez
Valentina Tovles Senra	Auxiliar en atención a la primera infancia	Valentina M
Vanessa Contreras Leon	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Vanessa L.
MARTHA NAVARRETE	Auxiliar AOM	MARTHA N
Amanda Morales C	S. Generales	Amanda M. C
Miguel Romero	S. Generales	Miguel Romero
Johans Pardo	S Generales	Johans Pardo
Cristelys Palma R.	Manipuladora de Alimentos	Cristelys Palma
Fabian Hernandez	Manipuladora de Alimentos	Fabian h.
Johanna ramirez	manipulador alimentos	

Bogotá D.C 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señora
CARLOS HERNANDEZ
PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Dentro de la ejecución contrato suscrito 03 JUNIO de 2025 entre la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS (CRRA 10 F ESTE 20 96 SUR JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS) y en su nombre LIGIA ESMERALDA PORTELA, por medio de la presente me permito requerirla.

Para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

HECHOS O RAZONES:

En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia (garantizar el recibimiento de las niñas y los niños a cargo).

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al contratista que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o responsable del servicio son constitutivas de un posible incumplimiento del contrato suscrito entre las Partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

Arelis Sáenz
ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Recibió
Carlos Hernandez.
Fecha: 25-09-2025

Recibí

Powered by CamScanner

Bogotá 25 de septiembre de 2025

Señores; FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS

Ref. **CONTESTACION REQUERIMIENTO**

Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

"En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio".

Teniendo en cuenta los hechos y razones que fundamentan el requerimiento me permito contestar:

1. Que nuestra vinculación laboral es a través de un contrato por prestación de servicios, que, desde Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-614 de 2009 se sentencia "En los contratos por prestación de servicios no hay lugar a subordinación ni a cumplimiento de horarios"
2. Que, no recibe órdenes directas del contratante sin embargo desde la perspectiva del convenio que tiene la fundación con la SDIS, todo el tiempo se trabaja bajo subordinación no solo por parte de la responsable del servicio sino también por parte de la subjetividad de las visitas por parte de los apoyos de supervisión.
3. Se realizan actividades permanentes, que configura una relación laboral y no de prestación de servicios.
4. Teniendo en cuenta la ley 2101 del 2021 de la reducción laboral, desde el jardín laboramos diariamente mas de 10 horas, sin derecho a hora de almuerzo ni descanso alguno, incumpliendo esta ley, sin embargo y pese a los acuerdos que se firman bajo esta modalidad de contrato disfrazado en prestación de servicios, como trabajador me siento vulnerado en la exigencia del ingreso, sin considerar los contratiempos que acarrea el trayecto de mi casa al jardín, y no se evidencie flexibilidad del ingreso teniendo en cuenta el tipo de contrato.
5. Se exige la hora de ingreso, pero muchas veces salimos después del tiempo por diferentes actividades del jardín y no se respeta la desconexión laboral.
6. Pese a las situaciones de la llegada al jardín, he venido cumpliendo mis obligaciones contractuales garantizando la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños a mi cargo a cabalidad.
7. De igual forma seguiré cumpliendo con mi objeto contractual de forma asertiva y en pro del bienestar de nuestras niñas y niños del jardín.

Me excuso por las situaciones presentadas, pero espero también entiendan mi situación como trabajador.

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ

PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA

Recibido 25/09/2025

Powered by CamScanner

Bogotá D.C 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señora
FABIAN FELIPE HERNANDEZ
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Dentro de la ejecución contrato suscrito 03 JUNIO de 2025 entre la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS (CRRA 10 F ESTE 20 96 SUR JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS) y en su nombre LIGIA ESMERALDA PORTELA, por medio de la presente me permito requerirla.

Para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

HECHOS O RAZONES:

En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

Garantizar el objeto contractual del contrato civil por prestación de servicios en el marco de la atención integral de las niñas y los niños (garantizar la preparación y servido de alimentos) de forma que se cumpla el horario establecido para el consumo de los alimentos de las niñas y los niños).

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al contratista que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o responsable del servicio son constitutivas de un posible incumplimiento del contrato suscrito entre las Partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

Arelis Saenz
ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Recibió
fabian h.
1032483748
Fecha: 18-09-2025

Powered by CamScanner

Bogotá 24 de septiembre de 2025

Señoras:
Ligia Esmeralda Portela
Representante Legal
Arelis Sáenz
Responsable del Servicio
Fundación Social Castillo San Lucas
Jardín Huellas y Talentos

Asunto: Respuesta a requerimiento del 18 de septiembre de 2025

Yo, Fabián Felipe Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032483748, en calidad de contratista por prestación de servicios con la Fundación Social Castillo San Lucas, me permito dar respuesta al requerimiento efectuado con fecha 18 de septiembre de 2025, en relación con presuntas inobservancias al horario establecido para la prestación del servicio.

Tal como se establece en el contrato suscrito el 3 de junio de 2025, la relación entre las partes corresponde a un contrato civil por prestación de servicios. En virtud de lo anterior, y conforme a lo reiterado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009, este tipo de vinculación no comporta relación laboral, ni admite subordinación ni imposición de horarios. Cito textualmente:

"...en los contratos por prestación de servicios no hay lugar a subordinación ni a cumplimiento de horarios".

Por ende, cualquier exigencia relacionada con control de tiempo, ingreso o egreso, o la sujeción a un horario rígido, podría constituir una desnaturalización del contrato, acercándose a una relación de tipo laboral, lo cual contraviene la ley y vulnera principios del derecho del trabajo.

Respecto a los señalamientos de presunto ingreso tardío, informo que:

- He procurado cumplir con el objeto contractual como manipulador de alimentos (preparación y servicio de alimentos), y no a un cumplimiento estricto de horario, ya que mi contrato no es de naturaleza laboral.
- En las ocasiones en que se ha presentado una llegada posterior al horario estimado, ha obedecido a causas justificadas como las condiciones de movilidad que se encuentran por la primera de mayo y situaciones de salud de mi hijo, y en ningún caso ha afectado la ejecución del objeto del contrato ni el bienestar de los niños y niñas, lo cual puede ser verificado a través de los registros de cumplimiento y entrega oportuna del servicio alimentario.

Solicito que, en lo sucesivo, se respete la naturaleza civil del contrato y se abstengan de imponer obligaciones propias de una relación laboral, tales como supervisión directa, órdenes jerárquicas o imposición de horarios, conforme al principio de legalidad y buena fe contractual. Además, es pertinente mencionar que pese a la naturaleza del contrato he venido cumpliendo con horarios establecidos incluso saliendo mas tarde del tiempo establecido para dar cumplimiento a mis obligaciones diarias, y de esta forma se permita dar un efectivo y oportuno trabajo.

Fabian h.

FABIAN HERNANDEZ

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Recibí Arelis Sáenz 24/Sep 2025

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 2	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8404 - 2025	23 05 25	06 06 25	5 12 25	8

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
08 10 25	10:25 AM	SEPTIEMBRE 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
CARRERA 10F ESTE 20-96 SUR	SAN CRISTÓBAL

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LAS MERCEDES	6018170040	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
0 0 0	0 0 0	40 39 29	66 62 37	0 0 0

Nota: El profesional de apoyo a la supervisión realiza el conteo de participantes asistentes por nivel, registra la asistencia y verifica de manera general las condiciones higiénicas del jardín, que los alimentos servidos al momento de la visita correspondan con el menú establecido, y registra las respectivas novedades y observaciones.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	SAT
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	NA
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT
5(C15)	¿Adquiere alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones?	SÍ

Proveedor(es):

FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1 (C2). ¿Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y sigue las instrucciones de la autoridad sanitaria?

NA

A. ¿Notifica al centro de salud más cercano, la ocurrencia de cualquier brote de acuerdo con el protocolo *"Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural"* ? — NA

B. ¿Atiende las recomendaciones que sean entregadas por la Secretaría Distrital de Salud, cuando sean informados brotes en el jardín infantil? — NA

Complete la información del cuadro:

Brote notificado Número de casos	Fecha y medio de notificación	Fecha de la visita autoridad sanitaria	Recomendaciones dejadas por la entidad de salud
No se reportan brotes de enfermedades transmisibles o eventos de interés en salud pública	NA	NA	NA

2 (C4). ¿Participa de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y dispone de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realiza las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS?

SAT

A. Realiza la toma de peso y talla a las niñas y los niños participantes acorde con la periodicidad establecida y el *"Protocolo toma y registro de medidas antropométricas"* y hace entrega de la información a la subdirección local o carga la información en el Sistema Misional SIRBE de manera oportuna? — SÍ

Complete la información del cuadro:

Información toma de peso y talla				
Fecha de realización de la toma de peso y talla	Quién realizó la toma	Entregaron datos o cargaron en SIRBE (registre si entregaron datos o cargaron en SIRBE)	Fecha y medio de la entrega o Fecha de cargue en SIRBE	Observaciones (La toma corresponde a masiva, participantes faltantes o nuevos ingresos, entre otras observaciones)
14/07/2025	Profesional de nutrición	Entregaron datos en sublocal	30/07/2025	Toma masiva

B. ¿Se presentaron alertas generadas por el asociado en lo relacionado con posibles casos de malnutrición dirigidas a la profesional en enfermería o nutrición y los respectivos soportes en caso de presentarse? — NA

C. ¿Tiene disponible en el Jardín Infantil para su verificación, la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS? — SÍ

D. ¿Realizó la socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil, de la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y los niños participantes, entregada por la SDIS? — NA

Complete la información del cuadro:

Información clasificación antropométrica del estado nutricional			
Cuándo recibió la clasificación del estado nutricional entregada por la SDIS	Toma a la que corresponde la clasificación nutricional entregada	Fecha socialización a las familias y a las y los colaboradores del Jardín Infantil	Observaciones (relacionadas con la forma de socialización de la clasificación del estado nutricional)
27/8/2025	Segunda toma	27/08/2025	La profesional de nutrición entrega la clasificación nutricional, socializa a talento humano y entrega recomendaciones a riesgo de sobrepeso, riesgo de desnutrición y sobrepeso
		29/09/2025	Se socializa a las familias mediante el registro en los observadores

E.	¿Facilitó el manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, según las orientaciones de la SDIS y para las situaciones de malnutrición en las cuales se debe implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición y al exceso de peso, y demás procesos establecidos por la SDIS?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Tipo de Riesgo nutricional o Situación de malnutrición	Número de niñas y niños	Activación de Ruta (Sí o No) Observaciones	Seguimiento
Obesidad	1	María José Laverde Monroy, párvulos 1	04/09/2025 Peso adecuado para la talla

F.	¿Dispone de los equipos antropométricos en adecuado estado de funcionamiento, desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016: *"Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social"*?	SÍ

Equipo	Aplica por grupos de edad?	Estado	Cuenta con Ficha técnica	Observaciones
Pesabebé	NO	NA	NA	NA
Infantómetro	NO	NA	NA	NA
Balanza de pie	SÍ	BUENO	SÍ	Soporte de adquisición 08/07/2025
Tallímetro	SÍ	BUENO	SÍ	NINGUNA

El pesa bebé y balanza de pie, que presenten fecha de compra mayor a un año, deben contar con certificado de calibración emitido por laboratorios autorizados por el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC.

G.	¿Cuenta con el inventario de dotación de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional y se encuentra actualizado?	SÍ
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional, y lo implementa?	SÍ

3(C10)	¿Adquirió los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados?	**SAT**
A.	¿Presenta un listado de al menos 3 proveedores por grupo de alimentos, con los que se va a realizar la compra, que debe incluir como mínimo nombre del proveedor, persona de contacto, teléfono de contacto fijo y/o celular y/o correo electrónico del proveedor, cronograma de frecuencia de recibido donde se especifique días y horarios de entregas, estado del concepto sanitario, fecha de emisión, número de acta?	SÍ
B.	¿Presenta copia de los Conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los proveedores de carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos? Para el caso de los proveedores de carnes, ¿cuenta con autorización sanitaria y concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, emitido por la autoridad sanitaria?	SÍ
C.	¿Presenta los conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los vehículos transportadores de alimentos?	SÍ
D.	¿Cuenta con las fichas técnicas de todos los alimentos expedidas por el fabricante o productor a excepción de frutas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos?	SÍ

Ver Anexo: CONCEPTOS SANITARIOS PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

4(C13) ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?

		SAT
A.	¿Entrega el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica que establezca la SDIS, a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños que asistan o no a la unidad operativa. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SÍ

Fecha de Entrega: _ 18 de septiembre de 2025 _____ Fecha de cubrimiento:_ 19 de septiembre de 2025 __.

Complete la información del cuadro:

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Pedagógica		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	NA
Caminadores	NA	NA
Párvulos	39	38 ASISTENTES. ENTREGARON A 1 NO ASISTENTE
Prejardín	62	60 ASITENTES. ENTREGARON A 2 NO ASISTENTES
Jardín	NA	NA
Total	101	98 ASISTENTES

B.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica, son acordes con lo establecido por SDIS?	SÍ
C.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada pedagógica, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
D.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SÍ
E.	¿Entrega el día de la Jornada Liberada a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, de las niñas y los niños asistentes ese día, los alimentos equivalentes a lo programado para el tiempo de comida onces de acuerdo con los intercambios autorizados que establezca la SDIS. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	SÍ

Fecha de Entrega: ___05 de septiembre de 2025_____ Fecha de cubrimiento: ___ 05 de septiembre de 2025 ___.

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios Jornada Liberada		
Nivel	**Total de paquetes entregados a satisfacción**	**Observaciones**
Maternal	NA	NA
Caminadores	NA	NA
Párvulos	33	NINGUNA
Prejardín	57	NINGUNA
Jardín	NA	NA
Total	90	NINGUNA

F.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada liberada, son acordes con lo establecido por SDIS?	SÍ
G.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete de la Jornada Liberada, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
H.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Jornada Liberada de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	SÍ

I.	¿Entrega a padres, madres o cuidadores, que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos, el Paquete Alimentario correspondiente en caso de presentarse una contingencia. En caso de ser reclamado por una persona diferente a las mencionadas, presenta una autorización firmada por la madre, padre o acudiente?	NA

Motivo de la suspensión del servicio:

Quien atiende la verificación informa que no se presentaron contingencias

Fecha de inicio: NA	**Fecha de finalización:** NA	**Total días:** NA

Verificación de la entrega de paquetes alimentarios de Contingencia

Nivel	Total de paquetes entregados a satisfacción	Observaciones
Maternal	NA	NA
Caminadores	NA	NA
Párvulos	NA	NA
Prejardín	NA	NA
Jardín	NA	NA
Total	NA	NA

J.	¿La cantidad y calidad de los alimentos que conforman el Paquete Alimentario correspondiente a la contingencia, son acordes con lo establecido por la SDIS?	NA
K.	¿En caso de presentar intercambios de alimentos en el paquete establecido para la contingencia, cuenta con la autorización correspondiente por parte del profesional nutricionista asignado al jardín infantil?	NA
L.	¿Presenta las planillas de entrega del Paquete Alimentario correspondiente a la Contingencia de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente?	NA
M.	¿En los casos de inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días, realizó entrega de paquete acorde con los días hábiles, previo aval del supervisor?.	NA
N.	Si cuenta con casos de niñas o niños que, de acuerdo con soporte del médico tratante, presenten alergias, intolerancias o restricciones, ¿suministran los paquetes alimentarios, de acuerdo con los intercambios indicados por el(la) profesional en Nutrición de la SDIS asignado al jardín infantil?	NA
5(C14)	¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?	**NA**
A.	¿Cuenta con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente?	NA
	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para la atención de participantes menores de 2 años, por lo tento no aplica contar con Sala Amiga de la Familia Lactante (SAFL)	NA
B.	¿Realizó promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante?_____NA_____	NA

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

A.	¿El concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los establecimientos de los proveedores de alimentos corresponden al emisor de las facturas de compra?	SÍ
B.	¿Las facturas de compra de alimentos, coinciden con los formatos de recepción y de entradas y salidas de alimentos?	SÍ
C.	¿Las cantidades de alimentos, reportadas en los formatos control de alimentos y facturadas son acordes con lo requerido? (analisis nutricional/ grupos de edad atendidos)	SÍ

2. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS, INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORAS Y COLABORADORES

A.	¿Las facturas de compra de los elementos aseo de niñas y niños, institucional y de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, coinciden con la herramienta control de entradas y salidas?	SÍ

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos?
(la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)

SAT

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	0	0	0	0	NA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NA
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	2	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	3	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

SI [] NO []

NA

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados?

SÍ

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico?

SÍ

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Subsanaron observaciones de la acción de mejora inmediata, ya que:

- Realizaron Mantenimiento en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardín y prejardín 1. Permitiendo las operaciones de aseo
- Realizaron el cambio de la plancha asadora en cocina

Realizaron la socialización de la clasificación nutricional del segundo trimestre de 2025, con las familias el 29 de agosto de 2025 mediante el registro en observadores.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

Se realizarán la solicitud a la profesional apoyo de nutrición el la clasificación nutricional de la tercera toma del año del año de toma de talla y peso de las niñas y los niños para socializar a las familias de los participantes.
Se realizará alcance a la respuesta de reitración del requerimiento de forma inmediata.

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO
4. (C13) I. y M. Quien atiende la verificación manifestó que no se requirió la entrega de paquete alimentario por inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días y no se presentaron contingencias, por lo cual no se requirió entrega de dicho paquete alimentario.

Para el cálculo de los alimentos, se tuvo en cuenta el número de participantes establecido en el plan de compras presentado por el asociado

Quien atiende la verificación manifestó que no quedaron pendientes de verificación, facturas de compra de alimentos, ni de elementos de aseo personal, institucional y de colaboradores, correspondientes a septiembre de 2025. Sin embargo no se presenta factura de compra de yogur 54 litros, el asociado lo asume. Es de tener en cuenta que se evidencia registro en los formatos control plan de compras, recepción, entradas y salidas de alimentos.

Verificación de elementos de aseo Se recomienda hacer uso razonable y realizar la compra de los elementos de aseo personal, institucional y de colaboradores acorde con las condiciones del convenio. Se presentan saldos de elementos de aseo los cuales se llevan al control de entradas y salidas de octubre de 2025.

RECOMENDACIONES
Se recomienda solicitar a la profesional de apoyo de nutrición la socialización de la clasificación nutricional de la tercera toma del año, que ya se encuentra disponible y una vez cuenten con esta, socializar a las familias de los participantes.

Se recomienda solicitar a la subdirección local el acompañemiento en la verificación de la entrega de los paquetes alimentarios de la jornada liberada y pedagógica, acorde con lo establecido en el anexo técnico

REQUERIMIENTO S2025124290 DEL 16/07/2025
Reiteración S2025168764 del 22/09/2025

Frente a la respuesta presentada por el asociado, con relación a las observaciones del equipo humano, se solicita al asociado realizar un alcance, presentando los soportes donde se de claridad al equipo humano sobre sus contratos en el marco del convenio de asociación y la normativa vigente.

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO _X_

Anexos: documentos y número de folios

Planilla de equipo humano: 1 folio
Relación cantidades de alimentos y elementos de aseo personal, colaboradores e institucional: 2 folios
Conceptos sanitarios de proveedores y vehículos transportadores de alimentos: 1 folio
Seguimiento acción de mejora inmediata: 1 folio - Seguimiento medida control: 1 folio

Arelis Saenz	Johanna B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 52817003
CARGO: Profesional responsable del servicio	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 4:45 PM

Versión: junio 2025

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL					Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS					Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL					Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA					Página 1 de 3

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 del 16 de julio de 2025	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico		X	En seguimiento	**Motivo del requerimiento:** En visita de seguimiento realizada por la supervisión, el 24 de junio de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos, "se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente. Por otro lado, se evidenció ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las practicas adecuadas para el manejo de alimentos. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025. Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025. Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia de 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados". En visita de verificación del componente Bienestar Integral realizada el 17 de julio de 2025, se evidenciaron en la alacena alimentos manzana, fresas, banano, papa criolla, lulo en adecuadas condiciones de maduración, sin presunta presencia de hongo. Los alimentos dispuestos en canastillas y refrigeración contaron con el rótulo correspondiente. Dado que, el asociado tuvo que realizar cambio de espaguetti por arroz para el paquete alimentario de la jornada pedagógica, se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del espagueti en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se evidenció que realizaron de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entradas y salidas de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato de preparación de alimentos del 1 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025. De otra parte, el asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, realizaron contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia y cuentan con los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados. **E**n visita de verificación realizada el 28 de julio de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada) en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Estos alimentos fueron transportados en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024. No obstante, se continuaron observando alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango). Se evidenciaron alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor. No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a las 7: 45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realiza reiteración del requerimiento el cual continúa en seguimiento toda vez que, las medidas implementadas no han sido eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, las facturas de compra de alimentos no se han ´presentado en su totalidad de forma oportuna y no se garantiza la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones más específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.

Arelis Saenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Johana B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE:
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
CARGO: Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL				Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS				Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL				Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA				Página 1 de 3

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	**S2025124290 del 16 de julio de 2025**	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico Respuesta a reiteración 25/09/2025 mediante correo electrónico		**REITERACIÓN S2025168764 DEL 22/09/25**	En seguimiento	En visita de verificación 1 del componente de Bienestar Integral 1,realizada el 22 de agosto de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (fresas, queso campesino, carne molida). Se evidenciaron alimentos que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, pandebono, carve y bebida de almendras los cuales contaron con el rótulo del proveedor. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que la manipuladora de alimentos Martha Johanna Ramírez Billao no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realizará seguimiento en la visita 2 de Bienestar Integral del mes de agosto de 2025 en la cual se realizará la verificación de las facturas de compra de alimentos y la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación realizada el 27 de agosto de 2025 se evidenciaron en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de brownie en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Este alimento fue transportado en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (yogurt, queso doble crema, fresas, bebida de almendras). Se observaron alimentos en congelación con el rotulo correspondiente (5000 g de helado, 3635 g pechuga, 3770 g carne molida). Así mismo se evidenciaron alimentos almacenados que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2695 gramos de brownie, 2770 gramos de torta de banano, 1350 g de galleta de soda dado que, contaron con el rótulo del proveedor. Presentaron los soportes (facturas) de adquisición de los alimentos correspondientes a la ejecución del mes de agosto de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, se evidenció la contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante desde el 2 de julio de 2025. Durante la visita de verificación se observó ausencia de la manipuladora de alimentos Ana Vides Rodríguez, sin embargo, presentó soporte de incapacidad. Dado lo anterior se observa que subsanó las observaciones que ocasionaron el requerimiento el cual continúa en seguimiento para constatar que las medidas implementadas sean eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, que cuente con las facturas de compra de alimentos de forma oportuna y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación del 22/09/2025 se evidenciaron alimentos en adecuado estado. No se evidenciaron alimentos almacenados con sobremaduración, se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los formatos control recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, verificación del transporte de alimentos y preparación de alimentos. De otra parte se contó con la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil acorde con el número de niñas y niños matriculados y en la verificación no se presentaron ausencias. Dado que se encuentra en proceso de reiteración del requerimiento, las observaciones continúan en seguimiento, para evaluar la proyección del cierre del requerimiento. Recibieron Reiteración mediante radicado S2025168764 del 22/09/2025, a la cual dieron respuesta mediante correo electrónico el 25/09/2025, informando acciones: seguimiento en el proceso de rotulado interno de todos los alimentos almacenados, verificación del cumplimiento del rotulado de alimentos empacados, presentación de facturas en los tiempos establecidos. Con relación a la contratación, se garantió la contratación en la proporción requerida. Frente a las ausencias del equipo humano presentadas en visita del 28/07/2025, realizaron socialización del horarios de ingreso y disponibilidad de contratistas, presentan requerimientos realizados a los contratistas y respuesta por parte de ellos, sin embargo no es claro el manejo que se da en el marco de los contratos con los que cuenta el personal del jardín infantil. En verificación del 08/10/2025 se evidenció que se contó con el talento humano en la proporción requerida, sin embargo el requerimiento continúa en seguimiento dado que se requiere que el asociado de claridad al talento humano sobre la ejecución de sus contratos, frente a las manifestaciones decritas en los soportes adjuntos a la respuesta a la reiteración.

Arelis Saenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Johanna B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE:
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
CARGO: Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** **SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS** **FORMATO SEGUIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA INMEDIATA**	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

CONVENIO: 8405-2025

FECHA DE LA VISITA: 09 de octubre de 2025

FECHA EN QUE SE DETECTÓ LA OBSERVACIÓN: 22 de septiembre de 2025

ASOCIADO: Fundación Social Castillo San Lucas **JARDÍN** Huellas y Talentos

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Arelis Esther Sáenz Velásquez

NUMERO DE COMPROMISO	COMPONENTE	COMPROMISO A MEJORAR	OBSERVACIÓN DETECTADA	CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION		SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
				Marque con un X el grado de cumplimiento		
				Satisfactorio	*A Mejorar*	
5	**Bienestar Integral**	Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	No se ha dado solución a la exigencia de la autoridad sanitaria del acta emitida el 8/7/2025 con plazo al 19 de agosto de 2025: "4.2 Nuevo: orificios en uniones de cerámicas de piso en aulas de prejardìn y prejardín 1." Efectuar mantenimiento garantizando buen estado de presentación en uniones entre cerámicas de piso que presentan orificios en aulas de prejardín y prejardín 1 lo cual limita operaciones de aseo.	**X**		En visita de verificación del 08/10/25 se evidenció que se realizó mantenimiento a los orificios en l as uniones de cerámicas en el piso en prejardín 1 Registro fotográfico
7	**Bienestar Integral**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín	Los orificios en los pisos de los niveles de prejardín no permiten adecuada limpieza y desinfección.	**X**		En visita de verificación del 08/10/25 se evidenció que se realizó mantenimiento a los orificios en l as uniones de cerámicas en el piso en prejardín 1 Registro fotográfico
11	**Bienestar Integral**	Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	No se realizaron el matenimiento a la plancha con grasa carbonizada adherida	**X**		En visita de verificación del 08/10/25 se evidenció que adquirieron una plancha y retiraron la que se encontraba en mal estado.

Esta visita genera requierimiento Sí ___ No _X_

Arelis Saenz **FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:**	Johanna B **FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 52.817.003
CARGO: Profesional responsable del servicio	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

	MATRIZ DE CONCEPTOS SANITARIOS DE PROVEEDORES Y VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS										
N	PROVEEDOR DE ALIMENTOS	NIT DEL PROVEEDOR	CONCEPTO SANITARIO	N°DE ACTA SANITARIA	FECHA DE EMISIÓN DEL CS	ALIMENTOS QUE PROVEE	PLACA	ALIMENTO QUE TRANSPORTA	CONCEPTO SANITARIO	FECHA DE EMISIÓN CS	OBSERVACIONES
1	EXPENDIO PARDO SUIZO MODELIA	52266449-4	FAVORABLE	AS21C012417	23 DE MAYO DE 2025	CÁRNICOS	SVD 476 SQK 663	CÁRNICOS	FAVORABLE	02 DE OCTUBRE DE 2024 19 DE ABRIL DE 2025	Autorización Sanitaria Resolución 479 del 30 de junio de 2020
2	SUPERMERCADO K 'NOS	1030627236-3	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	AS04S051437	11 DE MARZO DE 2025	ABARROTES PANADERIA LÁCTEOS	GVX 772 WZI 154	ABARROTES PANADERÌA FRUVER DERIVADOS LÁCTEOS	FAVORABLE	09 DE ENERO DE 2025 03 DE ENERO DE 2025	Ninguna
3	FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA	901068800-7	FAVORABLE	INVIMA N250001	30 DE ENERO DE 2025	FRUTAS, HORTALIZAS Y VERDURAS	VEK 854	FRUTAS Y VERDURAS	FAVORABLE	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	PEQUEÑO PRODUCTOR LOCAL

NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS

FECHA DE VERIFICACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2025

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDÍN INFANTIL**
8404 DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

1. VERIFICACIÓN DE ALIMENTOS

Reporte de cantidades de alimentos de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA	FECHA	ALIMENTOS	OBSERVACIONES
FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA Pequeño productor local	FAV 564	30/09/2025	Suminitrados	No tener en cuenta: - Manzana: 3 Kg - Limón: 0,25 Kg - Ajo: 0,25 Kg - Aguacate: 1 Kg - Zanahoria: 1 Kg - Habichuela: 1 Kg - Pimentón: 0,25 Kg - Guascas: 7,6 Kg - Arveja verde desgranada: 1,5 Kg - Cilantro; 5,25 Kg - Tomillo: 4,75 Kg - Laurel: 6,65 Kg Motivo: exceden lo requerido
EXPENDIO PARDO SUIZO HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	A 895	29/09/2025	Suministrados	No tener en cuenta: - Carne de cerdo: 3 libras - Molleja de pollo: 3 libras Motivo: exceden lo requerido
KANOS MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	987	30/09/2025	Suministrados	No tener en cuenta: - Avena molida: 3 unidades - ajonjoli x 100g: 3 unidades - canela polvo X 50 g: 1 unidad - Galletas ducales X 480g: 1 unidad - Margarina X500; 0,5 unidad - Orégano X 100g: 0,5 unidad - Fideos X 250 g: 1,5 unidad - Pandebono X 500g: 1 unidad - Queso campesino X 500g; 2 unidades - Queso doble crema X500g: 1 unidad - Salsa de tomate X 600g: 0,4 unidad - Yogur griego X 1000 g: 1,5 unidad Motivo: exceden lo requerido
KANOS MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	974	29/09/2025	Paquete alimentario	No tener en cuenta: - Frijol X 500g: 1 unidad -Arroz X 250g: 1 unidad - Leche saborizada X 200ml: 1 unidad - Avena líquida X 200ml: 12 unidades - Banano: 1 unidad - Granadilla: 12 unidades - Croisant: 12 unidades Motivo: saldos dispone la fundación

Arelis Saenz	Johanna B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 52817003
CARGO: Profesional responsable del servicio	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	ANEXO VERIFICACIÓN CANTIDADES ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	Página

No. CONVENIO	**MES VERIFICADO**	**JARDIN INFANTIL**
8404 DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	HUELLAS Y TALENTOS

VERIFICACIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS Y DE ELEMENTOS DE ASEO

2. VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS, INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORAS Y COLABORADORES

Reporte de cantidades de elementos de aseo de acuerdo con la verificación:

PROVEEDOR	No.FACTURA		OBSERVACIONES
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	959	9/24/2025	No tener en cuenta: -Papel higiénico X 35 metros: 10 unidades Motivo: uso razonable. Exceden lo requerido acorde con el número de participantes
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	960	9/25/2025	No tener en cuenta: -Papel higiénico X 35 metros: 30 unidades Motivo: uso razonable. Exceden lo requerido acorde con el número de colaboradores
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	961	9/25/2025	Tener en cuenta todos los elementos de aseo y cantidades
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	962	9/25/2025	No tener en cuenta: - Desengrasante X 4000 ml: 1 unidad - Desinfectante X 2000 ml: 1 unidad Motivo: uso razonable. Exceden lo requerido acorde con el número de participantes
MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS	963	9/25/2025	Tener en cuenta todos los elementos de aseo y cantidades
Donación Certificado revisor Fiscal	Septiembre de 2025	30/09/2025	Tener en cuenta todos los elementos de aseo y cantidades

Arelis Saenz	Johanna B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	**NOMBRE:** Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 52817003
CARGO: Profesional responsable del servicio	**CARGO:** Apoyo a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS CONTRATO: 8405- 2025 FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025

Profesional Responsable del jardín infantil	Dinamizador pedagógico al jardín infantil	Profesionales de atención a primera infancia	Auxiliares de atención a primera infancia	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	Personal manipulador de alimentos	Total
1	0	7	2	1	3	3	17

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Arelis Saenz	53114571	Responsable Servicio	Administradora E.	3209803133	Arelis Saenz
2	Andrea Vasquez	52734176	Profesional de atención a primera infancia	Lic. pedagoga infantil	3058229385	
3	Yamile Rodelo Olalvarez	37939157	Profesional en Atención a la Primera Infancia	Licenciado Educación Preescolar	312 588 3315	Yamile Rodelo O.
4	Magda Lorena Moreno R.	1032374588	Profesional en atención a la primera infancia	Licenciada en pedagogía infantil	3115853484	Magda Lorena M.
5	Nory Jimenez Padilla	1013580707	Profesional en atención a la primera infancia	Licenciada en pedagogía Infantil	3237738556	Nory J.
6	Carlos Alberto Hernandez H.	1026295282	Profesional en atención a la primera infancia	licenciado educación física recreación y deporte	3124105107	Carlos Hernandez
7	Patricia Rodriguez	1026260126	Profesional atención a la primera infancia	licenciada en pedagogía infantil	3122164373	
8	Angelica Gonzalez Torres	52539494	Profesional en atención primera infancia	Licenciada en pedagogía infantil y preescolar	3045747396	Angelica G.
9	Vanessa Contreras Leon	1000224108	Auxiliar en atención primera infancia	Licenciada en educación infantil	3138840228	Vanessa C.
10	Valentina Morales	1001273917	Auxiliar en atención a la primera infancia	Licenciada en Educación Infantil	3002685257	Valentina M
11	MARTHA NAVARRETE	51650729	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BACHILLER	3004521298	MARTHA NAVARRETE
12	Ingrid Romero	4923470	S. Generales	Bachiller	3167376518	Ingrid Romero
13	Amanda Morales C	52111897	S Generales	Bachiller	3125053032	Amanda M C
14	Yohana Prado	26521194	S Generales	Bachiller	3197355	Yohana Prado
15	Fabian Hernandez	1032483748	manipulador Alimentos	Bachiller	3125147485	Fabian H.
16	Cristelys Palma R.	49227919	Manipulador de Alimentos	Bachiller	3167336079	Cristelys P.
17	Johanna ramirez	52908560	manipulador alimentos	Bachiller	3134682624	
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Powered by CamScanner

Outlook

Fwd: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

Desde Huellas y Talentos <huellasytalentos2022@gmail.com>
Fecha Lun 20/10/2025 12:11
Para Gloria Johanna Bustos Leiton <gbustosl@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
RESPUESTA A REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO S2025124290 16 DE JULIO 2025.pdf; ALCANCE A REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO .pdf;

RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo



---------- Forwarded message ---------
De: **Huellas y Talentos** <huellasytalentos2022@gmail.com>
Date: jue, 9 oct 2025 a las 14:52
Subject: Fwd: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS
To: <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>

ALCANCE REITERACIÓN REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS
Me permito amablemente dar Alcance al Requerimiento S2025124290 del 16 Julio 2025 del Convenio 8405-2025 de Jc Huellas y Talentos

Adjunto archivos

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo



---------- Forwarded message ---------
De: **Huellas y Talentos** <huellasytalentos2022@gmail.com>
Date: jue, 25 sept 2025 a las 15:59
Subject: RESPUESTA A REITERACION DE REQUERIMIENTO S2025124290 JC HUELLAS Y TALENTOS
To: <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>, Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>

Cordial Saludo
Me permito amablemente enviar Respuesta a la Reiteración del Requerimiento S2025124290 del 16 Julio de 2025 del Convenio 8405-2025 de Jc Huellas y Talentos.
Adjunto Archivo
Cordialmente,

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Huellas Y talentos

MARTHA NAVARRETE
Apoyo Administrativo



Bogotá, D. C Octubre 9 del 2025

SEÑORES
Secretaria Integración Social
Sra. Adriana González Gómez
Subdirectora para la Infancia
Ciudad

fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

ASUNTO: Alcance contestación requerimiento RAD: S2025124290 del 16 Julio 2025

Cordial Saludo:

En mi calidad de responsable del servicio del Jardín Huellas y Talentos Convenio de asociación 8405-2025 en convenio de asociación con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Me permito dar alcance a la reiteración del requerimiento S2025124290 del 16 de Julio de 2025 dando cumplimiento al objeto contractual en la prestación del servicio de los colaboradores y colaboradoras del Jardín Infantil Huellas y Talentos, donde se realiza socialización el dia 9 de octubre de 2025 con todo el personal contratista del jardín, dando a conocer y reiterando el objeto contractual y los compromisos adquiridos dentro de la ejecución del presente convenio.

Cabe mencionar que el profesional en atención a la primera infancia Carlos Alberto Hernández Herreño ingresa a la hora mencionada el dia 28 de Julio 2025 a las 7:45 am, quien llegó a cumplir con su objeto contractual sin afectar el mismo.

Se adjuntan las acciones realizadas:

- Acta compromisos y objeto contractual del convenio
- Socializaciones anteriores frente al horario de ingreso para el contratista
- Requerimiento Fabian Felipe Hernández Monsalve
- Requerimiento Carlos Alberto Hernández Herreño

FIRMA

Arelis Sáenz

ARELIS SAENZ
Responsable del Servicio



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE HORARIO DE INGRESO PARA CONTRATISTAS

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE 2025

OBJETIVO: Establecer de manera clara y documentada la socialización del horario sugerido de ingreso y disponibilidad para los contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, con el fin de garantizar una adecuada articulación operativa con el equipo de trabajo, asegurar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, y mantener una organización eficiente de las actividades institucionales, sin que ello implique subordinación ni vínculo laboral.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a todos los contratistas que suscriban contratos por prestación de servicios con **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS JARDIN HUELLAS Y TALENTOS**, y que, por la naturaleza de sus funciones, deban coordinar actividades con equipos institucionales de manera presencial o virtual. El presente documento se limita a establecer un horario sugerido de disponibilidad para fines de servicios y de articulación, sin generar obligaciones propias de una relación laboral ni afectar la autonomía del contratista.

DESARROLLO: En cumplimiento del proceso de inducción y orientación del jardín, el día 24 de septiembre, la responsable del servicio, llevó a cabo la socialización con los contratistas, quienes suscribieron contrato por prestación de servicios, cuyo objeto contractual es **garantizar la educación inicial en el marco de atención integral de las niñas y niños de primera infancia.**

Durante la sesión se informó a los contratistas sobre los lineamientos generales de la entidad en materia de funcionamiento interno, y en particular sobre la importancia de mantener una disponibilidad horaria que permita una adecuada coordinación con el equipo de trabajo y el cumplimiento del objeto contractual.
Se acordó que el horario sugerido de disponibilidad para la ejecución del contrato será de 7am a 5pm, de lunes a viernes, sin que ello implique subordinación, ni constituya una relación laboral. Este horario busca facilitar el desarrollo de las

Powered by CamScanner

actividades contratadas y el acceso a los recursos institucionales necesarios para su ejecución.

Asimismo, se hizo énfasis en que el contratista conserva total autonomía en la ejecución de su contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente para los contratos de prestación de servicios y de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del convenio de asociación con la SDIS.

Finalmente, los contratistas manifestaron haber comprendido la información entregada y expresó su disposición para cumplir con las recomendaciones dadas, en beneficio del adecuado desarrollo de las actividades pactadas, sin embargo, 4 colaboradores expresaron sus sentires en cuanto "a la forma de como se exige el horario de ingreso, pero no se compensa cuando deben salir fuera del tiempo estipulado", "también manifestaron inconformidad toda vez que pese a que el contrato por prestación de servicios no debe implicar subordinación ni vínculo laboral que se viene ejerciendo estas formas desde la parte administrativa y la supervisión del convenio de la SDIS". "Por otra parte manifestaron que este tipo de contrato civil por prestación de servicios debe ser flexible por que de igual forma cada uno cumple con sus obligaciones contractuales".

Se llegaron a unos compromisos por parte de la responsable del servicio y de los colaboradores en cuanto a:

1. Se informará a la fundación sus manifestaciones para revisar el tiempo del servicio y la flexibilización.
2. Los colaboradores se comprometen a cumplir con el tiempo de servicio establecido.
3. Por parte de la responsable del servicio mejorar la forma de exigencias del cumplimiento de las obligaciones sin que se sienta como subordinación.

En constancia firman a las 5:30 pm colaboradores.
Se adjunta hoja de firmas

ARELIS SAENZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Calle # 20-36 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización Horario de Ingreso Para Contratistas.
FECHA: 24 septiembre 2025
RESPONSABLE Arelis Saent

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yamile Rodelo Otalvarez	Profesional en atenci Primera Infancia	Yamile Rodelo O.
Andrea Vasquez	Profesional en primera Infancia	
Nory Jimenez Badilla	Profesional en atencion Primera Infancia	Nory Jimenez
Magda Lorena Moreno R	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Patricia Rodriguez	Profesional atención a la primera infancia	
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Angelica Gonzalez.
Carlos Alberto Hernandez	Profesional en atención a la primera infancia	Carlos Hernandez
Valentina Tovles Senra	Auxiliar en atención a la primera infancia	Valentina M
Vanessa Contreras Leon	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Vanessa L.
MARTHA NAVARRETE	Auxiliar AOM	MARTHA N
Amanda Morales C	S. Generales	Amanda M. C
Miguel Romero	S. Generales	Miguel Romero
Johans Pardo	S Generales	Johans Pardo
Cristelys Palma R.	Manipuladora de Alimentos	Cristelys Palma
Fabian Hernandez	Manipuladora de Alimentos	Fabian h.
Johanna ramirez	manipulador alimentos	

Bogotá D.C 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señora
CARLOS HERNANDEZ
PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Dentro de la ejecución contrato suscrito 03 JUNIO de 2025 entre la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS (CRRA 10 F ESTE 20 96 SUR JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS) y en su nombre LIGIA ESMERALDA PORTELA, por medio de la presente me permito requerirla.

Para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

HECHOS O RAZONES:

En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia (garantizar el recibimiento de las niñas y los niños a cargo).

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al contratista que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o responsable del servicio son constitutivas de un posible incumplimiento del contrato suscrito entre las Partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

Arelis Sáenz
ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Recibió
Carlos Hernandez.
Fecha: 25-09-2025

Recibí

Powered by CamScanner

Bogotá 25 de septiembre de 2025

Señores; FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS

Ref. **CONTESTACION REQUERIMIENTO**

Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

"En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio".

Teniendo en cuenta los hechos y razones que fundamentan el requerimiento me permito contestar:

1. Que nuestra vinculación laboral es a través de un contrato por prestación de servicios, que, desde Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-614 de 2009 se sentencia "En los contratos por prestación de servicios no hay lugar a subordinación ni a cumplimiento de horarios"
2. Que, no recibe órdenes directas del contratante sin embargo desde la perspectiva del convenio que tiene la fundación con la SDIS, todo el tiempo se trabaja bajo subordinación no solo por parte de la responsable del servicio sino también por parte de la subjetividad de las visitas por parte de los apoyos de supervisión.
3. Se realizan actividades permanentes, que configura una relación laboral y no de prestación de servicios.
4. Teniendo en cuenta la ley 2101 del 2021 de la reducción laboral, desde el jardín laboramos diariamente mas de 10 horas, sin derecho a hora de almuerzo ni descanso alguno, incumpliendo esta ley, sin embargo y pese a los acuerdos que se firman bajo esta modalidad de contrato disfrazado en prestación de servicios, como trabajador me siento vulnerado en la exigencia del ingreso, sin considerar los contratiempos que acarrea el trayecto de mi casa al jardín, y no se evidencie flexibilidad del ingreso teniendo en cuenta el tipo de contrato.
5. Se exige la hora de ingreso, pero muchas veces salimos después del tiempo por diferentes actividades del jardín y no se respeta la desconexión laboral.
6. Pese a las situaciones de la llegada al jardín, he venido cumpliendo mis obligaciones contractuales garantizando la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños a mi cargo a cabalidad.
7. De igual forma seguiré cumpliendo con mi objeto contractual de forma asertiva y en pro del bienestar de nuestras niñas y niños del jardín.

Me excuso por las situaciones presentadas, pero espero también entiendan mi situación como trabajador.

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ

PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA

Recibido 25/09/2025

Powered by CamScanner

Bogotá D.C 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señora
FABIAN FELIPE HERNANDEZ
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Dentro de la ejecución contrato suscrito 03 JUNIO de 2025 entre la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS (CRRA 10 F ESTE 20 96 SUR JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS) y en su nombre LIGIA ESMERALDA PORTELA, por medio de la presente me permito requerirla.

Para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

HECHOS O RAZONES:

En repetidas ocasiones ha ingresado tarde según el horario establecido en el anexo técnico, para la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

Garantizar el objeto contractual del contrato civil por prestación de servicios en el marco de la atención integral de las niñas y los niños (garantizar la preparación y servido de alimentos) de forma que se cumpla el horario establecido para el consumo de los alimentos de las niñas y los niños).

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al contratista que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o responsable del servicio son constitutivas de un posible incumplimiento del contrato suscrito entre las Partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

Arelis Saenz
ARELIS SAENZ

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Recibió
fabian h.
1032483748
Fecha: 18-09-2025

Powered by CamScanner

Bogotá 24 de septiembre de 2025

Señoras:
Ligia Esmeralda Portela
Representante Legal
Arelis Sáenz
Responsable del Servicio
Fundación Social Castillo San Lucas
Jardín Huellas y Talentos

Asunto: Respuesta a requerimiento del 18 de septiembre de 2025

Yo, Fabián Felipe Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032483748, en calidad de contratista por prestación de servicios con la Fundación Social Castillo San Lucas, me permito dar respuesta al requerimiento efectuado con fecha 18 de septiembre de 2025, en relación con presuntas inobservancias al horario establecido para la prestación del servicio.

Tal como se establece en el contrato suscrito el 3 de junio de 2025, la relación entre las partes corresponde a un contrato civil por prestación de servicios. En virtud de lo anterior, y conforme a lo reiterado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009, este tipo de vinculación no comporta relación laboral, ni admite subordinación ni imposición de horarios. Cito textualmente:

"...en los contratos por prestación de servicios no hay lugar a subordinación ni a cumplimiento de horarios".

Por ende, cualquier exigencia relacionada con control de tiempo, ingreso o egreso, o la sujeción a un horario rígido, podría constituir una desnaturalización del contrato, acercándose a una relación de tipo laboral, lo cual contraviene la ley y vulnera principios del derecho del trabajo.

Respecto a los señalamientos de presunto ingreso tardío, informo que:

- He procurado cumplir con el objeto contractual como manipulador de alimentos (preparación y servicio de alimentos), y no a un cumplimiento estricto de horario, ya que mi contrato no es de naturaleza laboral.
- En las ocasiones en que se ha presentado una llegada posterior al horario estimado, ha obedecido a causas justificadas como las condiciones de movilidad que se encuentran por la primera de mayo y situaciones de salud de mi hijo, y en ningún caso ha afectado la ejecución del objeto del contrato ni el bienestar de los niños y niñas, lo cual puede ser verificado a través de los registros de cumplimiento y entrega oportuna del servicio alimentario.

Solicito que, en lo sucesivo, se respete la naturaleza civil del contrato y se abstengan de imponer obligaciones propias de una relación laboral, tales como supervisión directa, órdenes jerárquicas o imposición de horarios, conforme al principio de legalidad y buena fe contractual. Además, es pertinente mencionar que pese a la naturaleza del contrato he venido cumpliendo con horarios establecidos incluso saliendo mas tarde del tiempo establecido para dar cumplimiento a mis obligaciones diarias, y de esta forma se permita dar un efectivo y oportuno trabajo.

Fabian h.

FABIAN HERNANDEZ

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Recibí Arelis Sáenz 24/Sep 2025

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización colaboradores y colaboradoras

FECHA: 9 de Octubre 2025

NOMBRE DEL ACTA: compromisos y objeto contractual del convenio

OBJETIVO:

Socializar con los colaboradores y colaboradoras del jardín infantil Huellas y Talentos el objeto contractual y los compromisos propios del convenio durante la prestación del servicio.

ALCANCE:

Dar a conocer los compromisos del convenio y las características de la prestación del servicio a las colaboradores y colaboradoras del Jardín Infantil Huellas y Talentos.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 9 de octubre de 2025 siendo las 7:00 am se socializa con los colaboradores y colaboradoras del jardín Infantil Huellas y Talentos (profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia, auxiliar administrativa, servicios generales y manipuladores de alimentos) los compromisos y objeto contractual propios del convenio, así como las características de la prestación del servicio del jardín. Por lo tanto, se da a conocer la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL DEL CONVENION

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

Teniendo en cuenta esto es importante que todos los colaboradores y colaboradoras comprendan la importancia que tiene la prestación del servicio que se brinda a las niñas y los niños toda vez que somos garantes de derechos. De acuerdo con esto se debe tener claridad en los horarios del servicio para garantizar un servicio de calidad.

HORARIO DE ATENCION Y TIEMPO DE PERMANENCIA

La atención se prestará de manera presencial en jornada diuma de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 am a 5:00 pm las dinámicas del servicio deben ser garantizadas por el asociado y los cuales se establecen en el pacto de corresponsabilidad del Jardín Infantil Huellas y talentos el cual fue firmado por los colaboradores y colaboradoras, y por las familias como acuerdo mutuo para garantizar un servicio adecuado y oportuno a las niñas y los niños.

Es de resaltar que durante el convenio se presta el servicio diumo y presencial con el fin de aportar a la garantía de derechos y al desarrollo integral, por esta razón es importante que cada uno desde su rol en el jardín debe ser participe para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que dan lugar a la calidad del servicio y es pertinente cumplir con los horarios establecidos en el anexo técnico.

Elaborado:

Arelis Sáenz

Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización Compromisos y objeto contractual del convenio
FECHA: 9 de octubre 2025
RESPONSABLE Arelys Sáenz

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yamile Rodelo Olaberr	Profesional en Atención Primera Infancia	Yamile Rodelo Olaberr
Andrea Vasquez	Profesional en Primera Infancia.	
Nory Jimenez Padilla	Profesional en atención a la Primera Infancia	Nory Jimenez.
Valentina Morales	Auxiliar en atención a la Primera Infancia	Valentina M
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atención a la primera Infancia	Angelica Gonzalez.
Patricia Rodriguez	Profesional en atención primera infancia	
Vanessa Contreras	Agente en atención primera infancia	Vanessa C.
Magda Lorena Moreno R	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Carlos Hernandez	Profesional en atención a la primera infancia.	Carlos Hernandez
Cristelys Palma R.	Manipulador de Alimentos	Cristelys Palma
Raquel Romero	S. Generales	Raquel Romero.
Johanys Pardo	S Generales	Johanys Pardo
Fabian K.	Manipulador Alimentos	Fabian K.
Johanner ramirez	manipulador alimentos	
MARTHA NAVARRETE	AUXILIAR ADM	MARTHA N.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA

FECHA: 20 de octubre 2025

NOMBRE DEL ACTA: socialización del objeto contractual y los compromisos propios del convenio durante la prestación del servicio con el fin de aclarar las condiciones del contrato civil por prestación del servicio.

OBJETIVO:
Socializar con los colaboradores y colaboradoras del jardín infantil Huellas y Talentos el objeto contractual y los compromisos propios del convenio durante la prestación del servicio con el fin de aclarar las condiciones del contrato civil por prestación del servicio frente a las respuestas dadas del requerimiento del profesional en atención en primera infancia y manipuladores de alimentos.

ALCANCE:
Dar a conocer los compromisos del convenio y las características de la prestación del servicio a las colaboradores y colaboradoras del Jardín Infantil Huellas y Talentos.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 20 de octubre de 2025 siendo las 4:00 pm se socializa con los colaboradores y colaboradoras del jardín Infantil Huellas y Talentos (profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia, auxiliar administrativa, servicios generales y manipuladores de alimentos) los compromisos y objeto contractual propios del convenio, así como las características de la prestación del servicio del jardín.

DESARROLLO:

Se socializa en 4 momentos y se da a conocer el objeto contractual del convenio de asociación entre las partes (LA FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL) con la finalidad de dar claridad sobre los compromisos que se adquieren como prestadores de servicios de la fundación.

Al firmar el contrato con la fundación social castillo san lucas es importante reconocer:

1. **Objeto Contractual Del Convenio**

"AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL"

2. Una vez se conoce cual es el objeto del convenio se debe conocer los compromisos que se adquieren para la ejecución del convenio: todos aquellos adscritos y aceptados en el contrato por prestación de servicios entre (LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS Y EL CONTRATISTA). Se anexa contrato civil por prestación de servicios, para su verificación de compromisos.
3. Se da claridad que Un contrato de prestación de servicios es aquel vínculo de naturaleza civil, mediante el cual las partes (personas naturales o empresas) acuerdan voluntariamente las condiciones para la prestación de un servicio determinado, a cambio de unos "honorarios". Por un lado, está quien contrata, denominado "contratante" y por el otro, quien es contratado, denominado "contratista".[1]

[1] https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-se-debe-tener-en-cuenta-al-

Además también se explica, “Las partes deben tener claridad sobre la naturaleza jurídica del contrato y esto se determina básicamente por la dinámica de la relación, en un contrato de prestación de servicios, el servicio como tal se presta con independencia y autonomía entre el contratante y contratista, por el contrario, el contrato de trabajo supone que la labor sea desempeñada de manera personal, siguiendo instrucciones del empleador, cumpliendo un horario y teniendo como remuneración un “salario”.[2]

Por otra parte teniendo en cuenta De conformidad con la competencia otorgada según el numeral 5 del artículo 3 del Decreto ley 4170 de 2011, No obstante, de manera general le informamos que, los contratistas de prestación de servicios deben someterse en el ejercicio de sus obligaciones contractuales a las pautas que tenga la fundación para el desarrollo del servicio para el cual fueron contratados, y a la forma en la que se encuentran coordinadas las distintas actividades, por lo que en caso de que se requiera la presencia del contratista en la fundación en determinada jornada, esa exigencia debe quedar contemplada en el contrato. En todo caso, más allá de exigir el cumplimiento de horario, se trata de dar cumplimiento a las tareas propias del objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y funciones de la entidad.
Es pertinente mencionar que según el anexo técnico la **ATENCIÓN JARDINES INFANTILES DIURNOS** se estipula la atención se dará de manera presencial en los jardines infantiles, no obstante, ante una situación de emergencia que altere la prestación del servicio, se implementará un plan de acción donde se determine por cada componente de calidad o de forma general. Además, se exige **HORARIO DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA** la cual indica *“La atención se brindará a las niñas y los niños de manera presencial en jornada diurna de lunes a viernes (sin contar festivos) en horarios de 7:00 am a 5:00 pm, esto en coherencia de las dinámicas territoriales evidenciadas en las lecturas de las características de la población, de los jardines infantiles, subdirecciones locales y responsables identifiquen. De esta manera las gestiones y actividades deben ser garantizadas por el ASOCIADO, sin perjuicio de algunas situaciones excepcionales que implique la exposición de niñas y niños a situaciones de riesgo”.*

4. Dentro de la socialización se da el espacio para solucionar dudas e inquietudes, sobre lo anteriormente socializado, el cual todo el talento humano manifiesta que esta de acuerdo y comprenden la naturaleza del contrato, y se comprometen a cumplir el objeto contractual para garantizar los derechos de las niñas y los niños del jardín infantil.
 Se concluye entonces la socialización, el contrato por prestación de servicios para la atención en jardines infantiles diurnos establece que la labor debe desarrollarse de manera presencial, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., de lunes a viernes, conforme a lo estipulado en el anexo técnico y a las dinámicas territoriales identificadas.
 El contratista se compromete a garantizar la ejecución de las actividades y gestiones asignadas, asegurando la calidad, continuidad y bienestar de las niñas y los niños atendidos. En situaciones excepcionales que alteren la prestación del servicio o representen un riesgo, el contratista deberá acatar las orientaciones institucionales y participar en la implementación del plan de acción correspondiente, manteniendo siempre la coherencia con los principios de protección y atención integral establecidos por la entidad contratante.

suscribir-un-contrato-de-prestacion-de-servicios.aspx

[2] https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-se-debe-tener-en-cuenta-al-suscribir-un-contrato-de-prestacion-de-servicios.aspx

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Alcance Objeto contractual y Contrato Prestación Servicios
FECHA: 20-octubre-2025
RESPONSABLE Arelis Saenz

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arelis Saenz	Responsable Servicio	Arelis Saenz
Andrea Vasquez	Profesional en primera infancia	
Yamile Rodelo Otalora	Profesional Atencion Primera Infancia	Yamile Rodelo.
Magda Lorena Moreno R.	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Patricia Rodriguez	Profesional en atención a la primera infancia	
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atencion a la primera infancia	Angelica Gonzalez
Carlos Hernandez	profesional en atencion primera infancia	Carlos H.
Nury Jimenez	Profesional en atención a la Primera infancia	Nury Jimenez.
Valentina Morales	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Valentina M
Vanessa Contreras	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Vanessa C.
Johanna Valencia	manipulador alimentos	
Cristelys Palma	manipulador alimentos	Cristelys P.
Fabian hernandez	manipulador alimentos	Fabian H.
Ingrid Romero	S. Generales	Ingrid Romero.
Amanda Morales C	S Generales	Amanda MC
Johany Pardo	S. generales	Johany Pardo
MARTHA NARANJO	Auxiliar ADM	MARTHA N.

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
NIT. 900119083-9
JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

CONTRATO CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

UNIDAD OPERATIVA	JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CONTRATANTE	LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE; mayor de edad, identificado (A) con cédula de ciudadanía No. 65690054, actuando como representante legal de la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS CON NIT 900119083-9.
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ; mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía como se indica al pie de mi firma, domiciliado en Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO	En su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento. ADEMAS GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.
CARGO/ PERFIL/ SERVICIOS	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA
PLAZO DE EJECUCION	DEL 3 DE JUNIO AL 05 DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.084.901,00
VALOR MENSUAL x 30 DIAS	El valor del contrato será cancelado así: pagaderos mensualmente por un valor de $ 3.784.410 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez Pesos Mcte).

CLAUSULAS DEL CONTRATO

1. Firmar oportunamente el contrato de prestación de servicios, juntamente con el contratante.
2. Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la contratación.
3. Horario Laboral es de Lunes a Viernes de 7 am a 5 pm y los días sábados cuando la Fundación Social Castillo san Lucas lo disponga.
4. Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Fundación.
5. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al contratante.
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente.
7. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.
8. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Fundación, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**.
9. Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la fundación con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH)"; y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental.
10. Hacer entrega oficial al responsable del servicio/a, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades
11. El (La) **CONTRATISTA** debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato.
12. No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad.
13. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas.

Powered by CamScanner

14. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales
15. El (La) **CONTRATISTA** debe presentar a el (la) responsable/a(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el contrato.
16. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.

17. El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de 1 día contado a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. El CONTRATANTE DEBERA Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional, Informar con tiempo las solicitudes que requiere, mantener el cronograma programado de acuerdo al Componente, realizar Capacitaciones a las Familias y a las Colaboradoras que se programen., Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
18. Contar con las herramientas de trabajo ofimáticas que se requieran para la elaboración de sus actividades. (plan de datos, celular, computador)
19. **SUPERVISION** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.
20. **TERMINACIÓN.** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

21. **SUSPENSIÓN** El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos:
 - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
 - Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.
 - Incapacidad igual o mayo a 3 días
22. **INDEPENDENCIA** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
23. **CESIÓN** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
24. **CONFIDENCIALIDAD** Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del contratante (FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS), y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.
25. **DOMICILIO** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá dirección carrera 10 f este 20 96 sur barrio las mercedes.
26. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la firma del presente contrato.
27. Conocer y apropiarse de los compromisos adquiridos de acuerdo con el anexo y estándares técnicos de educación inicial.

COMPROMISOS

- Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando registros que den cuenta de la implementación de experiencias pedagógicas, avances y procesos particulares de los niños y niñas del Jardín infantil.
- Realizar la planeación pedagógica, enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico de la unidad operativa en articulación con el equipo de talento humano educativo, que desde el enfoque de atención integral ofrezcan oportunidades para el desarrollo de los niños y las niñas en articulación con el proyecto pedagógico. Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los (incorporar día) días del mes de (incorporar mes) del año (incorporar año), en la ciudad de (enuncie la ciudad).
- Actualizar la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos y/o instrumentos establecidos: datos de contacto, asistencia y novedades diarias, las cuales deben ser entregadas al responsable de la unidad operativa.
- Articular actividades concertadas con los profesionales de Educación Especial y el equipo de apoyo a la Inclusión para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, (ajustes razonables, dirigidos a

Powered by CamScanner

niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica.

- Articular e implementar acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera infancia vinculados a la unidad operativa, en coordinación con los profesionales de apoyo (psicólogos (as), educadores especiales, nutricionistas, enfermeros (as) y el talento humano educativo.
- Apoyar al profesional del equipo Nutrición y Salubridad local en las 4 tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado.
- Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física, con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
- Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS.
- Propiciar ambientes adecuados y enriquecidos para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica.
- Asistir y participar de las jornadas de cualificación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia.
- Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.
- Elaborar trimestralmente los informes dirigidos a los padres, madres y cuidadores, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales de apoyo (de las áreas de psicología, educación especial, nutrición, enfermería y otros), queden cuenta del proceso de desarrollo de las niñas y los niños de primera infancia.
- Implementar el procedimiento de identificación, asignación y prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando visitas domiciliarias si se requiere, a las personas solicitantes del servicio previo acuerdo con el responsable de la unidad operativa.
- Las profesionales en atención en primera infancia y/o auxiliar en atención a la primera infancia, deben suministrar para sus labores diarias herramientas ofimáticas y contar con plan de datos.
- Contar con las habilidades y capacidades propias contempladas en el anexo técnico.
- Entregar las planillas del paquete en buen estado, sin arrugas ni enmendaduras.
- Entregar las planillas de asistencia en buen estado, sin arrugas ni enmendaduras.
- Entregar todos, los informes, y documentos del cargo en buen estado, sin arrugas, suciedad o enmendaduras.
- Aviso oportuno en cuanto a citas Medicas con especialistas, toda cita médica debe ser después de la 5 Pm
- Las demás obligaciones que designe el responsable del servicio o supervisor del contrato.

Se firma en Bogotá a los 3 días del mes de JUNIO de 2025

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA

C.C 65580054
CONTRATANTE

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ HERREÑO
Carlos Alberto Hernandez Herreño
C.C 1026295282 de Bogotá
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
NIT. 900119083-9
JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

CONTRATO CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

UNIDAD OPERATIVA	JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
CONTRATANTE	LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE; mayor de edad, identificado (A) con cédula de ciudadanía No. 65690054, actuando como representante legal de la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS CON NIT 900119083-9.
CONTRATISTA	FABIAN FELIPE HERNANDEZ MONSALVE; mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía como se indica al pie de mi firma, domiciliado en Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO	En su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento. ADEMAS GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.
CARGO/ PERFIL/ SERVICIOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
PLAZO DE EJECUCION	DEL 3 DE JUNIO AL 05 DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.787.870,10
VALOR MENSUAL x 30 DIAS	El valor del contrato será cancelado así: pagaderos mensualmente por un valor de $ 2.424.241 (Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos MCTE)

CLAUSULAS DEL CONTRATO

1. Firmar oportunamente el contrato de prestación de servicios, juntamente con el contratante.
2. Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la contratación.
3. Horario Laboral es de Lunes a Viernes de 7 am a 5 pm y los días sábados cuando la Fundación Social Castillo san Lucas lo disponga.
4. Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Fundación.
5. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al contratante.
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente.
7. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.
8. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Fundación, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**.
9. Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la fundación con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH)"; y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental.
10. Hacer entrega oficial al responsable del servicio/a, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades
11. El (La) **CONTRATISTA** debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato.
12. No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad.
13. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas.
14. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales
15. El (La) **CONTRATISTA** debe presentar a el (la) responsable/a(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el contrato.
16. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.

17. El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art 15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de 1 días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. El CONTRATANTE DEBERA Velar por

Powered by CamScanner

el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional, Informar con tiempo las solicitudes que requiere, Las demás obligaciones que designe el supervisor.

18. Cumplir con las condiciones del presente contrato sujeto al tiempo de servicio al objeto contractual del anexo técnico de los jardines cofinanciados, para el desarrollo de las actividades.
19. **SUPERVISION** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.
20. **TERMINACIÓN**. El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
21. **SUSPENSIÓN** El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos:
 - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
 - Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.
 - Incapacidad igual o mayor a 3 días
22. **INDEPENDENCIA** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
23. **CESIÓN** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
24. **CONFIDENCIALIDAD** Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del contratante (FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS), y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.
25. **DOMICILIO** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá dirección carrera 10 f este 20 96 sur barrio las mercedes.
26. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la firma del presente contrato.
27. Aviso oportuno en cuanto a citas Médicas con especialistas, toda cita médica debe ser después de la 5 Pm
28. Conocer y apropiarse de los compromisos adquiridos de acuerdo con el anexo y estándares técnicos de educación inicial.

Compromisos:

- Conocer, Implementar y apropiarse de la minuta patrón asignada por la sdis
- Preparar los alimentos de acuerdo con la minuta patrón, conocer y apropiarse del gramaje del servido de alimentos
- Realizar limpieza y desinfección de las áreas de preparación de alimentos
- Realizar limpieza y desinfección de las áreas de servido de alimentos
- Realizar limpieza y desinfección de la bodega de alimentos y de los elementos de la bodega de alimentos
- Mantener la nevera (congelación y refrigeración) en adecuada limpieza y desinfección
- Conocer y aplicar el plan de saneamiento básico
- Conocer y aplicar las buenas prácticas de manufacturas
- Contar con excelente presentación personal (uniformes limpios) (no usar accesorios)
- Evitar la contaminación cruzada
- Procesos adecuados de almacenamientos
- No ejercer ninguna conducta que afecte la integridad de sus compañeros
- Los compromisos que asigne la responsable del servicio de la unidad operativa

Se firma en Bogotá a los 3 días del mes de JUNIO de 2025

Ligia Esmeralda Portela
LIGIA ESMERALDA PORTELA
C C 65590054
CONTRATANTE

Fabian F Hernandez
FABIAN FELIPE HERNANDEZ MONSALVE
C.C 1012418748 de Bogotá
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 1	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8405 - 2025	23 05 25	03 06 25	5 12 25	9

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
20 10 25	9:35 AM	OCTUBRE DE 2025	HUELLAS Y TALENTOS

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
CARRERA 10F ESTE 20-96 SUR	SAN CRISTÓBAL

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LAS MERCEDES	6018170040	huellasytalentos2022@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
0 0 0	0 0 0	40 40 31	66 64 45	0 0 0

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	SAT
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	SAT
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1(C1)	¿Genera con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS?	SAT
A.	¿Presenta el soporte de verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud?	SÍ
B.	¿Lleva el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y a la valoración odontológica?	SÍ
C.	¿Verifica que todos los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil cuenten con las vacunas completas según el esquema del PAI correspondiente a su edad?	SÍ

D.	¿ En caso de requerirse, establece por escrito un compromiso con el padre, madre o cuidador del niño o niña y realiza seguimiento del cumplimiento de estos?	SÍ
E.	¿Cuentan con los soportes de disentimientos informados firmados por padres, madres o acudientes que se oponen a la vacunación por creencias, así como las notificaciones a salud realizadas en estos casos?	NA
	a. Se evidencian los soportes de sensibilización sobre la importancia de la vacunación a los casos de disentimientos informados firmados por los padres o acudientes de los niños o niñas que, por creencias, no aplican el esquema de vacunación	NA
F.	¿Presenta la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SÍ
G.	¿Realizan la Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SÍ

Fecha (s)	**Tema (s)**
03/10/2025	Muévete con tus sentidos, libre y feliz con niñas y niños
15/10/2025	Estilos de vida saludable: descanso y sueño con niñas y niños y familias (actas aparte)
15/10/2025	Manejo de la fiebre con familias y coaboradores
14/10/2025	Enfermedades prevalentes de la infancia: EDA-IRA con colaboradores y familias
15/10/2025	Manejo y uso de medicamentos con colaboradores y familias

H.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para niños y niñas? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para niños y niñas)	SÍ
I.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para niños y niñas se encuentra actualizada?	SÍ

2 (C3). ¿Implementa el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.?

NA

A.	¿Cuentan con casos de niñas o niños con administración de medicamentos al interior del Jardín Infantil?	NA

Complete la información del cuadro:

SOPORTES DE VERIFICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	**SI/NO**
Presenta soporte que confirme que el participante requiere la administración del medicamento estrictamente dentro del horario de atención de la unidad operativa.	NA
Presenta fórmula médica de la prescripción del medicamento con la información requerida	NA
Acta de verificación del caso con el padre, madre o acudiente.	NA
Consentimiento informado para la administración de medicamentos.	NA
Autorización para el traslado de la niña o el niño a un centro de salud cercano al jardín infantil.	NA
Formato Administración de medicamentos - FOR-PSS- 145	NA
Formato Ingreso de medicamentos - FOR-PSS- 146	NA
Formato Registro de novedades - FOR-PSS-309	NA
El medicamento cuenta con rotulo, fecha de caducidad, vigencia, se encuentra almacenado de manera adecuada (de acuerdo con las indicaciones del producto y con acceso restringido).	NA

3 (C5). ¿Cuenta con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realiza las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control?

SAT

	Número acta de Inspección Sanitaria	Concepto Sanitario	Fecha de emisión
EE	SB06E706526	FAVORABLE	16 DE OCTUBRE DE 2025
EPA	AS02E783050	FAVORABLE	19 DE MAYO DE 2025

A. ¿Gestiona y ejecuta las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en los plazos establecidos acorde con el acta de visita? SÍ

Exigencias y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria	Acciones para dar cumplimiento
Preparación de alimentos 19/05/2025: 1.2 Falta mantenimiento en piso de área bodega en sección cerca a sifón 2.1 Signos de grasa en superficies campana extractora y estante plástico en cocina / signos de polvo en superficies nevera / licuadora con signos de suciedad. Aún no se encuentra en operación. 3.4 No aplican conceptos manejados en capacitaciones frente a condiciones locativas y limpieza y desinfección. 5.5 Se evidencian superficies de equipos con signos de suciedad / registro de verificación no consistentes con lo evidenciado. 5.6 No aplican conceptos manejados en programa de limpieza y desinfección /registros de verificación del programa de limpieza y desinfección no consistente con lo evidenciado.	Preparación de alimentos 19/05/2025: 1.2 Cambio de pisos 2.1, 3.4, 5.5, 5.6 se evidencia implementación del programa de limpieza y desinfección en los diferentes espacios y equipos.

B. ¿Presenta soporte de solicitud de visita a la autoridad sanitaria para actualización del concepto sanitario una vez se haya dado solución a las exigencias registradas en el acta de visita? SÍ

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EE: CE 027855 del 02/10/2025

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EPA: NA

C. Informa en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, a la Subdirección para la Infancia, de toda visita que se reciba por parte de la Secretaría Distrital de Salud. SÍ

Fecha y medio en que se informó de la visita, al Supervisor del Convenio:

EE: 08 de julio de 2025, mediante correo electrónico. Alcance 17 de julio de 2025 (por ajuste acta por SDS)

EPA: 16 de octubre de 2025, mediante correo electrónico.

3 (C6). ¿Realiza Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.? **SAT**

A. ¿Define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos? SÍ

Incumplimientos identificados	Acciones de mejora implementadas
Autoevaluación de condiciones sanitarias para establecimiento educativo y de preparación de alimentos, realizada el 17/06/2025. -Falta mantenimiento en piso área de bodega, en sección cerca al sifón -Se evidencia superficie de equipos con signos de suciedad.	Preparación de alimentos Realizó cambio al piso del área de la bodega.18/07/2025

¿Realiza autoevaluación de las condiciones sanitarias durante el primer mes de ejecución del convenio? SÍ

4 (C7). ¿Documenta e implementa el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil?

		SAT
A.	¿Presenta el Plan de Saneamiento del Jardín Infantil, documentado con cada uno de los programas, actualizado y ajustado a las características del jardín infantil y el mismo se encuentra a disposición de los entes de control y del talento humano?	SÍ
B.	¿Realiza la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano? PS programado 24/10/2025	SÍ
C.	¿Aplica el Plan de Saneamiento en los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos, Control integral de plagas y Abastecimiento de agua?	SÍ
D.	¿Presenta diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso?	SÍ
E.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control del Plan de Saneamiento?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Formatos control del Plan de Saneamiento	Fecha de diligenciamiento
Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable - FOR-PSS-064	18 DE OCTUBRE DE 2025
Formato seguimiento a soluciones desinfectantes - FOR-PSS-065	17 DE OCTUBRE DE 2025
Formato inspección de la presencia de plagas - FOR-PSS-066	01 DE OCTUBRE DE 2025
Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques - FOR-PSS-067	01 DE OCTUBRE DE 2025
Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas - FOR-PSS-068	17 DE OCTUBRE DE 2025
Formato registro del control de plagas - FOR-PSS-069	18 DE OCTUBRE DE 2025
Formato verificación de hermeticidad - FOR-PSS-071	01 DE OCTUBRE DE 2025

F.	¿Cuenta con la Tabla de Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) con concentración al 5,25% y con un elemento medidor del desinfectante?	SÍ
G.	¿Clasifica, señaliza y almacena de manera organizada, los elementos de aseo de acuerdo con la tabla de colores (la cual debe estar expuesta en un lugar visible)?	SÍ
H.	¿Los insumos para el aseo cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, acorde con sus caraterísticas?	SÍ
I.	¿Presenta las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos químicos de aseo usados en la Unidad Operativa?	SÍ
J.	¿Los aspersores de reenvase se encuentran limpios, desinfectados y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación?	SÍ
K.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo institucional? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo institucional.)	SÍ
L.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, se encuentra actualizada?	SÍ
M.	¿Realiza el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, mínimo cada seis meses?	SÍ
N.	¿Presenta el certificado de lavado y desinfección de tanque(s) expedido por una empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Salud, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, la ficha técnica de los productos utilizados y la descripción del proceso realizado?	SÍ

Número, tipo (aéreo o subterráneo) y capacidad de los tanques de almacenamiento de agua potable con que cuenta la Unidad Operativa:

1 TANQUE ÁEREO POR 500 LITROS

Fecha de higienización de tanque(s) de almacenamiento de agua potable:

18 DE OCTUBRE DE 2025

Nombre de la empresa que realizó la higienización de los tanques de almacenamiento de agua potable:

CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA) - C.S FAVORABLE DEL 15.05.2025

O.	¿ Las mallas o anjeos de protección, ubicadas en las ventanas que se comunican con el ambiente exterior, son en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección?	SÍ
P.	¿Los accesos y alrededores se mantienen limpios y ibres de acumulación de basuras?	SÍ
Q.	¿Los techos y paredes están libres de suciedad, condensación, formación de mohos y hongos y desprendimiento superficial?	SÍ
R.	¿Las uniones entre paredes, y entre estas y los pisos se encuentran en buen estado, impidiendo la acumulación de suciedad y permitiendo la adecuada limpieza y desinfección?	SÍ

5 (C8). ¿Implementa el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realiza sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación?

		SAT
A.	¿El personal manipulador de alimentos presenta estricta limpieza e higiene personal y aplica las buenas prácticas higiénicas en sus labores según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, evitando la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este?	SÍ

Plan de Educación sanitaria

Fecha (s)	Participantes - Equipo Humano			Duración	Tema (s)
	Servicio alimentación	Servicios generales	Encargado (s) SAFL y otros		
23/07/2025	Martha Johanna Ramírez Billao Fabián Felipe Hernández Monsalve Ana Vides Rodríguez	Luz Amanda Morales Castañeda. Ingrid Romero Valásquez Yohany Pardo	Responsable del servicio, auxiliar administrativa, profesionales y auxiliares API	3 HORAS	Conservación y almcenamiento de alimentos. Normas higiene del manipulador.
26/09/2025	Martha Johanna Ramírez Billao Fabián Felipe Hernández Monsalve Cristelys Nacarys Palma Romero	Luz Amanda Morales Castañeda. Ingrid Romero Valásquez Yohany Pardo	Responsable del servicio, auxiliar administrativa, profesionales y auxiliares API	3 HORAS	Marco legal, normas de higiene del manipulador limpieza y desinfección

B.	¿El personal a cargo del servicio de alimentación cumple con las especificaciones referentes a la certificación médica?	SÍ

Certificación médica del personal a cargo del servicio de alimentación

Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión	Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión
Martha Johanna Ramírez Billao	15 de enero de 2025	NA	NA
Fabián Felipe Hernández Monsalve	06 de marzo de 2025	NA	NA
Cristelys Nacarys Palma Romero	15 de enero de 2025	NA	NA

C.	¿El uniforme del personal manipulador de alimentos cumple los requisitos establecidos en en Anexo Técnico?	SÍ

Verificación del uniforme del personal manipulador de alimentos	SI/NO
Es de color claro (excepto grises), con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.	SÍ
En caso de utilizarse delantal, este permanece atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo.	SÍ
Presentan botas o calzado cerrado, impermeable, antideslizante sin tacón.	SÍ
Portan gorro o malla y tapabocas desechable.	SÍ
Se mantiene el cabello recogido y cubierto totalmente mediante mallas, gorro u otro medio efectivo.	SÍ
Usan guantes de caucho de diferente color, de acuerdo con el tipo de actividad y código de colores.	SÍ
No se usa maquillaje ni accesorios (anillos, aretes, reloj, joyas, accesorios, etc.)	SÍ
Las personas que ingresan al área de servicios de alimentos, cumplen con las medidas de protección y sanitarias descritas en el Anexo Técnico, la Resolución 2674 de 2013 y lo establecido en los estándares relacionados.	SÍ

D.	¿Realiza la sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación? 05/06/2025 todo el TH, 18/09/2025 TH nuevo	NA
E.	¿Los profesionales que participan en actividades de asistencia en los momentos de alimentación emplean las mismas condiciones como manipulador de alimentos, establecidas en la Resolución 2674 de 2013, en lo relacionado con las adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección (durante el procedimiento de asistencia en el momento de la alimentación)?	SÍ
F.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para colaboradoras y colaboradores)	SÍ
G.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, se encuentra actualizada?	SÍ

6 (C9). ¿Documenta e implementa frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS?

		SAT
A.	¿Presenta un documento que incluye los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos?	SÍ
B.	¿Socializó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y contó con el soporte? BPM 01/09/25 TH nuevo - 18/09/2025 "Sabores restantes: comida que renace" 10/10/2025 con Colaboradores y familias (Pérdidas y desperdicios de alimentos)	SÍ
C.	¿El proceso de recibo de los alimentos se ajusta a los días y horarios establecidos por grupo de alimentos, en el plan de compras?	SÍ
D.	¿Los productos de panadería, galletería y bizcochería están libres de bromato de potasio?	SÍ
E.	¿La leche entera y derivados lácteos cumplen lo dispuesto en la norma y presentan uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas?	SÍ
F.	¿La leche utilzada en las preparaciones es líquida, de acuerdo con lo contemplado en en el analisis nutricional de la minuta de alimentos?	SÍ
G.	¿Adquieren aceite vegetal de una sola fuente, cumpliendo con las condiciones generales dispuestas en la Resolución 2154 de 2012?	SÍ
H.	¿Adquieren fruta entera para la elaboración de los jugos, asegurando el aporte de vitaminas y fibra?	SÍ
I.	¿Los alimentos envasados y materias primas que se adquieren, cumplen con la normatividad de rotulado, según la Resolución 5109 de 2005 o aquella que la modifique o sustituya, y se encuentran con fecha de caducidad vigente?	SÍ
J.	¿Implementan el método de rotación de alimentos PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir)?	SÍ
K.	¿Los alimentos almacenados se encuentran rotulados de forma visible, con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso (frutas, verduras, tubérculos, raíces y plátanos), fecha de vencimiento y nombre del personal manipulador a cargo?	SÍ
L.	¿Los alimentos se encuentran almacenados de manera ordenada evitando la contaminación cruzada?	SÍ
M.	¿Presenta el Plan de Compras de alimentos, con el listado de alimentos con el que se dará cumplimiento de la Minuta de alimentos (minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis del aporte nutricional), entrega de alimentos equivalentes a la jornada liberada y paquetes alimentarios de jornada pedagógica?	SÍ
N.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de los procesos del servicio de alimentos?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Formatos control Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios	SI/NO/NA
Formato Plan de Compras	SÍ
Formato Recepción de alimentos	SÍ
Formato Verificación transporte de alimentos	SÍ
Formato Control de entrada y salida de alimentos	SÍ
Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración	SÍ
Formato Control de temperatura de equipos de congelación	SÍ
Formato Preparación de alimentos	SÍ
Formato Autorización Cambio de Preparaciones	NA
Formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR - PSS - 803	SÍ

O.	¿La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincide con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de alimentos?	SÍ
P.	¿Existe coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos, con las existencias de la alacena?	SÍ
Q.	¿Presenta una Tabla de cálculo para la compra de alimentos que determine la cantidad de alimentos a solicitar a los proveedores y la cantidad de alimentos a retirar de la alacena, teniendo en cuenta la asistencia diaria de niños y niñas?	SÍ
R.	¿Mediante el uso de la tabla de cálculo y de acuerdo con la minuta del día y asistencia de participantes, define las cantidades de alimentos a utilizar?	SÍ

Complete la información del cuadro:

Verificación de la cantidad de alimentos, según la asistencia del día, Minuta Patrón, ciclos de menús y análisis nutricional			
Menú No.6		**Peso neto o bruto en gramos**	
Preparación	**Alimento**	**Cantidad establecida**	**Cantidad existente**
Sorbete de Guanábana	Leche Entera	10470 cc	14000 cc
	Guanábana	4855 g	5000 g
	Azúcar	324 g	500 g
Pandebono	Pandebono	1970 g	3000 g

S.	¿En el pre-alistamiento se realiza selección, clasificación e higienización de los alimentos, cuando así se requiera y previo al pelado, corte y picado, etc, según sea la preparación?	SÍ
T.	¿En el pre-alistamiento los alimentos son seleccionados, alistados y empacados en bolsas de polietileno de un solo uso, transparentes cerradas y rotuladas ?	SÍ
U.	¿Para las niñas y los niños menores de 1 año, la fórmula infantil se preparó acorde con el " Protocolo preparación de fórmulas infantiles-PTC-PSS-098"?	NA
V.	¿En caso de realizar intercambios de alimentos, presenta los soportes establecidos en el Anexo Técnico?	NA
W.	¿Antes de iniciar el servido de los alimentos cuenta con el plato modelo pesado para todos los grupos de edad presentes en la unidad operativa?	SÍ
X.	¿En el servido de los alimentos utiliza utensilios aforados o estandarizados, con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones establecidas, optimizando los tiempos de servido?	SÍ
Y.	¿Para el servido de los alimentos utilizan utensilios (cucharas, cucharones, trinches, pinzas, pocillos para medir, vasos, etc.) y por ningún motivo sirven alimentos directamente con las manos?	SÍ
Z.	¿Cuándo el menú incluye fruta, queso o postres sin empaque primario se sirven en postreras o plato dulce?	SÍ
AA.	¿La persona responsable del servido de alimentos conoce las porciones establecidas para cada grupo de edad?	SÍ
AB.	¿El servido se realiza una vez los niños y las niñas se encuentran en el área de alimentación?	SÍ
AC.	¿Realiza el servido de los alimentos en la vajilla indicada y con los cubiertos requeridos, limpios, secos y en buen estado, de tal forma que el consumo sea agradable e higiénico, en ningún caso se sirven alimentos en envase desechable?	SÍ
AD.	¿Presenta soporte de las acciones asociadas al Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya?	SÍ
	a. ¿Participa el Profesional de Nutrición y el delegado del Jardín Infantil, en la Jornada realizada por la Subdirección de Nutrición para la socialización del Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya? _30 enero de 2025_____	SÍ
	b. ¿El responsable, el Profesional de Nutrición y/o el delegado del Jardín Infantil realiza la socialización del Socialización del Protocolo, prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación con el equipo humano del servicio de alimentos y de servicios generales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la participación en la jornada de fortalecimiento y lo replica cuando ingresa personal nuevo al Jardín Infantil?___ 05 de junio de 2025 general (1 y 18 sep TH nuevo)	SÍ
	c. ¿Reporta la información solicitada con relación al Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, con la periodicidad establecida? _agosto el 29/08/2025	SÍ

		SAT
7 (C11).	¿Cuentan con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura?	
A.	¿Los equipos y menaje se encuentran en adecuado estado de funcionamiento?	SÍ
B.	¿Los equipos y utensilios están diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento y facilite la limpieza y desinfección de sus superficies?	SÍ
C.	¿Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libres de defectos, grietas, intersticios, material desprendible y otras irregularidades?	SÍ
D.	¿Los equipos, utensilios y menaje no contienen partes en madera?	SÍ
E.	¿Los utensilios y menaje de preparación, están almacenados en un lugar que los proteja del polvo, insectos y roedores?	SÍ
F.	¿Dispone de equipo y menaje suficiente para el funcionamiento del servicio de alimentación? (Se verifica mediante las listas de chequeo de la dotación de elementos del servicio de alimentos)	SÍ
G.	¿El inventario de dotación de elementos del servicio de alimentos, se encuentra actualizado?	SÍ
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos, y lo implementa?	SÍ
8 (C12).	¿Implementó para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	
		SAT
Modificaciones alimentarias:		
A.	¿Implementa las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	SÍ
B.	¿Presenta soporte emitido por el médico y/o profesional en Nutrición y Dietética tratante donde se verifique la necesidad de modificaciones alimentarias?	SÍ
C.	¿Cuenta con soporte (actas-correos) de las orientaciones de cambio alimentos y/o preparaciones dadas por el profesional en Nutrición de la SDIS.?	SÍ
Suministro de Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas):		
D.	¿Presenta fórmula medica donde se indique el tiempo, los momentos y la dosificación del Alimento para propósitos médicos especiales - APME?	NA
E.	¿Presenta acta del profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil donde se registre la necesidad del suministro del complemento o formula nutricional?	NA
F.	¿Se evidencia acta con las orientaciones de almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos para propósitos médicos especiales - APME de la profesional en nutrición designada con la familia y cuidadores?	NA
9 (C13).	¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?	
		SAT
A.	¿Para las niñas y los niños de los grupos de edad de 6 a 8 meses, 29 días y de 9 a 11 meses, 29 días, no se agregó azúcar, miel, panela, chocolate ni sal a ninguna de las preparaciones, acorde con lo establecido en la minuta patrón?	NA
B.	¿Mantiene disponible el ciclo de menús en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos?	SÍ
C.	¿Suministra los alimentos y preparaciones respetando los intervalos de tres (3) horas para el consumo de alimentos?	SÍ
D.	¿Las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación?	SÍ
F.	Cuando las niñas y los niños deben retirarse del Jardín Infantil antes de tomar las onces, ¿entrega los alimentos equivalentes a este tiempo de comida, para consumo en casa y contiene derivado de cereal, lácteo UHT (bebida) y fruta de mano?	SÍ

G. ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad los alimentos y las preparaciones establecidas, en la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS? SÍ

Verificación del peso servido y de las características organolépticas de las preparaciones suministradas												
Menú No.6	**Grupo de edad:** 3a5 a 11m				**Población: 45**					**Muestra:** 5		
Alimento o Preparación	**Porción g/ml**	**Tolerancia g/ml**	**Gramajes obtenidos**						**S***	**O***	**A***	**T****
Pechuga de Pollo adobada y dorada en trozos pequeños	37 g	37 - 40,7 g	40	39	38	40	37		C	C	C	74
Arroz con Fideos	51 g	45,9 - 56,1	51	56	48	50	51		C	C	C	72
Tortilla de Espinaca y Maíz	85 g	76,5 -93,5 g	85	86	93	84	86		C	C	C	80
Chips de Arracacha	36 g	32,4 - 39,6	37	36	38	37	36		C	C	C	65
Jugo de Mora	150 cc	135-165 cc	160	148	155	165	147		C	C	C	5,1

Los datos de población y muestra están basados en el plan de muestreo simple (NTC-ISO 2859-1).
*Marcar C si es característico y NC para no característico, para S (sabor), O (olor) y A (aspecto)
**Registrar la temperatura de conservación de los alimentos (T), en grados centígrados.(conservación calientes => 60°C)
Para bebidas calientes tipo coladas debe asegurarse que el alimento se encuentre entre 40°C a 50°C para iniciar su distribución y consumo.

10 (C14) ¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?

NA

A. ¿Diligencia el Instrumento de autoapreciación de acuerdo a lo evidenciado en la unidad operativa? NA

B. Cuenta con el concepto de autoapreciación emitido por SDIS NA

C. ¿Cuenta con el plan de mejoramiento proyectado y presenta los soportes de ejecución? NA

Observaciones y recomendaciones reportadas	**Plan de mejoramiento implementado**
La unidad operativa no cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años, por lo tanto no aplica contar con Sala Amiga de la Familia Lactante (SAFL)	No aplica

D.	¿El talento humano cuenta con certificado de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable? (mínimo 12 horas y vigencia 4 años).	NA
E.	¿Implementa prácticas sanitarias en los procesos de extracción, manipulación, rotulado, conservación y suministro de leche humana?	NA
F.	¿El espacio dispuesto para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna cuenta con la dotación mínima y en buen estado? (Se verifica mediante la lista de chequeo de la SAFL)	NA
G.	¿Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de la SAFL, y lo implementa?	NA
H.	¿La temperatura de la nevera de la SAFL presentó las temperaturas requeridas acorde con lo descrito en el Protocolo promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural?	NA
I.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de la Sala Amiga de la Familia Lactante -SAFL?	NA

Complete la información del cuadro:

Formatos control de la SAFL	Observaciones
Formato control de temperatura de la nevera/congelador	NA
Formato uso de la Sala Amiga-Ficha SIRBE	NA
Formato cronograma grupo de apoyo a la lactancia materna	NA

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos? (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños) **SAT**

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	NA
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	0	0	0	0	NA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NA
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	2	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	3	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. **NA**

SI [] NO []

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? **SÍ**

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico? **SÍ**

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Alcance: se hace alcance al instrumento de verificación No.8 del 08/10/2025 el número del convenio corresponde a 8405-2025, por error se registró 8404
.
Con relación al requerimiento S2025124290 del 16/07/2025, se proyecta el cierre dado que subsanaron los motivos que lo generaron

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
8 (C12). A. Liam David Mercado Mejía, del nivel prejardín 2 (alimentación basada en plantas - vegetariano) sustituir proteinas en almuerzo por huevo o proteína vegetal de soya (carve), variando preparaciones. Incluir preparaciones de leguminosas, en caldos con adición de carne, reemplazar por huevo o porción de queso adicional. Amira Sofía Ávila Medina, del nivel prejardín 2. Sindrome de sobrecrecimiento bacteriano (SIBO): evite ofrecer alimentos con alto contenido de trigo, en su lugar ofrecer arepa, pancakes de avena y arroz, no ofrecer leche o derivados lácteos, en su lugar optar por bebida de almedras, coco u otras de origen vegetal. No ofrecer azúcares, edulcorantes artificiales o dulces, inlcuyendo miel, leche condensada, helado, azúcar adicionada en jugos u otras preparaciones, cereales azucarados, etc, ofrecer porción de fruta en su lugar. Se recomienda contar con las soportes de compra y respectivos formatos control de los alimentos y elementos de aseo correspondientes a la ejecución de octubre de 2025, disponibles para verificación a partir del primer día hábil de la última semana del mes.

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO _X_
De acuerdo con lo contenido en el acta.

Anexos: documentos y número de folios
Planilla equipo humano: 1 folio Seguimiento medida control: 2 folios

Arelis Saenz	Johanna B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
N° DE IDENTIFICACIÓN: 53114571	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52817003
CARGO: Profesional responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 PM

Versión: junio 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 3

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 del 16 de julio de 2025	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico	X		Proyección cierre	**Motivo del requerimiento:** En visita de seguimiento realizada por la supervisión, el 24 de junio de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Huellas y Talentos, “se evidenciaron en la alacena alimentos (pera, mandarina, bananos, granadilla, mangos, plátano hartón) sobre madurados, con presencia de probable hongo y alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente. Por otro lado, se evidenció ingreso y entrega de 2.000 gramos de torta de queso, 2.162 gramos de ponqué, 1.400 gramos de pan blandito y 2.250 gramos de pan tajado, por parte del señor Jairo Sáenz Portela, una persona ajena al jardín infantil. Los productos fueron transportados en una lona de fibra que no cumplía con las practicas adecuadas para el manejo de alimentos. Estos alimentos no fueron transportados por el vehículo del proveedor Kanos quien provee los alimentos de panadería, y que se encuentra registrado con placas GVX 772 contando con concepto favorable de fecha 09 de enero de 2025. Así mismo se evidenció que, no se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato Preparación de alimentos correspondientes a la semana del 16 al 20 de junio de 2025, pese a que en la visita de verificación realizada el 13 de junio de 2025 se realizó observación a mejorar relacionada con el diligenciamiento de dichos Formatos Control de entrada y salida de alimentos y Formato de Preparación de alimentos. Tampoco presentaron soportes (facturas ni formatos control) correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2025. Se observó además que el asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, desde el 18 de junio de 2025, se encuentra pendiente la contratación de una Profesional de Atención a la Primera Infancia de 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados". En visita de verificación del componente Bienestar Integral realizada el 17 de julio de 2025, se evidenciaron en la alacena alimentos manzana, fresas, banano, papa criolla, lulo en adecuadas condiciones de maduración, sin presunta presencia de hongo. Los alimentos dispuestos en canastillas y refrigeración contaron con el rótulo correspondiente. Dado que, el asociado tuvo que realizar cambio de espaguetti por arroz para el paquete alimentario de la jornada pedagógica, se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del se observó que el proveedor Kanos realizó entrega del arroz y retiro del espagueti en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se evidenció que realizaron de manera oportuna el diligenciamiento de los Formatos Control de recepción de alimentos, entradas y salidas de alimentos, formato control de vehículos transportadores de alimentos y Formato de preparación de alimentos del 1 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025. De otra parte, el asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil toda vez que, realizaron contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia y cuentan con los 7 profesionales que se requieren acorde con los 102 participantes matriculados. **E**n visita de verificación realizada el 28 de julio de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada) en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Estos alimentos fueron transportados en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024. No obstante, se continuaron observando alimentos en refrigeración sin el rotulo correspondiente (yogurt, kumis, queso doble crema, ajo, melón, mango). Se evidenciaron alimentos que no cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2500 gramos de pandebono, 3000 gramos de brownie y 1600 gramos de mantecada, dado que no contaron con el rótulo del proveedor. No presentaron soportes (facturas) de adquisición de frutas y verduras del proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, realizó contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante el 2 de julio de 2025. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que el profesional Carlos Alberto Hernández Herreño ingresó a las 7: 45 am y el manipulador de alimentos Fabian Felipe Hernández Monsalve no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realiza reiteración del requerimiento el cual continúa en seguimiento toda vez que, las medidas implementadas no han sido eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, las facturas de compra de alimentos no se han ´presentado en su totalidad de forma oportuna y no se garantiza la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones más específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.

Arelis Saenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	JOHANNA B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52817003
CARGO: Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 3

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025124290 del 16 de julio de 2025	21 de julio de 2025 vía correo electrónico. Alcance a la respuesta del 24 de julio de 2025 vía correo electrónico Respues a reiteración 25/09/2025 correo electrónico Alcances 09/10/2025 y 20/10/2025	X		Proyección cierre	En visita de verificación 1 del componente de Bienestar Integral 1,realizada el 22 de agosto de 2025 se evidenció en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (fresas, queso campesino, carne molida). Se evidenciaron alimentos que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, pandebono, carve y bebida de almendras los cuales contaron con el rótulo del proveedor. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil. Sin embargo, durante la visita de verificación se observó que la manipuladora de alimentos Martha Johanna Ramírez Billao no se presentó a laborar y no presentó justificación de la ausencia. Dado lo anterior se realizará seguimiento en la visita 2 de Bienestar Integral del mes de agosto de 2025 en la cual se realizará la verificación de las facturas de compra de alimentos y la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación realizada el 27 de agosto de 2025 se evidenciaron en la alacena alimentos en adecuado estado de maduración y sin presunta presencia de hongo. Se evidenció entrega de brownie en adecuadas prácticas para el transporte de los alimentos. Este alimento fue transportado en el vehículo TUN 775 con concepto favorable con requerimientos del 16 de julio de 2025, para el transporte de granos, harinas y cereales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Se observaron alimentos en refrigeración con el rotulo correspondiente (yogurt, queso doble crema, fresas, bebida de almendras). Se observaron alimentos en congelación con el rotulo correspondiente (5000 g de helado, 3635 g pechuga, 3770 g carne molida). Así mismo se evidenciaron alimentos almacenados que cumplen con la normatividad de rotulado como huevos, 2695 gramos de brownie, 2770 gramos de torta de banano, 1350 g de galleta de soda dado que, contaron con el rótulo del proveedor. Presentaron los soportes (facturas) de adquisición de los alimentos correspondientes a la ejecución del mes de agosto de 2025. El asociado garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, se evidenció la contratación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia faltante desde el 2 de julio de 2025. Durante la visita de verificación se observó ausencia de la manipuladora de alimentos Ana Vides Rodríguez, sin embargo, presentó soporte de incapacidad. Dado lo anterior se observa que subsanó las observaciones que ocasionaron el requerimiento el cual continúa en seguimiento para constatar que las medidas implementadas sean eficaces para dar cumplimiento a la normatividad de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos, que cuente con las facturas de compra de alimentos de forma oportuna y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. Se recomienda implementar un plan de mejora y acciones específicas en el cual se realice seguimiento al proceso de recepción y almacenamiento de los alimentos, presentación oportuna de las facturas de alimentos y se garantice la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio. En visita de verificación del 22/09/2025 se evidenciaron alimentos en adecuado estado. No se evidenciaron alimentos almacenados con sobremaduración, se realizó de manera oportuna el diligenciamiento de los formatos control recepción de alimentos, entrada y salida de alimentos, verificación del transporte de alimentos y preparación de alimentos. De otra parte se contó con la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil acorde con el número de niñas y niños matriculados y en la verificación no se presentaron ausencias. Dado que se encuentra en proceso de reiteración del requerimiento, las observaciones continúan en seguimiento, para evaluar la proyección del cierre del requerimiento. Recibieron Reiteración mediante radicado S2025168764 del 22/09/2025, a la cual dieron respuesta mediante correo electrónico el 25/09/2025, informando acciones: seguimiento en el proceso de rotulado interno de todos los alimentos almacenados, verificación del cumplimiento del rotulado de alimentos empacados, presentación de facturas en los tiempos establecidos. Con relación a la contratación, se garantizó la contratación en la proporción requerida. Frente a las ausencias del equipo humano presentadas en visita del 28/07/2025, realizaron socialización del horarios de ingreso y disponibilidad de contratistas, presentan requerimientos realizados a los contratistas y respuesta por parte de ellos, sin embargo no es claro el manejo que se da en el marco de los contratos con los que cuenta el personal del jardín infantil. En verificación del 08/10/2025 se evidenció que se contó con el talento humano en la proporción requerida, sin embargo el requerimiento continúa en seguimiento dado que se requiere que el asociado de claridad al talento humano sobre la ejecución de sus contratos, frente a las manifestaciones decritas en los soportes adjuntos a la respuesta a la reiteración. El asociado remitió alcance mediante correo electrónico el 09/10/2025 y el 20/10/2025 donde se realizaron socializaciones en las cuales se dio claridad al talento humano sobre la ejecución de sus contratos, frente a las manifestaciones descritas por los colaboradores en los soportes anexos a la rta de la reiteración, En verificación del 20/10/2025, se evidenció que subsanaron las observaciones motivo del requerimiento ya que no se evidenciaron en alacena alimentos almacenados sobre madurados o con presencia probable de hongo, estos se encontraron en adecuado estado de maduración y conservación. Lo alimentos almacenados en refrigeración, en congelación y en seco se encontraron con el rotulado interno correspondiente, en visita de verificación realizada el 28 de julio de 2025 se evidenció entrega de productos de panadería (croissant, galleta cracker, hojuelas de maíz, mantecada), en el vehículo WCK 063 el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 01/10/2024, adicionalmente se evidencia el registro del vehículo GVX 772 con concepto sanitario favorable del 09/01/2025, en el formato de verificación del transporte de alimentos, en verificaciones del 22/09/2025 y 20/10/2025 se evidenció el diligenciamiento oportuno de los formatos control recepción, entrada y salida, vehículos transportadores y preparación de alimentos, adicionalmente en verificación del 08/10/2025 se presentaron de manera oportuna los soportes (facturas y formatos control) correspondientes a la ejecución de septiembre de 2025. Se evidenció que garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, dado que se contrató a una profesional en atención a primera infancia a partir del 01/07/2025, contando con los 7 profesionales que se requieren acorde con los 104 participantes matriculados, se aclara que a la fecha se cuenta con la totalidad de los colaboradores contratados acorde con el número de participantes matriculados y no se han presentado ausencias de colaboradores. Dado lo anterior se procede con la proyección del cierre del requerimiento.

Arelis Saenz FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Johanna B FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Arelis Esther Sáenz Velásquez	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 53114571	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52817003
CARGO: Responsable del jardín infantil	CARGO: Apoyo a la Supervision

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: HUELLAS Y TALENTOS CONTRATO: 8405 - 2025 FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2025

Profesional Responsable del jardín infantil	Dinamizador pedagogico al jardín infantil	Profesionales de atención a primera infancia	Auxiliares de atención a primera infancia	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	Personal manipulador de alimentos	Total
1	0	7	2	1	3	3	17

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Arelis Saenz	53114571	Responsable servicio	Administradora	3209803133	Arelis Saenz.
2	Angelica Gonzalez Torres	52539444	Profesional en atencion primera i.	licenciada en educacion Infantil y Preescolar	3045747396	Angelica G.
3	Yamile Rocha Otalora	37939157	Profesional Atencion Primera Infancia	Licenciada Edu. Preescolar	3125883615	Yamile Rocha O.
4	Andrea Vasquez	52739176	Profesional en primera infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3058228383	
5	Magdalorena Moreno R.	1032374588	Profesional en atencion a la primera infancia	Licenciada en pedagogia infantil	3115953984	Magdalorena M.
6	Nury Jiménez Padilla	1613580707	Profesional atencion a la Primera Infancia	Licenciada en Pedagogia Infantil	3233738556	NURY J.
7	Patricia Rodriguez	1026260126	Profesional atencion primera infancia	Licencia en Pedagogia Infantil	3122164373	Bufeo
8	Carlos Alberto Hernandez H.	1026295282	Profesional atencion primera infancia	licenciado educacion fisica recreacion y deporte	3124105104	Carlos Hernandez
9	Valentina Morales	1001213917	Auxiliar Pedagogica	licenciada en educacion Infantil	3002685257	Valentina M
10	Vanessa Cortiveda	1000224108	Auxiliar Pedagogica	licenciada en educacion infantil	3138840228	Vanessa C.
11	MARTHA NARIMEÑE	54650329	Auxiliar ADM	Bachiller	3004521295	MARTHA N
12	Johanny Pardo	26521194	S Generales	Bachiller	3197355	Johanny Pardo
13	Raquel Romero	49234720	S. Generales	Bachiller	3167876518	Raquel Romero
14	— " —	— " —	— " —	— " —	— " —	— " —
15	Johanna Ramirez	52985600	manipulador alimentos	Bachiller	3134682266	
16	Fabian Hernandez	1032483748	Manipulador Alimentos	Bachiller	3125147485	Fabian H.
17	Cristelys Alma R	49229119	Manipulador de Alimento	Bachiller	3169336079	Cristelys D.
18	Amanda Morales	52111897	S Generales	Bachiller	3125053032	Amanda MC
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Powered by CamScanner